

RECENSIONES

MANUEL GARCÍA PELAYO : *Derecho constitucional comparado*. «Revista de Occidente». Madrid, 1950.

Se ha dicho muchas veces de las generaciones españolas de postguerra que se han educado o se están educando sin «manuales», lo que suponía una intrínseca deficiencia en su preparación cultural. Aparte de otras razones de menor importancia, lo cierto es que la ausencia de «manuales» es resultado inmediato de la crisis que en todos los aspectos ha sufrido la cultura de Occidente entre las dos últimas guerras. Un «manual» lo es de manera perfecta cuando recoge sistemáticamente los principios y resultados de una disciplina cuya fundamentación se considera definitivamente lograda. Es, en cierto modo, el producto decantado de un proceso científico cuyos elementos básicos parecen inamovibles. Aunque la palabra «manual» desde un punto de vista semántico, se refiere a la manejabilidad, por lo tanto asequibilidad, de determinado sector del conocimiento científico, la realidad social le ha caracterizado además como manifestación de la vigencia social del espíritu del sistema. Hablando en términos generales : el «manual» es testimonio de la creencia en la validez de una concepción del mundo.

Según lo anterior, las épocas sin «manual» son épocas sin sistemas omnicomprendivos, es decir, de reconstrucción científica y de crisis. Tal ocurre con el Renacimiento que es, en gran parte, puro ensayismo ante el descrédito de las *summulae* o «manuales» de la baja escolástica. Pero los períodos de ensayismo, en cuanto lo son de tanteo e inquietud, discurren limitados por la nostalgia y la ambición de sistema. Son épocas y hombres nostálgicos de la seguridad que daba lo sistemático y ambiciosos de un porvenir que reinstale cada cosa en su sitio dentro de un orden científico seguro y permanente. Desde este punto de vista las crisis culturales son un tránsito desde la destrucción de un mundo sistemático a la elaboración de otro. Vives sería un ejemplo brillante de nostálgico en este sentido. Nuestro tiempo parece haber intentado escabullirse a la necesidad de

un sistema haciendo sistema de la superfluidad de éste; asombrosa paradoja entrañada, en gran parte, de la filosofía de hoy. Sin embargo, en sectores del conocimiento menos aptos a la concordancia de los opuestos que la filosofía, la nostalgia de un sistema se trasluce en el esfuerzo por sistematizar los hechos, aunque éstos en sí no sean sino simple muestra de un estado de transición y caos. Si en otras disciplinas, la Física, por ejemplo, el período de reconstrucción está ya muy avanzado, en otros, especialmente en la que los españoles llamamos Derecho político, la incertidumbre es tal que los «manuales» no se pueden respaldar en un sistema que sea, a su vez, expresión del predominio de una concepción del mundo. Faltando el sistema sólo queda la sistemática como inequívoco testimonio de lo que se añora y desea.

Dentro del marco del Derecho político, disciplina que pierde entidad a velocidades increíbles, el Derecho constitucional ha sufrido una conmoción que ha afectado a todas sus partes. Superada la concepción liberal del mundo, la constitución de los Estados ha cambiado formal y materialmente, de modo que en muy pocos años han aparecido y desaparecido formas de gobierno con los correspondiente códigos fundamentales; han aparecido otras, y las formas típicas han padecido alteraciones profundas. Semejante situación no era propicia para el «manual» en la plenitud de su sentido, ni siquiera en el significado restringido de sistemática y manejabilidad. Sin embargo a los diez años de acabada la última guerra parece que, por lo menos en su aspecto formal, ciertas constituciones permanecen sin que su futuro esté inmediatamente comprometido por la amenaza de una destrucción desde dentro o desde fuera. Razón por la cual es posible iniciar la elaboración de «manuales» que sistematicen el Derecho constitucional vigente.

En España había, en este aspecto, un *vacuum* angustioso, que era tanto más perceptible cuanto que en la disciplina a que aludimos se había contado desde la mitad del pasado siglo con una abundante provisión de «manuales». Sin embargo, rebasada por los hechos la obra de Posada, Ruiz del Castillo y otros tratadistas, los estudiantes carecían de libro al que refererirse sustantivando el nombre de su autor, procedimiento por el que suelen expresar su adhesión a las obras sistemáticas y generales.

Por las razones expuestas, la publicación de un manual de Derecho constitucional comparado ha de ser recibida con satisfacción, tanto por el vacío que llena cuanto por lo que significa en rela-

ción al deseo de restablecer la perdida seguridad de lo sistemático dentro de los límites del Derecho político. Añádase, para que la satisfacción esté plenamente justificada, que el autor del libro, Manuel García-Pelayo, es uno de los estudiosos en estas materias de mayor solvencia científica. En el terreno estrictamente político-constitucional, conocido es un excelente libro acerca del Imperio británico. Del «manual» recién aparecido puedo anticipar que es un libro que, por sus méritos intrínsecos, se hará indispensable para el estudiante universitario y para el especializado en cuestiones jurídicas, pues tan bueno es para la orientación como para la información pormenorizada. El lector juzgará por sí mismo, a través del breve esbozo que doy a continuación, del contenido del libro.

En unas breves, aunque sustanciosas palabras preliminares, el autor comienza afirmando que el Derecho constitucional «ha perdido la unidad, la firmeza y la delimitación que tenía hace años y que, consecuentemente, métodos y esquemas que en otro tiempo se revelaron eficaces para el conocimiento de la realidad constitucional se manifiestan hoy como inoperantes. Está, pues, en crisis como realidad jurídica y como disciplina». La rotundidad de esta afirmación aún valora más el empeño de García-Pelayo de preparar el acceso a la realidad constitucional de hoy por medio de los seis capítulos de la primera parte de su libro, que constituyen, en el fondo, una teoría general de la falta de una teoría general.

El primer capítulo, dedicado a la función, clasificación, origen y formación del Derecho constitucional, es una introducción a los temas y problemáticas del contenido general de la disciplina. Se advierte la preocupación constante de asegurar al lector el *mínimum* de supuestos claros y distintos para que pueda llegar a una comprensión acabada de las cuestiones que cada orden jurídico constitucional de los estudiados en el libro plantea como propias. De este modo se puede, en el capítulo segundo, hacer una introducción no ya a la problemática del contenido, sino a la de las perspectivas. Titula García-Pelayo este segundo capítulo «Tipología de los conceptos de Constitución», y da tres tipos de conceptos: el racional normativo, el histórico tradicional y el sociológico, cada uno de los cuales aparece como una perspectiva distinta, en cuya distinción radica su problemática, ya que en el fondo los tres tipos corresponden a tres concepciones del mundo distintas, pues, como el autor advierte, «en la tipología que sigue intentamos presentar a cada concepto tipo como una estructura coherente y dotada de problemática

peculiar, que reposa sobre cada una de las grandes corrientes espirituales, políticas y sociales del siglo XIX, y en la que éstas aparecen como momentos integrantes de la unidad de cada concepto». Hecha la introducción al contenido, tanto en sus temas y problemática como en sus perspectivas, se presenta el Derecho constitucional en el período que pudiéramos llamar clásico y en el moderno. De este último se eligen siete puntos de vista teóricos; los defendidos por Smend, Carl Schmitt, Hermann Heller, Hauriou, Santi Romano, Dietrich Schindler y Eric Kaufmann. Se llega por este procedimiento con bagaje teórico suficiente para abordar el estudio de la estructura constitucional en cuanto tal y la correspondiente al Estado democrático del liberalismo. En estos dos últimos capítulos se consideran partes de tanta importancia en la vida de una constitución como la garantía de las normas constitucionales en el análisis de la naturaleza jurídica de la Constitución, las declaraciones de derechos y los partidos políticos, estas dos últimas estudiando los modos constitucionales del liberalismo. A continuación comienza, con la parte segunda, el estudio de las cinco constituciones típicas que García-Pelayo recoge.

Antes de hacer algunas someras indicaciones acerca de esta segunda parte, parece oportuno advertir que la impresión que la primera parte deja en el ánimo del lector atento, es la de una afortunada superación del método historicista. El procedimiento más fácil, en ocasiones el único asequible de sistematizar los residuos asistemáticos de un sistema, consiste en seguir la dimensión histórica. No obstante el historicismo, ya infecundo, de nuestro tiempo, ha exagerado la aplicación de este método haciendo de la razón histórica la mejor de las razones. García-Pelayo ha reducido el método histórico a su función peculiar de intrínseco ordenador de los procesos, incluyéndolo, cuando no ocultándolo, en una metodología y forma de carácter científico metahistórico. Quizá sea este inicio de superación de la mera razón histórica el mérito de más brillo de la primera parte de la obra.

En cuanto a la segunda constituye, a mi juicio, una exposición perfecta en el método y contenido de las normas constitucionales de la Constitución inglesa, americana, francesa, suiza y rusa. La información bibliográfica es, en general, excelente y al día. De la Constitución americana sorprende la referencia continua a la jurisprudencia, cuyo conocimiento, imprescindible para comprender el

mecanismo constitucional, había sido descuidado, en cuanto a su exposición, por los tratadistas españoles.

El libro del que acabamos de dar tan somera noticia debería desglosarse en dos volúmenes, lo que permitiría ampliar la primera parte hasta darle el carácter de un tratado independiente. De este modo se evitaría la demasiada compacidad que el lector lamenta en ocasiones, desarrollando las ideas expuestas sin temor al poco espacio, temor que se intuye ha recortado de continuo el vuelo a la fecundia del autor. Incluso la segunda parte ganaría con esto, pues se podría ampliar las introducciones históricas desarrollando las consecuencias de los grandes acontecimientos motores del constitucionalismo moderno, la revolución cromwelliana y la francesa, y se evitaría haber tenido que diseñar sólo, por ejemplo, la cuestión del «Lobby» en la Constitución americana.

ENRIQUE TIERNO GALVÁN

M. MERLEAU-PONTY: *Humanisme et Terreur*. Ensayo sobre el problema comunista. Colección «Les Essais». N. R. F. Gallimard. 6.ª edición, París, 1947.

Nos hallamos en presencia de un libro característico de nuestro tiempo. Es precisamente ésta su calidad representativa la que le ha otorgado tanto favor en el país vecino. Su autor —Merleau-Ponty— es uno de los seguidores del existencialismo francés, y sus anteriores obras son la *Fenomenología de la percepción* y *La estructura del comportamiento*. Desde esta posición intelectual se pretende esclarecer el más grave dilema real que se ha podido presentar al europeo y, concretamente, al francés, de esta azarosa postguerra: escoger entre la sociedad de tipo burgués a que ha conducido el moderno capitalismo y la sociedad comunista tal como ha cristalizado en el único país donde se ha llevado a cabo la revolución marxista: la U. R. S. S. La gravedad de esta decisión se acentúa al tenerse que realizar de una forma verdaderamente «existencial» bajo la amenaza de un conflicto armado en el que cada una de las fuerzas en pugna trataría de aniquilar a la otra. Esta amenaza de la guerra, verdadero estado de angustia hoy en Europa, late a lo largo de todo el libro y nos sitúa verda-

deramente en el plano schmittiano de lo político, consiguiendo un planteamiento prometedor para conducirnos finalmente a un verdadero «impase». Porque lo cierto es que, tras plantear el problema en toda su crudeza, se rehuye al final la decisión. Y es que así planteado, ante la precisión de optar por vivir plenamente el momento histórico, es decir, de situarse en uno de los dos términos en oposición dialéctica y, posiblemente, morir en el empeño, el europeo de hoy se deja de existencialismos y de buscar la «muerte fecunda» y prefiere «ir viviendo» y esperar que no se produzca la catástrofe.

Merleau-Ponty nos dice en sus conclusiones: «... planteada bajo la forma de rivalidad entre los Estados Unidos y la U. R. S. S., la cuestión política está *mal planteada*. La guerra entre estas dos potencias llevaría la confusión al máximo y, si alguna vez fué posible una cruzada pura, no sería hoy ciertamente. No cabe duda de que estas dos potencias encontrarían en su patriotismo la necesaria certidumbre. Pero las pequeñas potencias no podrían compartirla. Para ellas no hay posibilidad de porvenir claro más que en la paz... Puede que nuestro papel no sea muy importante, pero no podemos apartarnos de él; eficaz o no, ha de tratar de aclarar la situación ideológica, subrayar —más allá de las paradojas y contingencias de la historia presente— los verdaderos términos del problema humano, recordar a los marxistas su inspiración humanista, recordar a las democracias su hipocresía fundamental y mantener intactas, pese a las propagandas, las oportunidades de esclarecimiento que la historia puede tener todavía.» Es decir, se rechaza conscientemente el tomar partido por uno u otro de los probables contendientes. Al hacerlo se niega la urgencia del dilema en contra de lo que el angustioso planteamiento nos hacía esperar. En definitiva, se difiere la decisión. Un poco más adelante nos dirá el autor: «... se objetará... que, al menos a largo plazo, no cabe una tercera posición. El argumento es fuerte y el riesgo existe. Creemos que es necesario correrlo. Creemos que en la marcha de las cosas se da todavía el mínimo de margen indispensable para poder hablar de la verdad y oponer a la propaganda otra cosa que una mera contrapropaganda... si mañana la U. R. S. S. amenaza invadir Europa y establecer en todos los países un régimen a su elección, se *plantearía otra cuestión* que haría falta examinar... Toda otra conducta anticipa la guerra, entra en la propaganda americana para escapar a la propaganda comunis-

ta... Se trata, en realidad, de *rehusar el comprometerse* en la confusión y fuera de la verdad...»

Pero cabe preguntar entonces a Morleau-Ponty: ¿A qué responde esa angustia real del autor al plantear el problema? Y sobre todo, ¿es lícito intelectualmente el aceptar como buena toda la crítica marxista de la sociedad burguesa —incluso justificar hasta cierto punto la posterior trayectoria real de la U. R. S. S.— para quedarse, a la postre, con la misma sociedad a quien se critica, aceptando su juego en una cómoda postura de platónica oposición?

El libro comienza con un largo prefacio que, junto con las conclusiones, es realmente lo más interesante del mismo, ya que es el resumen puesto a punto del problema. El autor nos sitúa dentro del sistema de valores que le van a servir para esclarecerlo: «Cualquiera que sea la filosofía —nos dice— que profese, una sociedad no es el templo de valores-ídolos que figuran en el frontispicio de sus monumentos o en sus textos constitucionales; vale lo que en ella valgan las relaciones del hombre con el hombre; para conocer y juzgar una sociedad hay que llegar a su sustancia profunda, al entramado humano de que está hecha y que, sin duda, depende de las relaciones jurídicas, pero también de las formas de trabajo, del modo de amar, de vivir y de morir... Un régimen nominalmente liberal puede ser realmente opresivo. Un régimen que asume su violencia *podría* encerrar un mayor grado de humanidad. Oponer al marxismo una moral *a priori* es ignorar lo que de más verdadero contiene. Lo que ha hecho su fortuna en el mundo es continuar la mixtificación, es soslayar el problema».

Es decir, el único método de conocimiento es el sociológico y el criterio valorativo el humanismo. Claro que este criterio, para distinguir entre una sociedad «buena» y una «mala», viene a ser en el fondo un criterio ético, algo que equivaldría a la fraternidad para un francés del siglo XIX y a la *charitas* para un cristiano. Se trata de dilucidar si la violencia, que de hecho existe en toda sociedad, es compatible con el grado de humanidad en las relaciones, e incluso si una violencia bajo su forma extrema, el terror, es admisible si conduce a un tipo de sociedad más perfecto. Desde esta mentalidad trata el autor, en primer lugar, de explicar los procesos de Moscú de 1937, intentando comprender a Bujarin, como Koestler, en su obra *El cero y el infinito*, trató de compren-

der a Roubachof. Sin embargo, la explicación de Koestler le parece insuficiente. Roubachof está en la oposición porque no soporta la nueva política del partido y su inhumana disciplina. Se trata, pues, de una rebelión moral, pero como su moral ha sido siempre la de obedecer, acaba por capitular sin restricciones.

El caso Bujarin es para Merleau-Ponty muy distinto. Bujarin va más allá y no capitula solamente por disciplina. Capitula porque acepta que en su conducta política se da una ambigüedad por donde puede ser condenable. «En período de crisis toda oposición es traición, ya que puede comprometer lo adquirido en 1917. El autor trata de colocarse en la «Stimmung» revolucionaria de la violencia para entender los célebres procesos. «Entonces —nos dice— es cuando comienza la discusión, que no consiste en investigar si el comunismo respeta las reglas del pensamiento liberal (ya que es evidente que no las respeta), sino en ver si la violencia que ejerce es revolucionaria y capaz de crear entre los hombres relaciones humanas. La crítica marxista de las ideas liberales es tan fuerte que, si el comunismo estuviera en camino de construir a través de la revolución mundial, una sociedad sin clases, de la que hubieran desaparecido, con la explotación del hombre por el hombre, las causas de la guerra y de la decadencia, tendríamos que ser comunistas.»

El hecho es que Merleau-Ponty acepta demasiado a la ligera la validez de la crítica y del método marxistas. No se ha parado seriamente a considerar los fallos que desde el mismo campo sociológico se han advertido hace tiempo en su filosofía de la historia. Y si se acepta, como él hace alegremente, el punto de partida, es preciso afrontar hasta el final las consecuencias. Es un juego en el que no se puede abandonar la partida. No es lícito entonces aceptar la dialéctica materialista para destruir y rechazarla en un momento dado, porque nos conduce al absurdo. Hay que admitir que no es lícito usar de la violencia, y menos cuando no se tiene la clave de la historia.

Merleau-Ponty, por el contrario, no es consecuente. Reprocha a Koestler el no ser suficientemente marxista para comprender los procesos de Moscú. A Trotsky su racionalismo, que le impulsa a esquematizar y a no comprender la violencia sino cuando él la ejerce desde el poder. Pero tampoco puede admitir la línea del partido comunista en la actualidad por su falta de humanismo y su pérdida de la fe en la historia.

En realidad, desde sus propios supuestos, debería conceder al Partido un crédito ilimitado y, sin embargo, hay algo que en él se rebela. Rechaza el comunismo y el anticomunismo. Pero como nos ha dicho que no puede juzgarse una política más que por su resultado, tampoco puede condenarlos totalmente. Lo curioso es que en la duda prefiere quedarse con lo que a lo largo de su libro nos presentó como más deleznable: con las llamadas democracias formales. «Se nos preguntará, en fin, por qué nos tomamos tanto trabajo; si finalmente pensamos que no se puede ser comunista ni sacrificar la libertad a la sociedad soviética, ¿por qué tantos rodeos para llegar a esta conclusión? Es que — nos dice — la conclusión no tiene el mismo sentido, según que se llegue a ella por un camino o por otro.» Lo que tal vez no tenga ningún sentido, decimos nosotros, es el justificar el comunismo para luego rechazarlo. Y mucho menos cuando en repetidas ocasiones (como, por ejemplo, al tratar del colaboracionismo francés) nos dice que en los momentos graves de la historia la neutralidad política es inadmisibile.

Hay, indudablemente, un defecto de lógica interna en el libro de Merleau-Ponty. Las conclusiones a que llega tal vez sean exactas, pero no desde su propio planteamiento. Por eso para él significan una renuncia, un batirse en retirada. Equivalen a la posición que él reprocha a Trotsky. Merleau-Ponty sería un trotskista en el sentido peyorativo que los comunistas dan a la palabra. Y lo más curioso es que no podía por menos de llegar a este callejón sin salida. El absurdo (como tantas veces en el existencialismo) ha surgido paradójicamente del modo más inexorable, hasta diríamos lógico. Pero es que cuando esto ocurre; cuando en la resolución de un problema matemático, por ejemplo, se llega a identidades absurdas, no se nos ocurriría pensar que las matemáticas «son así» y que no nos brindan ninguna certidumbre, sino que nos hemos equivocado en el planteamiento. Se puede aceptar gran parte de la crítica de Marx a la sociedad burguesa y a las democracias formales, sin aceptar su dialéctica histórica. Lo curioso del marxismo es, precisamente, éste su carácter de «metafísica del revés», que hace que en él se inviertan los términos de aquella idea, que oí a Zubiri, de que casi todas las filosofías contienen verdad en lo que afirman y no en lo que niegan. En definitiva, se puede ser anticomunista reconociendo la hipocresía de la sociedad occidental y precisamente tratando de

superar este dilema. La tercera posición que Merleau-Ponty adopta es mucho más justificable, a la postre, desde el buen sentido de los campesinos y burgueses de Europa, que simplemente rechazan la guerra porque la temen, que desde una postura de inestable equilibrio filomarxista.

Y para terminar, queremos hacer notar el curioso paralelo que hay entre la posición de este autor existencialista, y la del célebre protagonista de *Les Mains Sales* de Sartre, Hugo. Mucho nos tememos que, en caso de conflicto, la única solución para estos intelectuales, enamorados a la vez del marxismo y de su propia personalidad, sería el angustioso grito de «no recuperables» con que termina la famosa obra.

J. A. GEFARILL

SIMONE DE BEAUVOIR: *Le Deuxième Sexe. I les faits et les Mythes.*
París, 1949. N. R. F., Gallimard, 27.^e, 395 páginas.

Este libro, debido a la pluma de «la grande sartreuse» Simone de Beauvoir, cuya veintisiete edición nos acredita un éxito poco frecuente, aborda el tema —viejo como la historia de la humanidad— de la situación de la mujer, fijada en la esfera de lo *inmanente*, en contraste con la posición del hombre que se reserva para sí el círculo privilegiado de lo *trascendente*.

Si el lector de esta obra es una mujer, su encuentro con la primera página en la que se ve comparada con fuerzas malignas, oscuras y terribles, no deja de producirle una regocijada inquietud. «Existe un principio bueno —ha escrito Pitágoras— que ha creado el orden, la luz y el hombre, y un principio malo que ha creado el caos, las tinieblas y la mujer.» Y con seguridad el regocijo de la lectora derivaría a la perplejidad, si dos líneas más abajo un feminista poco conocido del siglo XVII —Poulin de Barre—, no hubiese lanzado una llamada de inteligente alerta al advertir: «Todo lo que ha sido escrito sobre las mujeres por los hombres, resulta sospechoso, porque ellos son, a la vez, jueces y partes».

Impulsado por el atractivo de aforismos tan dispares, el lector o la lectora de *Le Deuxième Sexe* se adentra en la Introducción, desde la que Simone de Beauvoir canta con garbo «las cuatro ver-

dadcs» al sector masculino. En ella analiza cómo la mujer, a lo largo de la Historia, ha sido considerada siempre como un ser *relativo* frente al ser *absoluto* que es el hombre. Y con tal éxito, que un filósofo de la reciedumbre de Santo Tomás llegó a decir de la mujer «que no era otra cosa que un hombre truncado».

Al sexo femenino —dice Simone de Beauvoir— le fué negado por el masculino la reciprocidad, al afirmarse éste, a sí mismo, como el único *esencial*, como la *alteridad pura*. Profundizando en la idea, la autora nos muestra el papel de subordinación de la mujer, sin margen, no ya para la alteridad, sino ni siquiera para la rebeldía, hasta el punto de que lo que han conseguido en el transcurso de los siglos se limitaron a recibirlo de los hombres. Falta en ellas todo espíritu de solidaridad, pues al vivir entre hombres, encuadradas en diferentes grupos sociales, presentan —a diferencia de otros grupos de oprimidos, negros, judíos, proletarios— el radical contraste de que ni en sueños puedan aspirar a destruir a sus opresores. «Burguesas —asegura la autora— serán solidarias de los hombres burgueses y no de la mujer proletaria; negra o blanca, lo serán de sus grupos raciales respectivos y no de las mujeres en general.» Situación, en fin, tan *sui géneris*, que el hombre encontrará en ella su mejor cómplice, ya que, en definitiva, es preferible aliarse a la clase superior que permanecer aislada en la subordinada.

Plantado el problema en estos extremos, *lo inesencial* —la mujer—, *lo esencial* —el hombre—, Simone de Beauvoir se pregunta si existen razones biológicas, psíquicas o económicas que impongan al hombre y a la mujer, como tales, una eterna hostilidad. Si, en definitiva, la mujer es *lo inesencial*, porque realmente lo es o porque el hombre le ha reservado tan insignificante posición.

Se ha dicho mil veces que «la verdadera mujer» es frívola, pueril, irresponsable, sumisa al hombre. Pero, ¿es de verdad así? ¿O los hombres la hicieron de esta manera? Y Simone de Beauvoir trae a colación la conocida *boutade* de Bernard Shaw referente al negro americano. «El americano blanco —ha dicho, en cierta ocasión, el admirado humorista irlandés— ha relegado al negro al rango de limpiabotas y ha terminado por decidir que el negro sólo sirve para limpiar botas.» De la misma manera el hombre ha relegado a la mujer a la esfera de *lo inmanente*, y ha decidido, «después», que sólo sirve para esta situación. Mantenerla en

ella es tarea en la que el sexo masculino pondrá todo su empeño, ya que la gran ventaja de que tal estado de cosas se establezca reside en que el más humilde de entre ellos se sienta siempre superior. Y la autora vuelve a insistir en el paralelismo del hombre respecto a la mujer, semejante al del blanco respecto al negro. «Un pobre blanco del Sur de los Estados Unidos —nos advierte—, el más insignificante y miserable de todos, podrá darse la satisfacción de referirse a un negro, incluso al más inteligente y dotado, con la despectiva frase de *negro asqueroso*.» En este punto de la Introducción, Simone de Beauvoir se encara con los autores franceses Montherlant y Claude Mauriac, a cuenta de lo que este último dijo, respecto a las mujeres, en un artículo publicado en *Le Figaro Littéraire* en septiembre de 1948. «Escuchamos con cortés indiferencia a la más brillante de todas, sabiendo bien que su espíritu no hace sino reflejar, de modo más o menos perfecto, ideas que vienen de *nosotros*.» Lo que lleva a exclamar a la autora, con explicable indignación: «En el equívoco «*nosotros*», el señor Mauriac se identifica nada menos que con San Pablo, Hegel, Lenin o Nietzsche». La Introducción termina advirtiéndonos que abordará el problema desde el punto de vista existencialista, haciendo hincapié —y en esto nos parece acertadísima— que separará los términos «bien privado» y «felicidad».

Desde su moral existencialista, Simone de Beauvoir contempla a todo ser como un sujeto que ha de proyectarse, como una *trascendencia*. No hay otra justificación para su existencia presente que su expansión hacia un porvenir, indefinidamente abierto. Cada vez que *lo trascendente* cae en *lo immanente*, se produce una degradación de la existencia. Esta *caída* será una falta moral si el sujeto consintió en ella, una opresión si le fué impuesta. Pero, en los dos casos, nos encontramos ante el hecho de un mal absoluto. De aquí que el drama de la mujer sea, en definitiva, el conflicto entre la reivindicación fundamental de todo sujeto, que se sitúa siempre como *lo esencial*, y las exigencias de una situación, que la configuran como *lo inesencial*.

Simone de Beauvoir se hace, a este respecto, diversas preguntas. ¿Cómo puede cumplir un ser humano dentro de la condición femenina? ¿Qué caminos le están abiertos? ¿Cómo recobrar la independencia en el seno de la dependencia? ¿Qué circunstancias limitan la libertad de la mujer y cómo superarlas? Cuestiones todas que Simone de Beauvoir tratará de dilucidar a lo lar-

go de su obra, advirtiéndonos que, ni siquiera lo hubiese intentado, si estuviera convencida que sobre la mujer pesa un destino, marcado *a priori* por circunstancias fisiológicas, psicológicas o económicas.

Divide el primer tomo de *Le Deuxième Sexe* en tres partes fundamentales. La primera analiza el destino de la mujer, desde el terreno de la biología y desde el punto de vista del psicoanálisis y del materialismo histórico. No encuentra en estos terrenos base suficiente para asegurar que existan, *a priori*, razones que hayan predestinado a la mujer dentro de lo inminente. La humanidad —nos dice— no es una especie, sino un *hacer histórico*. Sólo con una mala fe incommensurable es posible establecer una rivalidad de orden puramente fisiológico entre los dos sexos de la escala humana.

Buscar la raíz de esta pretendida hostilidad en el terreno intermedio entre la biología y la psicología, es decir, en las fuerzas oscuras que son tema del psicoanálisis, no aclara el origen de la supuesta lucha. En cuanto al materialismo histórico, es preciso ir más allá. «Para conocer a la mujer —asegura Simone de Beauvoir— es preciso superar el materialismo histórico, que no ve tanto en el hombre como en la mujer, sino entidades económicas.» «Un psicoanalista —continúa— interpretará las reivindicaciones sociales de la mujer como un fenómeno de «protesta viril», mientras que para un marxista, su sexualidad no hará sino exteriorizar una situación económica.»

No es que Simone de Beauvoir rechace, de modo absoluto, ciertas contribuciones de la biología, el psicoanálisis y el materialismo histórico; pero sólo las admite en la parte que afianzan a la mujer en la perspectiva global de su existencia.

La segunda parte del tomo primero constituye un estudio cuidado de la situación de la mujer a lo largo de la Historia, «de los porqués» de esta situación y de su estado actual. La última parte desemboca en una sección denominada «Los Mitos», en la que contemplamos cómo el hombre sueña a la mujer. La autora hace resaltar la ambivalencia de la visión masculina cuando contempla al sexo femenino como un mito. En efecto, la mujer nos aparece situada en una escala contradictoria que va desde Eva a María, del pecado a la santidad. El tema de «Los Mitos» finaliza con una ojeada a la obra de cuatro escritores —Montherland,

D. H. Lawrence, Bretón y Stendal—, que sostienen los más dispares puntos de vista.

El tomo segundo completa lo iniciado en el primero. Mira la situación de la mujer desde que nace; estudia su formación, su situación y su justificación, y termina su obra diciéndonos que, el día que el hombre acabe de considerar a la mujer como su igual, todos los problemas que ahora enturbian la verdad —aparente lucha, *inmanencia* frente a *trascendencia*— serán suprimidos.

Pero ¿cuál será el resultado de esta liberación? —nos preguntamos nosotros—. Es cierto que el ser humano que se producirá en el futuro con la transformación de la mujer en su punto de liberación absoluta, no dejará de proporcionar sorpresas. Que las causas del problema estudiado por la inteligente escritora son las auténticas, no lo ponemos en duda, si bien confesamos nuestra espera expectante, no desprovista de angustia, ante la posible aparición de esa desconocida, que será la mujer liberada, ante el encuentro con la criatura nueva, que salió con heroico esfuerzo de lo *inmanente* para cumplir su destino dentro de lo *trascendente*, y, quizá, entonces, más que nunca, habremos de separar los términos «bien privado» y «felicidad».

En este instante, nosotros, como seres situados, no ya en lo *inmanente*, sino en la más profunda sima de lo *inesencial*, que sentimos multiplicada la agonía de todo ser ante el hecho de su existencia, nos planteamos el problema desde los dos extremos que nos es dado escoger: someternos a lo ya marcado por la costumbre creada por los hombres o luchar para salir de nuestra estática situación. ¿Cuáles son, en verdad, las proporciones del drama que sentimos desarrollarse a nuestro alrededor? Por lo que se refiere a la mujer española, podemos asegurar que no luchó nunca por salir del círculo de lo *inmanente*, quizá porque, en definitiva, era feliz de esa manera y no de otra. Tal vez, por características de su modo de ser, regido por un falseado concepto de la femineidad. Circunstancias que ella ni ha elaborado ni ha deseado que se produzcan, la han arrancado de su esfera impávida, subordinada y fácil, para enfrentarla con una lucha diaria y feroz. Ya nadie puede plantear, en conciencia, si una mujer debe o no debe trabajar. La española de este momento, *tiene* que trabajar, se enfrenta con este imperativo, inequívoco en nuestro medio, aunque precisamente nuestro medio, por paradójica, no se caracterice por facilitar el trabajo de la mujer. Sólo un ciego o un mal intencionado podría sostener que

la muchacha de este momento trabaja por un afán desmedido de independencia, por un repulsivo deseo de equipararse con el hombre. ¿Quién se atreve a decir a la española de hoy: «dímítate a hacer calectas» o «a guisar tu comida»? Para coser y para guisar, es preciso tener, *a priori*, *qué* coser y *qué* guisar. Es preciso disponer de una estabilidad económica y espiritual, siquiera mínimas, y de un tiempo mínimo de sosiego. Y estas no son coyunturas favorables en la vida de la mujer de hoy. Obligadas brutalmente por las circunstancias a salir de su esfera secular, el drama adquiere para ellas proporciones increíbles. No se le diga que permanezca en su sitio de costumbre. A la costumbre la barren imperativos históricos y económicos, que han llegado quizá porque tenían que llegar. No se le diga esto que, en definitiva, podía hacerlas felices. Sólo se le diga que, fuera de su círculo habitual, y a pesar de su forzado desplazamiento, continúe padeciendo una situación subordinada. Universitarias, se las privará de los puestos superiores, imponiéndoles un paréntesis absurdo —varón— que, insertos en los programas de toda oposición de primera categoría, marcarán explícitamente una situación de lucha. En suma, se les permitirá trabajar «porque se las obliga previamente a ello», pero siempre que se conformen con un lugar secundario.

«La mujer del serrallo —ha dicho Simone de Beauvoir— puede ser más feliz que una obrera especializada». Estamos conformes en absoluto. Pero si se obliga a la mujer a salir del harén, ¿qué razones existen para que se le niegue el puesto a que su inteligencia puede llevarle? ¿Acaso el radium, descubierto por Marie Curie, carece de eficacia por haber sido descubierto por un cerebro femenino? ¿O la significación trascendente de la Santa de Ávila y de Juana de Arco o la ciencia de Irene Corry, que últimamente proporciona el mayor avance conseguido en la terapéutica del cáncer son menos estimables por corresponder al esfuerzo y la inspiración femeninos? Es cierto que no podemos presentar con nombres de mujer una nómina de genialidades tan numerosa como la ostentada por los hombres. Pero no es menos evidente que el genio sale de la masa, no de la minoría, y la masa femenina en este instante, gracias a la política obstaculizadora del hombre, permanece, en gran parte, sin cultivar, sin conseguir las posibilidades de una formación. No sería justo, por tanto, exigir a unas contadas generaciones de mujeres el mismo rendimiento ofrecido por el hombre a través de toda la historia de la humanidad. También —permí-

táenos decirlo— entre el cerebro de un hombre cro-magnon y el de un Einstein, existen notables diferencias.

A nosotras mismas nos sorprende el lazo que existe, a pesar de diferencias fundamentales, entre una francesa existencialista y una española católica. Sin duda, lo que nos hace coincidir no es otra cosa que la raíz del mutuo pensamiento, allí donde se enfrenta con la injusticia. Esta coincidencia debería ser estudiada, con el detenimiento que merece en cuanto a consecuencias imprevisibles, por las personas que, en definitiva, están obligadas a contemplar la situación de la mujer española en este momento. En verdad, no nos gustaría ser los portadores de presagios agoreros, más sí nos complacería que se estudiara de qué lugar puede venir nuestra liberación. ¿Acaso el que se asa vivo, se detiene a considerar a quién pertenece la mano que le trae la salvación? ¿Quién tiene fuerza de voluntad suficiente para rechazar a sus bienhechores? Por eso, aunque en muchos puntos de vista confesemos nuestras divergencias con la autora de *Le Deuxième Sexe*, en otros estemos de acuerdo, aun conociendo la crítica violenta de que ha sido objeto esta obra, por tantos conceptos admirable, de Simone de Beauvoir.

MERCEDES FÓRMICA-CORSI

MARCELINO DEFURNEAUX: *Les français en Espagne au XI^e et XII^e siècle*. Presses Universitaires de France. París, 1949.

Durante los siglos XI y XII las relaciones entre Francia y España van a alcanzar una intensidad que no habían tenido en la época anterior, pues si bien es cierto que en los extremos de los Pirineos, navarros y catalanes estaban íntimamente unidos a los elementos de la vertiente Norte, por comunidad de lengua, tradiciones e intereses, la mayor parte de la España cristiana permanecía aislada del resto de los países de la Europa occidental.

El objeto de Defurneaux es el estudio de la influencia francesa en las tierras peninsulares a través de la llegada de los frailes cluniacenses y cistercienses, la ayuda de «cruzados» franceses en la Reconquista, los enlaces matrimoniales de los soberanos o las peregrinaciones a Santiago. Carece este libro del espíritu de polémica que caracteriza con frecuencia las obras que tratan de las mutuas

relaciones entre Francia y España; por el contrario, al ir planteando los problemas que han sido más encarnizadamente debatidos, logra presentar desapasionadamente el estado crítico de la cuestión, lo que quizá sea uno de los mayores aciertos.

Los límites cronológicos del período estudiado están marcados por la muerte de Almanzor, en 1002, con la que se abre el gran período de Reconquista, «en la cual Francia participa por sus clérigos, sus caballeros y sus colonos», y por la Cruzada de las Navas de Tolosa, 1212, que pone fin a esta etapa de colaboración.

Inicia la obra exponiendo la situación de España antes de empezar el siglo XI: el esplendor y decadencia del Califato de Córdoba, que constituye durante tres siglos un poder político sin igual en la Península, la influencia de la civilización musulmana, así como la estructura social, política y religiosa de la España cristiana y sus primeras relaciones con Francia.

Al estudiar la penetración y desenvolvimiento de la orden de Cluny, presenta las distintas direcciones en que se extiende su actuación. En el dominio religioso, la reforma cluniacense se traduce en una elevación material y moral de la vida monástica; da al culto un carácter mucho más fastuoso y es poderoso auxiliar en la acción unificadora del Papado, poniendo fin al nacionalismo litúrgico. Toman los monjes parte activa en la organización metódica de la peregrinación de Santiago, y extienden fuera de España la gloria del Apóstol. En el dominio político, procuran a los soberanos fieles consejeros, anudando a la vez los lazos dinásticos entre los Príncipes de España y las grandes casas feudales francesas; contribuyen a la obra de la Reconquista llamando a barones y caballeros a la Cruzada antimusulmana, y en el aspecto intelectual y artístico, favorecen los cambios entre el pensamiento cristiano y el árabe, propagando las formas del románico, a la vez que toman del mozárabe ciertos motivos arquitectónicos. Su acción pudo ser tan amplia y eficaz gracias al apoyo prestado por los monarcas como Sancho el Mayor y sus hijos, pero, sobre todo, por Alfonso VI, unido por estrechos lazos de amistad con San Hugo, abad de la gran abadía borgoñana.

Los últimos años del siglo XI y los primeros del XII representan, en España como en toda la cristiandad, el apogeo de la Orden. Sus monasterios adquieren una importancia considerable, sobresaliendo Sahagún en Castilla, Ripoll en Cataluña y San Juan de la Peña en Aragón; sus clérigos ocupaban la mayor parte de los obispados

españoles, sobre todo desde que subió a la silla arzobispal de Toledo Bernardo de Sedirac, mezclado durante más de medio siglo a todos los grandes acontecimientos históricos de la Península; destacan Jerónimo de Perigard, unido a la gesta heroica del Cid; Raimundo, Obispo de Osma, que sucede a Bernardo en la silla primada y es protector de la Escuela de Traductores de Toledo, y Pierre de Andouque, hombre de acción y de guerra, que participa en las campañas de los soberanos aragoneses en el Valle del Ebro. Y frente a estos prelados, que tanto favorecieron la acción del Papado, recoge el profesor Defourneaux la figura de otro clérigo francés, Mauricio Bourdín de Limoges, Obispo de Braga, que llega a ser uno de los antipapas que suscita a principios del siglo XII la lucha entre el Pontificado y el Imperio.

Tras de exponer las causas por las cuales, en este mismo siglo los cluniacenses van a ver el principio de su decadencia, dedica el autor su atención a la importancia de una nueva Orden, la del Cister, que durante tres siglos conoce una pujanza semejante a la que había conocido Cluny, pero cuya labor no se puede comparar con ésta, ya que se limita al dominio puramente religioso, y sólo por su papel en el desenvolvimiento de las Ordenes militares de Calatrava, Alcántara y Évora continúa la obra de cruzada, a la que los monjes negros habían dedicado una parte de su actividad.

Uno de los factores más importantes en la penetración de franceses en España es, sin duda, el camino francés o camino de Santiago, por el cual llegaban las peregrinaciones hasta el sepulcro del Apóstol. El autor toca ligeramente la debatida cuestión de la autenticidad de la predicación y el traslado de los restos a Galicia, suscitada a fines del siglo XI y principios del XII por la Revisión del Breviario Romano y resucitada recientemente por trabajos como los de Duchesne y García Villada, que ha vuelto a provocar la reacción de los defensores de la tradición española. Pero se dedica, sobre todo, a demostrar la importancia de la intervención que desde el principio tomó Francia en el nacimiento y propagación de la devoción al Santo. Hace remontar esta intervención al siglo IX, como lo atestiguan las aportaciones de los martirologios de Florus y Addon, los primeros donde se encuentran referencias de la predicación y traslado de los restos a España, el manuscrito de San Marcial de Limoges, el más antiguo de los que conservan la pretendida carta del Papa León, a la que se quiere hacer contemporánea del descubrimiento del sepulcro, y la carta escrita por Alfonso III

a un clérigo de San Martín de Tours, que si bien es cierto no está demostrada su autenticidad integral, constituye, para él, el documento que más claramente demuestra las relaciones precoces que se establecieron entre su país y el nuevo santuario gallego.

Aunque en el siglo X hayan comenzado las peregrinaciones francesas, no pueden éstas desarrollarse, debido a las expediciones victoriosas de Almanzor. En el XI se preocupan los soberanos de la suerte de los peregrinos que atravesaban sus Estados y se inician las primeras tentativas de organización del camino de Santiago, sobresaliendo la labor de Santo Domingo de la Calzada y San Lesmes, llamado de Francia para este objeto por la Reina Constanza. Pero es en el XII cuando el nombre del Apóstol y la gloria de su Iglesia van a alcanzar una gran difusión, favorecidos por los trabajos de organización y propaganda, en la que tomaron parte los clérigos franceses establecidos en España, en colaboración con la Abadía de Cluny.

En esta obra de organización, donde el interés de la fe va estrechamente unido al de los santuarios situados en las rutas que conducían a Santiago, distingue Defournaux tres aspectos: exaltación de la Iglesia compostelana, publicidad en favor de la peregrinación y mejoramiento de las condiciones materiales del viaje.

La ascensión rápida de Compostela es obra de dos prelados: uno francés, Dalmacio, que logra trasladar a ella el obispado de Iria, y otro español afrancesado, Gelmírez, que, venciendo los obstáculos que se le oponían, consigue de Calixto II la transferencia a favor de Santiago de la metrópoli de Mérida, entonces en poder de los moros. Destaca el autor la figura de este inquieto Prelado, que juega un importante papel en la crisis desencadenada a la muerte de Alfonso VI, que había de tener como consecuencia la entronización en Castilla de la monarquía borgoñona.

«Pero el testimonio más significativo del interés aportado por Francia a la peregrinación está constituido por el *Liber Sancti Jacobi* o *Codex Calixtinus*, recopilación de piezas y textos destinados a exaltar al Apóstol Santiago y a promover su culto». El profesor Defournaux hace de él un análisis detallado, llegando a la conclusión, además de su origen francés, de que no fué traído a Compostela hasta una fecha que coloca entre 1139 y 1173, inclinándose a creer que fuera antes de 1145. Rebate la afirmación de López Ferreiro, según la cual, entre 1123 y 1124, fué enviado por Calixto II el principio del *Códex*, conteniendo las piezas litúrgicas. También

cree posible que el principal autor de la recopilación no fuera Calixto II, sino el Aymeric de Picaud, que figura como donante en la carta atribuída a Inocencio III, que se encuentra al final del texto.

Al estudiar las condiciones del viaje, da una relación de las principales rutas y de los monasterios situados en ellas, y hace una descripción curiosa del ambiente de Compostela en la época — las rivalidades de los peregrinos de diferente nacionalidad, la venta de recuerdos piadosos y la visita de personajes ilustres, que, como Luis VII, vinieron a venerar al Apóstol— y concentra su atención en el intercambio de influencias que se ejercen a través del camino, recogiendo la polémica que sobre la primacía del románico sostienen los arqueólogos españoles y franceses.

En cuanto al tema de la intervención de cruzados franceses en la Reconquista española, sobre cuyo número e importancia tan pocas veces han llegado a un acuerdo los historiadores de ambos países, el autor va señalando objetivamente los principales hechos de armas contra los musulmanes en que los franceses tomaron parte y el carácter, causa y consecuencias de los mismos. Hasta los primeros años del siglo XI la amenaza que significaba el poderío musulmán era casi la misma para los Estados situados en ambas vertientes de los Pirineos, cuyos jefes estaban, por otra parte, unidos con lazos de familia o de vasallaje. Por lo tanto no se puede considerar como una generosa Cruzada los pequeños contingentes enviados por los señores del sur de Francia para unirse a las tropas españolas, ya que trataban de asegurar también su propia defensa. Es preciso llegar a la segunda mitad del siglo XI para encontrar la organización de una primera expedición, activada por la propaganda en favor de la lucha antimusulmana, llevada a cabo por la Orden de Cluny. Su causa inmediata fué la muerte de Ramiro I, en 1063, ante los muros de Grao; su fin, la toma de Bashastro, que si bien volvió a perderse rápidamente, tuvo, sin embargo, una consecuencia: servir de reclamo para los señores franceses que habían visto la riqueza que por la rapiña podía adquirirse en España. Van a aumentar su ambición las concesiones de Alejandro II y Gregorio VII, que, reivindicando para la Iglesia romana toda España, prometían a los conquistadores los territorios adquiridos a costa de los infieles, con la condición de ponerlos bajo la autoridad del Papa a título de feudo; esto produjo gran alarma en Castilla, donde se rehusaba admitir los pretendidos derechos de San Pedro,

y fué una de las causas de la tirantez de relaciones con Gregorio VII.

La primera gran Cruzada de España, por la importancia de sus preparativos, aunque no por el resultado de su intervención, fué la organizada para ayudar a Castilla, amenazada por los almorávides, después de la derrota de Sagrajas; pero, en lugar de dirigirse a Toledo, se entretuvo en el valle medio del Ebro, en una campaña de devastación y pillaje que les permitió, según una crónica francesa «no volver con las manos vacías». Donde la ayuda de los caballeros llegados del otro lado de los montes va a ser más continua y eficaz es en los Estados aragoneses durante los primeros años del siglo XII; ellos representan el principal apoyo de Alfonso el Batallador para expulsar al Islam del valle del Ebro.

La muerte de Alfonso el Batallador, el cambio de estructura política de España y el haber dejado de ser los musulmanes un peligro inminente, son hechos de una importancia considerable para el desenvolvimiento ulterior de las relaciones de Francia con las Monarquías ibéricas. Los soberanos españoles no vuelven a llamar a los ejércitos extranjeros que, como todas las tropas en marcha, llevaban consigo una serie de inconvenientes, sólo compensados por la necesidad de ayuda. Este es el sentido de la respuesta de Inocencio III cuando Luis VII solicitaba su apoyo para una Cruzada contra los infieles españoles, que no llegó a efectuarse.

Fué necesaria la gran amenaza de los almohades para que Alfonso VIII se viese obligado a solicitar de nuevo el apoyo de Francia, pero las tropas francesas no tomaron parte en el encuentro definitivo de las Navas. Al estudiar el autor las causas de esta retirada, concede un papel preponderante a la diferencia de criterio en lo que se refiere al trato dispensado a los musulmanes y al reparto del botín, que en más de una ocasión habían dado lugar a serias dificultades entre los soberanos españoles y sus auxiliares franceses; para estos últimos, el fin de la campaña no era solamente vencer al infiel, sino exterminarle, ningún respeto se debe ni a sus persona ni a sus bienes y no hay obligación de conciencia de respetar los acuerdos establecidos con los enemigos de la ley cristiana; para los españoles, por el contrario, acostumbrados a una larga convivencia con ellos en las villas y ciudades reconquistadas representaban un valor económico que era preciso no destruir, por lo que la conquista de las plazas iba acompañada generalmente

de capitulaciones que garantizaban la vida y los bienes de los infieles y hasta el respeto de su religión.

Al exponer las condiciones de los franceses que permanecieron en España, va determinando: las circunstancias por las que dos dinastías borgoñanas llegaron a establecerse en la Península, con los descendientes de Raimundo y Enrique de Borgoña, a los que Alfonso VI había casado con sus hijas. Recoge las diferentes interpretaciones jurídicas que se han emitido sobre la secesión de Portugal, apoyando la de Damiao Peres, según el cual fué el resultado de una insurrección continua, iniciada a mediados del siglo XI y cuyos factores esenciales fueron un espíritu particularista de los territorios portugueses y la ambición de Enrique de Borgoña y su mujer doña Teresa. Ayuda a este espíritu de independencia política el ansia de independencia religiosa, a la que pudo contribuir la rivalidad entre las Sillas arzobispales de Braga y Santiago, logrando al fin, con el apoyo de clérigos franceses, una organización eclesiástica propia, sin dependencia de ninguna metrópoli española.

En cuanto al número de caballeros extranjeros que llegaron a establecerse en la Península, fué extremadamente restringido en los Estados occidentales. Solamente en el valle del Ebro llegó a producirse una verdadera colonización feudal francesa, que no modificó, sin embargo, la estructura social de las regiones donde se establecieron y que fué bien pronto eliminada o asimilada, tanto por voluntad de los monarcas como por reacción natural de la población española. En Cataluña la colonización feudal apenas tuvo importancia, y su desaparición se hizo también de forma pacífica y progresiva. Unicamente Navarra, a la que afluyen por los valles gran cantidad de colonos francos, van a constituir éstos un factor importante de actividad económica, al mismo tiempo que de transformación social.

Estudia Defourneaux la situación jurídica de los francos, nombre genérico que abarca no sólo a los nacidos en Francia, sino a todos los extranjeros que habían llegado a través de los Pirineos. Estos, aunque se agruparon frecuentemente en calles o barrios separados, no gozaron de una consideración especial excepto en Sahagún y Toledo, y sólo el país navarro constituye una excepción, teniendo en cuenta la densidad relativamente grande de la población francesa. Cuando trata de la influencia que ejercieron los francos sobre la economía en los siglos XI y XII, toma una posición inter-

media entre los que quieren negarlo por completo y los que le conceden una importancia fundamental. «A lo largo del camino de Santiago, en particular, la afluencia de franceses ha sido un fermento de vida urbana y de progreso social, determinando un nivel más alto del que se han beneficiado las poblaciones españolas vecinas.

Pero sería imprudente extender al conjunto de España conclusiones valederas solamente para ciertas regiones que por sus condiciones geográficas e históricas mantienen un contacto más directo con las poblaciones del otro lado de los Pirineos».

Trata, por último, de la influencia de estas relaciones en la épica de ambos países. En lo que se refiere a la epopeya francesa, desecha las teorías de Bedier o Boussonier, que quieren buscar su origen en las Cruzadas españolas o en los monasterios situados en el camino de Santiago, y sigue la opinión de Menéndez Pidal, que hace remontar su origen a épocas anteriores. No niega, sin embargo, que estos monasterios contribuyeran a su difusión al querer explotar en su provecho una serie de recuerdos de Carlomagno y sus compañeros que guardaban en su poder, pudiendo haber aportado, en ciertos casos, elementos nuevos a los relatos ya existentes y dando origen, en otros, a la versión completa de algunos gestos.

No puede negarse la aportación española a la epopeya francesa, ya que alguno de sus cantores tomó sus temas de nuestros hechos históricos. En cuanto a la épica española sigue la teoría de Menéndez Pidal, según el cual no está creada a imitación de la francesa, ya que sus orígenes se remontan hasta el siglo VIII, pero estas gestas de Carlomagno y sus héroes llegaron a alcanzar tal difusión, que en el siglo XII rivalizan en popularidad con los personajes de nuestras epopeyas nacionales.

Compara Defourneaux las analogías y diferencias entre el cantor del Mio Cid y la canción de Rolando, terminando con el estudio de la leyenda de Bernardo del Carpio, que, nacida para oponer a las proezas de Carlomagno las de un héroe español, no hace sino demostrar una vez más la importancia y difusión que su caballeresca figura había alcanzado en España.

En conjunto, ha conseguido el autor darnos una visión general de la importancia de la penetración francesa en los territorios peninsulares, así como de su carácter efímero, ya que desde mediados del siglo XII la afluencia de cruzados se paraliza, los elementos establecidos en tierra ibérica son asimilados por los naturales

del país, los barones ultramontanos pierden su influencia sobre los soberanos y los españoles vuelven a tomar posesión de los beneficios eclesiásticos y de los beneficios concedidos a los extranjeros. La importancia de estos cambios materiales y morales se refleja, sobre todo, en la influencia que han tenido en nuestra economía, en el arte, la literatura y la cultura general de ambos países.

Ha logrado sobre todo Defourneaux un buen trabajo de recopilación, para el que ha utilizado fuentes narrativas, colecciones de documentos y, principalmente, los trabajos más autorizados publicados sobre estos temas, citados a lo largo del texto y recogidos al final de una extensa nota bibliográfica.

J. DE LA VILLA

JOHN U. NEE: *La route de la guerre totale*. Essai sur les relations entre la guerre et le progrès humain. Armand Colin (Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, núm. 11). París, 1949 (161 páginas).

«Todo lo que se refiere a la guerra tiene un no se qué de singular y misterioso», decía, en 1842, nuestro Donoso, cuanto más para nosotros, después de la segunda guerra mundial, el tema de la guerra total. En la obra del profesor de la Universidad de Chicago hay muchos aciertos al esbozar las relaciones entre el progreso de la civilización industrial, las etapas de paz y de guerra y las especulaciones intelectuales, sobre todo en el material recogido. Historiador de la economía, comienza por plantear con afán polémico el tema de la revolución industrial y su papel en la historia europea. Frente a la opinión común, destaca cómo la revolución económica del siglo XVIII es un fenómeno europeo más que específicamente inglés. Concretamente, la transformación económica de Francia fué mayor, o al menos igual, de importante que la inglesa. Un tercer capítulo se dedica a la revolución industrial *stricto sensu* —comprendida entre 1785 y 1865— y sus supuestos intelectuales. El «état progressif» del XVIII se torna «état industriel» con dimensiones universales. El primero produce una cierta comunidad de civilización en Europa, que al cambiar con la revolución industrial el ritmo de producción en los distintos países, produce la falta de armonía

y con ella la quiebra de esa comunidad espiritual y social europea. El haber señalado la fecha de 1760 como comienzo de la revolución industrial, hizo posible que, ante la gran cultura espiritual y material de fin de siglo, se aceptara como verdad incontestable la de que el progreso material trae automáticamente consigo el perfeccionamiento intelectual y moral. Cuando lo cierto es que ni Kant, Goethe y los hombres de su tiempo no vivieron una época de progreso material acelerado.

Sin embargo, en el curso del XVIII se han producido cambios trascendentales, tanto en la concepción del hombre y de la ciencia en su relación con la guerra, como en el campo de la economía. Dos tendencias antropológicas influirán en la concepción del soldado. Una, la consideración del hombre medio como mezcla de animal y de máquina, que llevará a la dura y cruel disciplina prusiana: al ejército prusiano; la otra, que dominará en Francia, hace del hombre medio una abstracción casi divinizada. El honor de la guerra no había de estar reservado sólo a un estamento, sino a todos aquellos que pudieran participar en el ejercicio de las virtudes heroicas. Sobre todo cuando el progreso material había de permitir que todos los hombres dedicaran entre los dieciocho y cuarenta y cinco años algún tiempo a él. El hombre medio, exaltado por Rousseau y Voltaire, libre de trabas, comenzaría a luchar por la *liberté* y *égalité* de los hombres, como soldado entusiasta; como «citoyen soldat». Mientras en 1775 el conde Saint Germain, Ministro de la Guerra de Turgot, aun consideraba la «nación sous les armes» como una monstruosidad, ésta, en 1792, se enfrentaría victoriosamente con el ejército prusiano en la jornada de Valmy. El pensamiento militar prusiano realizaría la síntesis de ambas concepciones en la idea del ejército nacional.

Las páginas dedicadas a la ciencia y la guerra son, sin duda alguna, las más interesantes de la obra. El temor al mal y el sentido de la obra maestra —de la obra de arte— habían impedido que se explotaran prácticamente las posibilidades que ofrecía la ciencia en el XVI y XVII; así, Napier y Newton habían tenido escrúpulos en aplicar su ciencia a la guerra. Sin embargo, hacia 1740 hay un cambio en la actitud espiritual: Benjamín Robins aplicará la física a la trayectoria de los proyectiles, destacando que Newton no lo había hecho. La aplicación de la matemática a la artillería revolucionará la guerra. Monge (inventor de la geometría descriptiva) y Carnot sustituirán el sistema de fortificación de Vauban por

el sistema de fortificación perpendicular. Monge sería el que pondría la economía francesa al servicio de las guerras revolucionarias. Así, dos hombres de ciencia, dos matemáticos, dirigirán el ejército y la marina francesa; acontecimiento nuevo en la historia. La concentración de fuego artillero, que la fortificación perpendicular permitía, hizo posible la estrategia napoleónica, una guerra de movimientos, inconcebible en el siglo XVIII. Las guerras napoleónicas —a pesar de que la alianza entre la técnica industrial, la ciencia y la guerra aumentarían la producción—, con sus destrucciones provocaron el retraso del Continente en el comienzo de la revolución industrial (1815) frente a Inglaterra (1785).

La segunda parte del libro trata de explicar los cincuenta y cinco años de paz casi total, entre 1815 y 1870, tanto por los «frenos» intelectuales —fundados en una hipotética ley del progreso comercial y moral—, derivados de ideas y costumbres cristianas y humanitarias. La idea de un espíritu comercial incompatible con las guerras, que se encuentra ya en Montesquieu y Kant, se enlaza con la de ver en la paz un progreso moral, idea dominante en la filosofía moral de la época. Es el espíritu moderado de Constant quien señalará la monstruosidad de las guerras modernas y del espíritu de conquista. La idea del progreso y su versión spenciariana del paso de estado militar al estado industrial expresará mejor que ninguna otra las ideas de la época. Sólo Saint Simon no confía en ese «espíritu mercantil y de cálculo». En el fondo, las ideas que habían triunfado en el XVIII adquieren ahora plena vigencia en un pacifismo general. Ideas bajo las que, para Nef, latían viejas ideas cristianas secularizadas. Aunque también tengan mucho de ideología de la burguesía liberal. La guerra de secesión y la contienda francoprusiana cierran esta época. En la segunda mitad del siglo también cambiará la actitud espiritual: la idea del progreso se unirá a la violencia: Marx.

En una época de optimismo, de fe en la humanidad, la ciencia pura se pone al servicio de la técnica y de la guerra, creyendo en la pureza de sus fines. Pronto será con la «fe ingenua» de que sólo servirá a eliminar los nazis comunistas o capitalistas, único obstáculo para el dominio del bien. La guerra de trincheras de 1914-18, que costaba mucho dinero y mucha sangre para conquistar pocos kilómetros, exigía una transformación de la táctica. El avión y el tanque serían sus instrumentos. Sólo el progreso material hizo técnicamente posible el nuevo tipo de guerra. Pero también seguía su

influencia sobre los medios de existencia, lo que haría surgir guerras más totales. Nef se enfrenta con la tesis de Sombart de que la guerra, a partir del XVI, ha aumentado la productividad industrial, para afirmar que ha sido la «gran paz» la que ha permitido los progresos técnicos. Aunque admita, lo que no es lo mismo, con Cobden, que la guerra es el mayor de los consumidores, frente al que toda mano de obra y capital resultan insuficientes, así como el gran remedio contra el paro. La transformación técnica, al permitir matar a distancia, fuera de la vista del enemigo, a su vez ha hecho desaparecer muchos frenos psicológicos en el combatiente.

Un último capítulo, bajo el epígrafe del camino intelectual hacia la guerra total, señala los factores que privaron a la humanidad de recursos espirituales frente a la guerra: la especialización extremada, el olvido de la idea cristiana del pecado o de su forma secularizada: la idea del mal, la pérdida de la idea del derecho, el dominio de la propaganda indiscriminada, el arte moderno, el irracionalismo dominante, el carácter exclusivamente práctico y utilitario de nuestra civilización, el amor al trabajo por el trabajo. Ni los intereses económicos —como pensaba Norman Angell en su *La grande ilusión*— ni el dominio de las masas —como pensaba el socialismo— podían evitar la guerra. A ello se suma la glorificación de la violencia y de la guerra; pensemos en Nietzsche Sorel y el culto al heroísmo independiente de toda fe.



Nef nos ha mostrado los supuestos técnicos —económicos y espirituales— que llevan a la guerra total, pero no nos ha dicho lo que entiende por guerra total. Así, nos resulta imposible, y a él también, situar el fenómeno históricamente. Nos dirá: «las guerras napoleónicas estuvieron lejos de llegar a ser totales». Podemos preguntarnos: ¿y la primera guerra mundial? ¿es éste un fenómeno único y nuevo en la Historia? Todo esto, posiblemente, por no haberse planteado los supuestos políticos y sociológicos de la guerra total. Políticos, porque la guerra «es una relación de Estado a Estado», y en sus formas modernas responde al despliegue del Estado moderno. Puede que la guerra total esté dada potencialmente en ese Estado moderno y se haya actualizado en su última forma: el Estado totalitario. Y sociológicos, ya que es un fenómeno social que actúa en sobre y a través de grupos humanos, cuya transformación

tan profunda en el XIX y XX puede que también haya transformado «totalmente» la guerra. Pensemos que son los «mitos» políticos de la clase y de la nación, unas veces en pugna recíproca, otras en armonía, los que producen la activación al máximo de las potencias humanas —el término total no arguye sólo cantidad, sino también cualidad—. No olvidemos tampoco la democratización, fenómeno social, cuya importancia para la guerra total ya señaló E. Jünger en su *Die totale Mobilmachung*. Democratización que, como vió Engels, a su vez, debe mucho a la guerra. «La influencia de esos factores hace de la guerra entre Estados guerra «total», ya que, por primera vez en la historia del Estado moderno, se da en posibilidad el antagonismo de dos Estados como enemigos totales, activados y movilizados cuantitativa y cualitativamente, y en toda su potencia. El Estado totalitario (que en la obra apenas se nombra) es el modo de organización política determinado por la posibilidad de la guerra total (1). Esa enemistad total hace que, frente a lo que dice Rousseau de la guerra (2), los particulares en la guerra total se convierten en enemigos, no ya accidentalmente como soldados o ciudadanos, sino como hombres esencialmente. Y esto es la guerra civil. La guerra total así deviene guerra civil dentro de un mundo social y económicamente unificado. Como tal, también será guerra ideológica, cuando «la teoría deviene fuerza material al prender en las masas» (3), o cuando las ideas se convierten en medio de combate y no se lucha realmente porque la idea triunfe, sino porque exige una forma exterior en qué hacerse visible, y a falta de formas positivas o creadoras se aceptan las negativas o destructoras (4). La guerra deviene «revolución total». Es notable la poca atención que se presta a Marx y a Engels cuando se ha dicho que acertadamente se les puede llamar «los padres de la moderna guerra total» (5).

(1) J. CONDE, *Teoría y sistema de las formas políticas*.

(2) *Du contrat social*. Capítulo IV.

(3) MARX ZUR KRITIK DER HEGELISCHEN RECHTSPHILOSOPHIE, en *Der hist. Mat. Frühschriften herausg.*; v. LANDSHUT und MAYER. B. I. pág. 272.

(4) CANIVET, *Idearium español*. Capítulo C. Al tratar de la guerra civil, fruto de la amarga experiencia que reflejan sus palabras sobre la España moderna: «Vivimos en perpetua guerra civil».

(5) SIGMUND NEUMAN; ENGELS and MARX, *Military Concepts of the Social Revolutionaries*, pág. 156. y sigs. Earle, edit. *Makers of Modern Strategy. Military Thought from Machiavelli to Hitler*. Princeton University Press, 1944.

Pero la esencia de la guerra total no está sólo en esa movilización total de técnica y ciencia, hombres y mujeres, sentimientos y voluntades —que guardada la debida proporción se ha podido dar en otras guerras, las primitivas, por ejemplo—, sino en la subversión de la relación entre política y guerra. Tenemos que recurrir aquí al pensamiento militar, cuya interna transformación desde Clausewitz a Ludendorff nos dará la clave de ese giro, sin el que, posiblemente, no se habría llegado a la guerra total *strictissimu sensu*.

Clausewitz decía (6): «La guerra es un acto de fuerza, y en el empleo de la misma no hay límites; así, cada uno (de los contendientes) da al otro la norma, surge una relación recíproca, que, lógicamente, debe llevar al último extremo. Así sería si fuera un acto aislado, si consistiera en una única o una serie de situaciones simultáneas e implicara una decisión definitiva y perfecta en sí misma y por el cálculo no actuara de rechazo sobre ella la situación política que ha de seguirla. La guerra del mundo real no es algo absoluto en ese sentido (7). La guerra no es sólo un acto político, sino un auténtico instrumento político, una continuación del «comercio» político, una realización del mismo con otros medios; ... el objetivo político es el fin, la guerra es el medio (8). La guerra es la continuación de la política con otros medios.

Cuanto más profundo sean los motivos, cuanto más abarque toda la existencia de los pueblos, cuanto más grave sea la tensión entre ellos, tanto más se acercará a su figura abstracta, tanto más se tratará de derribar al enemigo... tanto más guerrera y tanto menos política parecerá la guerra (9). Y eso es la guerra total, la guerra guerrera sin más».

Hoy, como dice Fuller (10), se piensa «que el punto de vista político debe cesar totalmente cuando la guerra comience» y que «el

(6) CLAUSEWITZ, *Vom Kriege*. Libro I, cap. 1.º, núm. 3. Esta idea de la «guerra absoluta» o «perfecta», en sentido ontológico, no es idéntica a la de guerra total, con la que a veces se ha confundido. Vid. ROTHFELS en EARLE, *Makers of Modern Strategy*, pág. 102.

(7) Citaremos el *Vom Kriege* por la edición de Cochenhausen, 1927. Insel Verlag., págs. 63, 64.

(8) Páginas 79 y libro VIII, cap. VI, B. Apartado dedicado todo él a la guerra, instrumento de la política.

(9) Página 79.

(10) *Armament and history*. 1946.

único fin es la liquidación de las fuerzas enemigas», lo que para el teórico prusiano sólo era concebible en contiendas a vida o muerte por puro odio, ya que la guerra, para él, tenía por objetivo forzar al enemigo a la ejecución de nuestra voluntad. Primero vencer y luego veremos. Primero rendición sin condiciones y luego pensaremos en las condiciones de paz. Estas ya no son el fin de la guerra. Por ello la afirmación de que la misma decisión total de una guerra no ha de considerarse como absoluta, ya que el Estado vencido a menudo ve en ella sólo un mal pasajero que podrá ser enmendado después por las circunstancias políticas, ha perdido sentido. Con el enemigo total no se puede hacer la paz (como tampoco determina por una paz la guerra civil) (11).

Nos bastará citar unas frases de Ludendorff, el teórico de la guerra total, para ver cómo la guerra se ha erigido en valor supremo y autónomo: «La política total ha de disponerse ya en la paz a la preparación de esa lucha vital de un pueblo en la guerra». «El «Feldherr», el estratega, determina en la política las directrices que ha de cumplir al servicio de la dirección de la guerra». «La política ha de servir a la dirección de la guerra» (12).

No es sólo en el pensamiento militar —tan descuidado en el estudio de Nef que sólo cita a Clausewitz infravalorándolo—, sino en el pensamiento político donde se ha producido esa subversión. Con una infinidad de matices imposibles de recoger aquí y hasta con ciertas inconsecuencias internas, Carl Schmitt ha construido en su *Concepto de la política* la ideología de una política basada en la guerra total. La distinción propiamente política es la distinción entre amigo y enemigo. Implica la posibilidad, existente en la realidad, de una contienda armada, o sea una guerra. ... hostilidad: negación esencial de otro ser» (13). La guerra aún no es «la meta ni el fin ni siquiera el contenido de la política, pero sí el supuesto... de lo político». —«La política se acaba cuando falta en principio la posibilidad de la guerra», aunque ya haya perdido sus fines». Nos dirá así (14): «No hay un fin racional, ninguna norma tan justa, ningún programa tan ejemplar, ningún

(11) Este no hacer la paz típico de la mentalidad de guerra total, se refleja de un modo curioso en un texto de CROMWELL respecto a la guerra con España, citado por SCHMITT, *Concepto de la política*, pág. 173, trad. española.

(12) *Der totale Krieg*, München, 1935. Págs. 10 y 115, principalmente.

(13) Op. cit., págs. 111, 125 y 127.

(14) Página 147.

«ideal social» tan bello, ninguna legitimidad o legalidad que puedan justificar que los hombres se maten recíprocamente entre sí. Si tal aniquilamiento físico de la vida humana no sucede en nombre de la afirmación existencial de la propia forma de existencia frente a una negación también existencial de esa forma, nada de eso se puede justificar».

Será Freyer quien nos dirá (15): «Toda política es amenazar con la guerra, prepararla, diferirla, motivarla o impedirla; en fin, continuación de la guerra con otros medios».

Así la política, como realidad sustantiva, está a punto de perecer a manos de una teoría, intérprete fiel de una realidad trágica. Pero en esa misma realidad las cosas no se dan con esa pureza con que las ve la teoría. Se hará política, aunque sea mala política. No faltarán paradojas como la de que el espíritu de guerra se apodere tanto de los políticos (por ejemplo, Hitler), que sean los militares los que tengan que mantener la vieja jerarquía entre política y guerra, aunque no falte tampoco el caso contrario, que por más natural no deja de ser peligroso (Truman y MacArthur en el caso de Formosa).

La paz helicosa, de que tanto se habla, es una paz vista desde la guerra total; por eso es distinta de otras formas de paz. El tema de la guerra total debía, en buena lógica, ir seguido de un estudio de cómo termina, ya que el correlato de toda lucha es su conclusión (pensemos en el estudio de Simmel sobre la lucha). Es una paz que no se quebrará por un motivo, un fin concreto o un Sarajevo (o «Berlín») cualquiera, porque «es un medio grave para un fin grave», y éste, hoy, es un fin «total», la destrucción total, como no sea —como decía Schmitt interpretando una realidad futura (1927)— en el supuesto de que existan verdaderos enemigos en sentido existencial. ¿Y quiénes son enemigos «existenciales»? ¿Llegará la hora en que se agrupen los hombres como amigos y enemigos para la batalla final que concibiera Marx? Es la política la que debe tratar de evitarlo y decidir en qué momento esa lucha existencial deje de serlo y permita una paz, que no será eterna, pero será paz.

JOSÉ LINZ STORCH DE GRACIA

(15) *Der Staat*, pág. 142.

ANGEL LOSADA: *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su «Epistolario» y nuevos documentos*. Madrid, Instituto Francisco de Vitoria, 1949, 681 páginas.

La fama del gran humanista de Pozoblanco ha estado oscurecida hasta muy recientemente, por una torcida interpretación de su postura y sus doctrinas sobre la conquista de América. Contraponiéndolo al Padre Las Casas, los apologistas del Obispo de Chiapa negaron a Sepúlveda el pan y la sal, limitándose a denostarle sin ni siquiera examinar detenidamente sus teorías, y creando en su torno una leyenda negra de abogado interesado de los conquistadores, defensor de la esclavitud de los indios y hasta de racista intemperante. Su propio valor cultural fué disminuído todo lo posible.

Mas desde hace unos años, un estudio completo y comprensivo de sus obras comenzó a cambiar de signo la tradicional significación del cronista cesáreo y real. Ya don Marcelino Menéndez y Pelayo, al publicar por vez primera, en 1892, el *Democrites alter* de Sepúlveda, que no había sido incluido en la edición de sus obras por la Real Academia de la Historia en 1780, puso las cosas en su punto en una corta, pero acertada, «Advertencia preliminar». Posteriormente, varios autores extranjeros, como Aubry Bell y Looz-Corswarem, esclarecieron más el valor del antiguo colegial boloñés. Pero es a partir de 1936 cuando la interpretación de las doctrinas de Juan Ginés de Sepúlveda da un cambio radical, iniciado por Manuel García Pelayo con un estudio sobre los problemas jurídicos de la conquista de América (Madrid, 1936; México, 1941) y por Juan Beneyto con su biografía (Madrid, 1944). Ultimamente, la cuestión toma un aspecto vibrantemente reivindicatorio con el libro de T. Andrés Marcos sobre los imperialismos de Sepúlveda (Madrid, 1947), anunciando ya la extensa y completa obra que ahora aparece firmada por Angel Losada, que culmina así el proceso, aclarando y fijando la biografía del gran humanista español, revelando varios aspectos poco conocidos de su producción literaria, y completando la descripción de sus obras, impresas e inéditas, con todo detalle, aportando, en una amplísima sección documental, nuevos o poco conocidos aspectos de sus actividades.

* * *

Con relación a su biografía, comencemos señalando que Losada demuestra ser Sepúlveda natural de Pozoblanco, y llega a la conclusión de que debió de nacer entre los últimos meses de 1489 y el mes de junio de 1490. Moviéndose luego sobre fuentes impresas y manuscritas, el autor va relatando, año por año, los estudios del cordobés en Alcalá y Sigüenza; su ingreso en el Colegio de San Clemente de Bolonia; su vocación literaria, sus traducciones y comentarios de las obras de Aristóteles; su vida en Italia entre la aristocracia y la Corte pontificia; la publicación de sus primeras obras importantes, como el *Gonsalus* o *Dialogus de appetenda gloria* (Roma, 1523), escribiendo ocho años después su primer *Democrates*; sus refutaciones de Lutero y de Erasmo; sus entrevistas con el César Carlos V, que le nombrará su Cronista en 1536, siendo ya canónigo de la Catedral de Córdoba desde 1529; su regreso a España y su estancia en la Corte, Valladolid a la sazón, y su retiro durante sus cada vez más frecuentes vacaciones en su tierra natal, al calor de su biblioteca y convertido casi «en campesino», como él mismo escribe al Pinciano. Y así va Losada desgranando la existencia de Juan Ginés de Sepúlveda, cada vez menos en la Corte y más en la aldea, aun cuando no faltara su presencia en viajes oficiales, como el del Emperador y el Príncipe Don Felipe —del que fué preceptor— al Reino de Aragón en 1542, teniendo entonces ocasión de discutir de sobremesa con el condestable de Castilla y otros altos personajes sobre las formas de gobierno, pronunciándose Sepúlveda por la Monarquía como la mejor, coloquio del cual saldrá el *De regno*. Luego, el acontecimiento más resonante de su existencia: su intervención en la polémica sobre los justos títulos de la conquista indiana, y la difícil publicación de sus obras sobre el tema. Y, finalmente, cargado de años y sin interrumpir en ningún momento su abundante producción científica, le viene la muerte en su finca de Pozoblanco, en 1573.

Es así la reconstrucción biográfica que Losada realiza, lo más completo de su obra, a pesar del método positivista que emplea en la exposición, y la abigarrada inclusión de una serie de datos documentales en el texto, que debieron exprimirse en la redacción pasando las referencias y los detalles a notas al pie de página.

De la biografía resulta un Sepúlveda que en toda ocasión se muestra como humanista, siendo ante todo un erudito, preocupado de obtener el elogio de los grandes escritores de su tiempo,

que ciertamente no se lo regatearon. Como acertadamente escribe Losada, Juan Ginés se sintió siempre defensor y transmisor del saber que el siglo le había dado en custodia; su tarea y su obra fué la de impugnar errores y recoger luego, con bello estímulo, las autorizadas opiniones de los antiguos acerca de la cuestión planteada. Fué humanista por su afán de buscar fuentes, por la importancia que concede a la forma, por su amor a los autores antiguos y, finalmente, por su necesidad de apreciación; pero al mismo tiempo fué el heredero de los últimos escolásticos. En resumen: «Puede ser considerado como el heraldo del Humanismo católico que se opone a la Reforma».

* * *

La obra de Angel Losada es obra de investigación, y también de biblioteconia. En este segundo aspecto debemos resaltar muy favorablemente la minuciosa descripción, características y aun paradero de todas y cada una de las obras y manuscritos de Sepúlveda, logrando así un estudio bibliográfico relevante, exacto y detallado (del que carecemos en relación con otras grandes figuras de la Edad de Oro), que abarca cerca de cien páginas.

En lo que hace referencia a la investigación realizada por Losada, es de notar el capítulo dedicado a la exposición de Sepúlveda como traductor y comentarista de Aristóteles, faceta que si ciertamente ya era conocida, queda completada con nuevas aportaciones. Es de destacar aquí esta actividad del humanista cordobés, que parece ser tenía sobre todo una vocación filosófica, no lograda. Así escribía en 1540, en una carta dirigida a la Marquesa de Cenete: «Ante todo, sigo dedicándome a los estudios serios de Sagrada Escritura y Filosofía, que cultivo desde mi juventud... Te digo esto por si creías que ya los había abandonado, a juzgar por mis últimos opúsculos... Hasta hoy, mi papel en la República de las Letras no ha sido otro que el del traductor de las obras filosóficas escritas en griego por Aristóteles y sus comentaristas».

Asimismo estaba bastante olvidada la actividad historiográfica de Sepúlveda con relación al Nuevo Mundo, siendo mucho más conocidas sus *Crónicas* de Carlos V y Felipe II, siendo la del primero más bien una historia de los españoles y de sus intentos por conseguir la hegemonía europea, que un relato de los hechos del

Emperador, y quedando la del segundo inacabada, comprendiendo solamente los hechos acaecidos entre 1556 y 1564. Su *De rebus hispanorum gestis ad Novum Orbem Mexicumque* permaneció inédito durante más de dos siglos, hasta que fué publicado en la edición de la *Opera Omnia* sepúlvedaiana de 1780. En él destaca, por su novedad, el tratamiento de la parte relativa a la conquista de México, lo cual se explica por la amistad del cronista con Hernán Cortés, y las tres entrevistas que ambos tuvieron, según noticia Losada; amistad que, como apunta con acierto el autor, influyó grandemente en la redacción del *Democrates alter*.

* * *

Con todo, el más importante de los aspectos de Sepúlveda, al menos por su trascendencia, es su intervención en las Juntas de Valladolid de 1550-51, polemizando con Las Casas, y las obras escritas con tal motivo, singularmente el *Democrates alter* y su *Apología*. Mas aquí debemos indicar que la exposición que Angel Losada realiza nos parece lo menos logrado de su obra. Entiéndase, que reconocemos el gran valor de su trabajo, particularmente en este punto, puesto que aporta no sólo documentos y datos nuevos, sino aún ha podido descubrir tres códices inéditos del *Democrates alter* (del cual sólo se conocía el publicado y traducido por Menéndez y Pelayo), que le permiten anunciar la próxima edición crítica de esta obra de Sepúlveda, que, como es sabido, no pudo ser publicada en el siglo XVI, y ni siquiera incluida en la edición de la Real Academia de la Historia dos siglos después. Asimismo, el origen y trayectoria del *Democrates alter* queda bien fijado en su aspecto histórico, explicando Losada las incidencias que motivaron no fuera permitida su impresión, por oposición del Consejo de Indias y los informes no favorables de las Universidades de Salamanca y Alcalá, si bien se divulgó con toda clase de manuscritos, compendios y sumarios en latín y castellano. Destaquemos también las aclaraciones hechas con respecto a la *Apología*, editada en Roma en 1550, y mandada recoger en Castilla e Indias por Real Cédula, y el esclarecimiento del resultado de las Juntas de Valladolid, que no terminaron desestimando las razones de Sepúlveda y prohibiendo la publicación de su libro, sino que no llegaron a conclusión decisiva alguna.

A pesar de esto, el estudio aquí realizado sobre la posición de Sepúlveda ante el problema jurídico de la conquista del Nuevo Mundo ha quedado ahora no plenamente logrado. Losada sigue muy de cerca el artículo de García Pelayo y el libro de T. Andrés Marcos y realiza una labor descriptiva de las argumentaciones jurídicas del humanista cordobés, sin analizar a fondo sus juicios y sin relacionarlos como es debido con la doctrina medieval. Varias de las opiniones de Sepúlveda no son nuevas en la historia doctrinal del Derecho de gentes, incluso en autores españoles anteriores a 1539.

Con todo, aparece definida la posición de Sepúlveda, que en modo alguno fué partidario de la esclavitud de los indios —como afirmaron varios autores—, y que, al contrario, coincide con el mismo Francisco de Vitoria en muchos puntos doctrinales importantes, aun cuando divergen al llegar a la premisa fáctica, es decir, no en el problema jurídico o teológico, sino en el del mero carácter histórico e institucional. Por eso escribe acertadamente Losada que «la discrepancia entre Vitoria y Sepúlveda, de existir, no sería, pues, de principio, sino de aplicación del principio a un caso concreto».

Queda aquí claramente fijado lo que entendía Sepúlveda por «servidumbre natural», que no es sino consecuencia de «cierta torpeza introducida (*insita*) y las costumbres inhumanas y bárbaras», es decir, por causas accidentales y no esenciales, que pueden ser subsanadas mediante el «gobierno con imperio casi paternal», «con un dominio suavizado, mezcla de heril y de paternal», según escribe Sepúlveda.

Y aún más, puesto que esta situación jurídica aplicable al indio no es definitiva, sino provisional, y por eso «al pasar el tiempo y adquirir con nuestro dominio un grado mayor de civilización, moral de costumbres y religión cristiana, se les ha de ir dando más libertad y tratar con más generosidad», concediéndoles «progresivamente derechos políticos, como son los de hacerse representar en las cortes y asambleas», como afirma Sepúlveda en un texto que no figuraba en el manuscrito utilizado por Menéndez y Pelayo, y sí en otro descubierto por Losada.

¿Qué queda, pues, del Sepúlveda tradicionalmente considerado como propugnador de la esclavitud de los indígenas? Ciertamente nada, ya que la famosa causa de «superioridad cultural» re-

sulta destruída en lo fundamental. Sepúlveda no fué racista, y curiosamente resulta negador también de la teoría del «espacio vital».

* * *

En definitiva, hemos de concluir nuestra recensión ratificando la excelente labor de investigación y bibliotecnia realizada por Angel Losada, cuya obra es de indispensable consulta no sólo por los nuevos documentos que aporta, sino también por los acertados razonamientos que en muchos puntos incluye, aclarando asuntos, resolviendo cuestiones, fijando datos y estableciendo relaciones en torno a aquella gran figura españolísimas que fué el Doctor Juan Ginés de Sepúlveda, humanista, filósofo, teólogo, jurista, teórico político, literato, historiador, traductor, estratega...

LUIS GARCÍA ARIAS

SEVERINO AZNAR: *Ecos del Catolicismo social en España. Estudios religiososociales*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1949, 4.º, 375 páginas.

La aparición del tercer tomo de las obras completas de Severino Aznar marca una fecha relevante en la actualidad intelectual española, como lo significó la publicación de los volúmenes anteriores.

El que ahora comentamos se diferencia de aquéllos en la gran variedad de su contenido, que refleja las múltiples facetas de la actividad científica del autor.

Una parte de los estudios contenidos en el volumen son de carácter sociológico, y brilla en ellos el pensamiento sereno y profundo del sociólogo católico; otra parte son estudios sociales, y en ellos se ofrece el magisterio del tratadista social más completo quizá de España en lo que va de siglo. Otros son estudios de historia social contemporánea, y junto al tratadista social se descubre en ellos al hombre de acción, y, por último, la parte dedicada a la propaganda social católica se haya transida por el espíritu apostólico del hombre que, a lo largo de su vida, puso el libro, la cátedra, el periódico, la propaganda y la acción al servicio del apostolado católico social.

Da comienzo el libro con un estudio sobre la función social de la religión, uno de los contados trabajos de sociología religiosa que tenemos en España. El hombre es la clave de todos los valores humanos. Todos son producción suya y él es el valor supremo. La salud moral y el progreso de la sociedad estriban en el desarrollo de la potencialidad de fuerzas insertas en el hombre. Y ahí están los servicios inestimables de la religión, que doma los instintos y pasiones, y cultiva el fondo angélico que hay en todo hombre, eleva el nivel moral de las sociedades, hasta el punto de que incluso aquellos escritores agnósticos, de pura vida moral, la debieron —el caso de Azcárate o de Giner—, al medio religioso en que vivieron. Por eso «las leyes y propagandas laicas que soplan sobre la luz de la fe, apuñalan a la sociedad, desposeyéndola de la única fuente de vida moral, sin la que el grupo humano será una asociación de mal vivir». El laicismo, unas veces con toda villanía de intención, y muchas veces por inconsciencia, es enemigo insensato de la sociedad.

El catolicismo es la religión más social, y la familia es la institución básica de la sociedad. Partiendo de estas premisas, expone lo que es la familia para la sociedad y lo que es la religión para la salvaguardia y dignificación de la familia, y a continuación estudia la función de los valores religiosos en el ámbito total de la sociedad. La sociedad es servicio mutuo entre los individuos, las familias, las clases, las naciones, las razas. La solidaridad es factor sustancial de ello; la confianza, la simpatía, la comprensión y, sobre todo, el espíritu de sacrificio son fuertes vínculos y factores de solidaridad.

La religión los conserva, los suscita, los exalta; pero, además, la religión aporta a la sociedad «inmensurables prestaciones», los valores de atrición y contrición, el miedo al castigo y la espontaneidad del amor, las sanciones sobrenaturales, y, singularmente, la fraternidad, y estudia con erudición copiosa de sociólogos católicos y no católicos, cada una de estas «fuerzas tutelares sociales».

Su análisis de «la eficacia social del precepto del amor al prójimo» es de gran interés actual. Después de fijar la frontera entre la solidaridad de los solidaristas, mero hecho, y la solidaridad cristiana, «deber universal», señala cómo en él está la clave del hondo sentido social del Cristianismo. Dios puso en la base de nuestra religión, junto con el amor a Dios, el amor a los hombres: «Un amor inmenso a la sociedad es el Catolicismo, y una

colaboración secular para que la sociedad realice su ideal. Con las sanciones sobrenaturales y el precepto de la fraternidad y de la caridad-amor, es el más rico venero de sociabilidad de que pueden disponer los hombres».

El catolicismo recomienda la humildad, que supone semejantes con quien practicarla. Virtudes centrales del catolicismo son la abnegación, el espíritu de sacrificio; es la medida de nuestra fe, sin él sería una ficción. Y la abnegación supone un prójimo, una familia, una patria, una sociedad por que sacrificarse. Virtudes sociales cristianas son «las tutelas de predilección» con los débiles, la caridad y la justicia. «Virtudes sociales de necesidad son para Jesús la justicia y la caridad», las cosas más esenciales de la ley, según San Mateo. «En el juicio final parece que no ha de preocuparse sino de nuestra conducta con los hombres.» Yo quiero señalar la entera analogía de estas ideas de Aznar con la de Luis Vives al fundamentar la necesidad de la intervención social del Estado, de la justicia —porque el espíritu de caridad no mueve suficientemente a los cristianos—, en la obligación de llevar a la práctica el precepto del amor al prójimo: Este es el primero y principal dogma (1).

Severino Aznar establece aquí la verdadera doctrina, la *auténtica* tesis católica sobre la caridad y la justicia en los problemas sociales y laborales. Las dos son manifestaciones esenciales, vástagos gemelos de ese principal dogma, que obliga por igual a individuos y Estados, y no es lícito crear en la doctrina o en la práctica antinomias o contraposiciones entre ambas ni convertir una en sucedánea de la otra. La justicia —escribe— es consecuencia de la fraternidad, porque está claro que no es tratar a un hombre como hermano el explotarle —no se puede ir a Dios, dice en otro lugar, pisoteando sobre los hombres, atropellándoles, explotándolos—, ni se le ama si se le despoja de lo suyo. «La caridad supone la justicia.» «Suponer, por tanto, que la acción de los católicos sociales sólo puede hablar en nombre de la beneficencia y no en nombre de la justicia, me parece que es soslayar un poco el precepto de la fraternidad y del amor al prójimo. Una de las causas de la ineficacia que a veces advertimos en la fuerza de penetración del Catolicismo en la vida pública y privada es el de-

(1) *Tratado del Socorro de Pobres*. Trad. esp. Madrid, 1931.

jar a segundo o cuarto término el dogma de la fraternidad humana, el del amor al prójimo como a nosotros mismos y el de la justicia como supuesto de la caridad. Dejar eso en la sombra es privar a la religión de una gran eficacia social; es mutilar en ella virtudes que, además de ser esenciales, son las más beneficiosas para la sociedad, y, por tanto, las que le ganarían más influencias y simpatías. *Intelligenti pauca.* Y a contrario sensu, el opuesto proceder se las resta y cercena lamentablemente.

Las páginas del autor invitan a meditar sobre las consecuencias de ciertas aptitudes en orden a la caridad y la justicia en los problemas sociales. La caridad, la más excelsa virtud del Cristianismo, fué siempre la predilecta de las clases populares, la que más llegaba al alma del pueblo «el arma de conquista más poderosa del catolicismo», como dice Aznar, y desde principios del siglo pasado el pueblo mira con coño adusto a la virtud social y popular por excelencia. La malhadada contraposición que desde comienzos de aquel siglo, al plantearse la cuestión social, se pretendió establecer por muchos entre la caridad y la justicia, que hacía aparecer a aquélla como un dique a lo avances de ésta, como instrumento para mantener un *statu quo* de opresión y miseria obreras, como cobertura de egoísmos sociales y del despiadado *laissez faire* social, contribuyó poderosamente a ello. Recordemos la recomendación de Pío XI, que la caridad no encubra la violación de la justicia.

Evidentemente, se ha hecho en ocasiones un uso equivocado de la caridad. Debemos practicarla no para hacer católicos, sino porque lo somos, dice Aznar. Y en otro lugar: «La beneficencia se practicará siempre porque siempre habrá miseria, y el catolicismo tiene la misión de borrarla o dulcificarla; pero cada vez debemos esperar menos de su fuerza de atracción para el pueblo, y para hacerle bien debemos utilizarla sólo como recurso supletorio.» El pueblo querrá cada vez menos que se le ayude con ella, y será inútil e imprudente que nos empeñemos en imponérsela. Siempre que sea posible la acción benéfica, debe ser sustituida por la acción social. Aquélla para los que no pueden trabajar; para los que trabajan, y, por tanto, para ese pueblo revolucionario, menos acción benéfica y más acción social; menos limosna y más organización; instituciones de previsión y ahorro, de cooperación y mutualidad; obras de conquista sindical, colonización interior,

patrimonios familiares, salario mínimo, contrato de sociedad, participación en los beneficios, huertos obreros.

* * *

Al estudio sobre la función social de la religión siguen dos estudios sociales: «Algunas orientaciones sociales de Pío XI» y «Catolicismo y Socialismo».

Hace un parangón entre la *Rerum Novarum* y la *Quadragesimo Anno*. Es uno mismo su espíritu, pero con adiciones sustanciales esta última. Pío XI no cree que la miseria sea para muchos algo fatal y debido; denuncia los inmensos peligros que preparan catástrofes: los abusos hoy impunes de la Banca y las grandes concentraciones industriales, la dictadura capitalista, «que describe con sombrías y duras pinceladas», y la del proletariado, el socialismo y el comunismo, cuya inmensa vorágine anunció, y fué profeta.

Y apunta sus orientaciones: la libre concurrencia fuertemente enfrenada; someter las grandes organizaciones económicas de hecho dictatoriales al Estado, «en lo que le está peculiarmente encomendado», al servicio del bien común y la justicia social; renovación del espíritu cristiano, del que tantos hombres dedicados a lo económico se han apartado.

Glosa Aznar estas orientaciones en dos aspectos: la propiedad y el trabajo. Proclama la Encíclica el carácter individual y social de la propiedad, ¡y qué límites tan desconcertantes pone al uso de la misma! Las rentas, lo no necesario para una decorosa sustentación, no queda en absoluto al libre albedrío del propietario, que es, respecto a ellas, un ministro de la Providencia en beneficio de la comunidad. El deber de magnificencia lo concreta en un sentido social: dar trabajo a los parados. Si el propietario hace mal uso de su propiedad, incumple sus deberes morales de hacerla servir al bien común, el Estado puede convertir esos deberes morales en jurídicos. La intangibilidad de formas o estructuras determinadas de la propiedad no puede confundirse con la de la institución, como postulan por egoísmo unos, con equivocada inconsciencia otros. Esa pretensión fué rechazada siempre por la Iglesia; si una distribución y régimen de la propiedad no sirven para el pueblo, es decir, para el bien común, tiene derecho el Estado a cambiarla. Y recuerda las palabras de Ketteler: «Un

crimen contra la naturaleza atrae a otro crimen». Por eso la falsa teoría del comunismo ha nacido del falso derecho de propiedad.

Estudia seguidamente la doctrina de Pío XI sobre el trabajo, en el que descubre un carácter *social* y una función social de limitadas posibilidades, y aborda la exégesis de la doctrina pontificia con la autoridad de quien ha dedicado lo mejor de su pensamiento social a estos problemas. «Con moderación prudente» Pío XI inició la «actitud revolucionaria» de convertir el contrato de trabajo en contrato de sociedad —«para que los obreros participen ya en el dominio, ya en la dirección del trabajo, ya en las ganancias»—, que desde ahora será norma cardinal del pensamiento pontificio. La idea-fuerza del salario familiar, que hoy es «clara luz en las conciencias y triunfo de justicia», la patrocina tajantemente el Papa, como exigencia fundada no en la justicia conmutativa sino en la justicia social, afirma Severino Aznar. Y de esta doctrina pontificia nacen dos reivindicaciones católicasociales: Demandar a los patronos el subsidio familiar para las Cajas de Compensación, y al Estado, corporaciones públicas para sus obreros y empleados, y el seguro familiar para los asalariados y para cuantos lo necesiten.

* * *

Con motivo de los intentos de conciliación entre el socialismo y el catolicismo en varios países, formuló Pío XI su condenación de aquél, y sobre el tema desarrolló don Severino Aznar, en 1934, una lección en la «Semana Social de Zaragoza». Muestra en ella la inconsistencia científica del socialismo en sus aspectos económicos y morales, sociológicos y etnológicos, y su incapacidad para dar solución al problema social. Pero el Pontífice no lo condenó por estas razones, sino por estar en pugna con los dictados del catolicismo, porque niega el fin último del hombre y los valores de la personalidad, sacrificando el individuo a la sociedad, afirma que la religión es «asunto privado», desvinculando de ella a la sociedad; defiende el divorcio. La concepción materialista histórica niega el orden sobrenatural, la inmortalidad del alma y sus destinos ultraterrenos, y en el orden humano, el darwinismo social de la lucha de clases destruye el principio de la fraternidad cristiana.

Y, sin embargo, el socialismo ganaba en masa a los obreros,

incluso a muchos que conservaban el fondo cristiano heredado de sus mayores. «¿Por qué será? ¿Por qué se fueron?» Sencillamente lo examina el autor y recuerda las palabras de Pío XI: «Es en verdad lamentable que haya habido y haya quienes llamándose católicos, apenas se acuerdan de la sublime ley de la justicia y de la caridad... Esos, y esto es más grave, no temen oprimir a los obreros por espíritu de lucro. Hay, además, quienes abusan de la misma religión y se cubren con su nombre en sus exacciones para defenderse de las reclamaciones completamente justas de los obreros.»

* * *

Otros capítulos del libro estudian los precedentes y repercusiones de las Encíclicas sociales en España.

La escuela precursora de Luis, de León XIII, los pioneros del catolicismo social, los Ketteler, Vogelsang, Decusstin, Toniolo, Manning, etc., ¿no tuvieron representantes en España? ¿Quedó muda o acobardada ante el liberalismo económico triunfante y la amenaza del socialismo y el comunismo? El silencio de los historiadores extranjeros del catolicismo social acerca de los precursores españoles obedece, en opinión del autor, a lamentable desconocimiento. Y lo confirma exponiendo las doctrinas de Balmes, Donoso, Cánovas y otros.

Las páginas de Aznar nos ilustran sobre el carácter de sus doctrinas. Tuvieron aquellos autores certera y temprana visión de los peligros y significación del socialismo, de la amenaza que implicaba, y proféticos vislumbres, como los de Donoso; de la trascendencia de la cuestión social, denunciaron la opresión del capitalismo y las miserias obreras, advirtiendo que los remedios no estaban sólo en el ámbito económico sino en el espíritu y las enseñanzas de la Iglesia.

En cuanto a soluciones y orientaciones las cifraron, en el fondo, en una sola: la limosna y la caridad individual, según la frase de Donoso Cortés, que resume este común sentir: «Caridad en los ricos y resignación en los pobres». La honradez intelectual —dice Aznar— me fuerza, sin embargo, a reconocer que en esto hay honda divergencia entre Donoso y León XIII. Para Donoso, caridad y limosna son sinónimos casi siempre. Para León XIII, caridad es amor. Esa caridad no se contrapone a la justicia; la

supone y la completa. No presenta la desventura de las clases obreras como miserias fatales que sea necesario paliar con limosnas, sino como injusticia que es preciso suprimir. La limosna es libre; pero la justicia puede ser exigida e impuesta. Atribuye a la limosna función tan preeminente, que parece reducir a ella toda la solución del problema social. Era demasiado pronto para él. Y fué una gran desdicha, porque sus palabras embriagaron el pensamiento católico español.

El Padre Ceferino González, en su estudio sobre *La Economía política y el Cristianismo*; Cánovas en sus *Problemas contemporáneos*, en sus discursos en el Ateneo y en el Congreso; Aparisi y Guijarro en su estudio *El Libro del Pueblo*; Moreno Nieto, el Cardenal Monescillo, el P. Cámara y Vázquez Mella no hacen sino repetir, a su modo, las frases seductoras de Donoso. Y si se le sometían tan robustas inteligencias y tan grandes caracteres, ¿qué vuelo libre tendrían los *dei minores*? Donoso tiranizó en eso el pensamiento católico español durante cuarenta años; equivocación lamentable que han explotado aviesamente contra nosotros los socialistas.

Este hecho caracterizador de nuestro pensamiento católico social en sus orígenes, en comparación con el más progresivo de otros pueblos coetáneamente, es un hecho paradójico, observamos nosotros, porque aquí había florecido desde el siglo XVI una magnífica tradición social en teólogos, juristas, moralistas, economistas y políticos. Junto a la apología de la caridad y la limosna, hay en ellos una fecunda concepción social de la riqueza, la propiedad, el trabajo, y de la función social del Estado y la justicia, porque la condición de cristianos no nos mueve lo bastante, como decía Mariana sintetizando la opinión común. Esta escuela florece en los siglos XVI y XVII, se mantiene todavía en el XVIII y se extingue a comienzos del XIX. También en lo social, aún más que en lo político, este siglo significa la ruptura con la tradición nacional.

Un precursor colectivo de las doctrinas de León XIII ha sido la comunión tradicionalista. El autor expone en «hechos y textos», en los libros, discursos parlamentarios, programas del partido, el acervo común del tradicionalismo, arca de Noé que flota en medio del individualismo económico del siglo; su crítica de la libre concurrencia, de la injusta distribución de la riqueza, el poder absoluto del capitalismo, la desaparición de los gremios, la opresión obrera. Es el único partido español que a poco de la

publicación de la *Rerum Novarum* la incluyó como parte integrante de su programa de gobierno en el acta de Loredán.

Pero esta gran cosecha doctrinal no llegó a granar en frutos positivos: «Como en medio siglo de devoción a la tradición social del catolicismo no dió el tradicionalismo un Ketteler, un Vogelsang o un Conde de Mun... ¿por qué tan poca su intervención en la legislación tutelar del trabajo? ¿Por qué tan poco visibles sus iniciativas y su colaboración en la cuestión social? Puesto que en casa y dentro de su espíritu tenían la rica cantera, ¿cómo no arrancaron de ella en tanto tiempo los materiales para construir el sistema de reforma social que tan sólo operarios individuales iban levantando otros pueblos? Esas preguntas son una acusación que la honradez intelectual no me permitía dejar en las sombras. La acusación es flecha que sigue vibrando en los tiempos posteriores a la Encíclica. Pecó por omisión; fué una desventura, porque retrasó así treinta años, por lo menos, el movimiento social católico en España.»

Estudia después las repercusiones en España de la *Rerum Novarum*. Creó un movimiento de ideas y de acción. Se reúne el Clero en las Asambleas Diocesanas para estudiar los nuevos deberes impuestos por León XIII y la necesidad de la acción social; se organizan las Semanas Sociales o Universidades populares; la jerarquía difunde la Encíclica en numerosas pastorales. Se crean cincuenta cátedras de estudios sociales en los Seminarios; para explicarlas, se organizan círculos de estudios para formar propagandistas; se fundan revistas sociales, como la *Paz Social*, dirigida por Aznar, y la *Revista Social*, por el P. Palau. Se produjo una floración de obras sociales y surgió un movimiento sindicalista y cooperativo en el campo, creándose el «Völkerverein» español, o Acción Social Popular, obra del P. Palau, y, finalmente, el grupo de la Democracia cristiana, de que ha sido alma y verbo Severino Aznar. Influye ese espíritu en los programas de los partidos políticos, «pero quizá las doctrinas de León XIII y Pío XI en ninguno dejaron más clara huella que en los 26 Puntos de la Falange y en el Fuero del Trabajo. La hosca hostilidad de José Antonio contra el capitalismo y su concepción del Sindicato Vertical la bebió en las fuentes de la *Quadragesimo Anno*.

Influencia grandiosa y tonificante en la mentalidad española y en la legislación tutelar del trabajo. «Pero, ¿y en las costumbres? ¿Y en el alma de las clases patronales y obreras? Y en sus

relaciones económicas? No sería sincero si mostrara igual optimismo. Las palabras de luz de esos dos grandes Papas, que encontraron fácil acceso en las inteligencias, han encontrado demasiado cerradas las puertas de los intereses. Recordaréis aquella sesión del Congreso en la que un diputado católico excelso gritó, ante una invocación de esta Encíclica: «¡No más *rerum novarismo*, no!». Aquella interrupción fué un desplante de que, sin duda, debió avergonzarse en el acto; pero también fué un escape involuntario, como un reflejo del alma patronal. La Iglesia se inclinaba, como siempre, de parte de los débiles, y los patronos católicos, cuando se quería hacer descender los mandatos de la Encíclica a las conductas, sentían una sorda hostilidad, un resentimiento amargado que les llevaba a una resistencia pasiva impenitente y codiciosa. Y si eso los patronos católicos, ¿qué decir de los otros? «Su interés venció a su fe y lo pagaron caro. Y lo pagarán aún más si el pasado no les sirve de lección y escarmiento.»

* * *

Un capítulo del libro que gana totalmente al lector es el referente al valor de la propaganda social católica. Muestra con ejemplos impresionantes la eficacia de ella, citando al efecto los magníficos y desoídos libros recientes del P. Arboleya. «Para librar al pueblo del error, nada en lo humano puede sustituir a la propaganda de la verdad.» Sin embargo, esta labor ha estado muy descuidada en el campo católico, y no digamos en España. Se confió quizá con exceso en la acción estatal. Muchos creen que basta con amordazar a los agitadores y con la acción del Estado. El método es cómodo y sencillo, pero ineficaz. Fiarlo todo a la ley y al Estado enerva, fomenta la indolencia y es arma de dos filos.

Y como de las obligatoriedades, hay que huir asimismo de las actitudes beligerantes. No nos resistimos a transcribir sus palabras, tan necesarias a oídos españoles: «Estoy tentado a hacer otra reflexión que contrariará seguramente al celo delicioso de muchos de nuestros amigos.» Solemos concebir la cristianización de la vida como una gran batalla. Lo que más fácilmente nos hiere es la resistencia que a esa cristianización opone el adversario de nuestra fe o de nuestra escuela social, y pensamos así:

Lo primero que tenemos que hacer es barrer de enemigos el camino que conduce a los triunfos de nuestra fe; combatir, pul-

verizar al adversario. A esas luchas las llamamos «las luchas de la fe»; nosotros somos los soldados, los nuevos cruzados. Y los que así piensan se imaginan que el catolicismo es un campamento, el católico un guerrero, cada institución social una fortaleza y cada golpe dado al adversario un paso hacia el cielo. Temo que sea una equivocación ese estado de ánimo. Cuando hayamos destrozado a nuestros enemigos, ¿ya es seguro que nuestros amigos serán mejores? Porque si no lo son, nuestro triunfo no valdrá gran cosa. Y si no hemos logrado arrodillar a los pies de Cristo a los vencidos, ¿qué hemos ganado para nuestro Dios? Ganar un alma será siempre más eficaz que ganar una batalla. Mejor que cruzados, misioneros, y mejor que batallar contra los infieles, catolizarlos.

Ese fallo de nuestros católicos —decimos nosotros— encierra, sin embargo, posibilidades y tesoros de acción si mejor se orientara. ¿Por qué no dirigir ese espíritu beligerante contra las grandes injusticias sociales y sus fautores —que ahí sí que hay campo de acción para una cruzada— y emplear esa agresividad doctrinal no contra el adversario, al que no hay que vencer, sino convencer, sino emplearla para vencer los egoísmos sociales de los poderosos, de tantos hombres católicos practicantes —como dice Pío XII—, que después en el trabajo, en la empresa, en el comercio, en el empleo, en la profesión, por un inexplicable «desdoblamiento de conciencia proceden como si no lo fueran»?

Insiste el autor en la necesidad de variar de métodos; los actuales son poco eficaces. Y los estudia certeramente; el periódico popular la hoja volante, el *tract*, el folleto para el pueblo, la siembra de ideas. Y define las condiciones del buen propagandista: sinceridad, probidad doctrinal, desinterés, espíritu de proselitismo y, sobre todo, convicción profunda y una fe ciega en la verdad que propaga, y *armonía entre sus palabras y sus obras*. La propaganda obrera debe ser hecha por los mismos obreros, como lo recomienda Pío XI: «Los inmediatos apóstoles de los obreros deben ser los mismos obreros. Es necesario formar una *élite* de obreros conscientes y valientes católicos, cultos, *santamente agresivos*, con abnegación por sus compañeros».

Todo esto se escribía en 1914, y tiene hoy más valor de aplicación porque los problemas son más hondos y más urgente que nunca la renovación de métodos. Al leer estas páginas no podemos ocultar cierto desaliento. Es un hecho que el catolicismo social y la acción católica social no han tenido en España la robustez y el

brío que pudieran y debieran. Más de quinientos mil miembros cuentan hoy los Sindicatos católicos en la pequeña Bélgica. La Confederación francesa de trabajadores cristianos es una fuerza poderosa que está hoy actuando con ímpetu, como actúan el obrerismo católico de Arnold en la Alemania occidental. No tuvieron nunca en España vitalidad equivalente estos organismos.

¿Por qué? No es lugar aquí de dilucidarlo, pero es evidente que obedece a haberse actuado con el espíritu y métodos alejados de los que preconizan Severino Aznar y otros tratadistas: demasiada fe en la obligatoriedad y en la acción coactiva estatal, falta de autenticidad frecuente en las organizaciones obreras católicas, irresolución, aplazamientos, aceptación excesiva del mal menor, debilidad ante la prepotencia, medrosidad social —«el asustadizo medio social español» de que habla Aznar—, constantemente invocadora de los peligros económicos, y, sobre todo, falta de ese ardoroso entusiasmo que quien profesa una doctrina siente por su realización, por hallar fórmulas de aplicación efectiva.

Nos hemos alargado acaso en demasía, pero lo merecía la riqueza doctrinal del libro. En resumen, un nuevo volumen, digno colega de los anteriores. A él seguirán otros, eslabones de una cadena para aprisionar a los hombres y a la sociedad con los lazos de la justicia social y del amor cristiano.

CARMELO VIÑAS.

NOTICIA DE LIBROS

RICHARD CENTERS: *The Psychology of Social Classes*. Oxford University Press, 1949.
256 páginas.

Se trata de un estudio sobre las clases sociales en la actual sociedad norteamericana. Considera el autor que nadie ha llegado todavía a una definición universalmente aceptada de qué sea clase social. Se abusa del término y se lo identifica prácticamente con el de grupo y con el de estrato social. Mientras la estratificación es un fenómeno objetivo, la clase, para Centers, es un fenómeno psicológico en sentido riguroso. Es una parte del yo de cada uno y entraña la autoafiliación. Después de analizar la trayectoria del concepto, el autor se suma a las definiciones que ven en el «interés» la raíz de este fenómeno social. Puede esta tesis resumirse así: el *status* y el papel que cada uno ocupa en el proceso económico imponen siempre determinadas actitudes y valores, a la vez que suscitan una conciencia concreta de pertenencia a determinada clase social.

A partir de aquí se plantean los siguientes problemas: ¿Existe en la sociedad norteamericana una conciencia de clase y cómo se manifiesta? ¿En qué estratos de población está dividida? ¿Cuáles son las actitudes y las creencias relacionadas con dicha conciencia? ¿En qué criterios se basa? ¿Qué antagonismos comporta? ¿Cuáles son las condiciones subjetivas y objetivas que la determinan? El esquema auxiliar es la distinción previa de las clases sociales en cuatro grupos, a saber: altas, medias, trabajadoras y bajas.

La técnica de exploración que el autor utiliza es el conocido sistema de las encuestas personales. Veamos ahora las conclusiones del libro en lo tocante a estos diferentes problemas.

La primera correlación que el autor subraya es la que media entre la clase social y la actitud política. Las clases altas son de tendencia conservadora; las inferiores suelen adoptar posiciones radicales. En las clases intermedias las

actitudes son más o menos conservadoras, según la mayor o menor proximidad a las clases altas o bajas. Señala Centers la tendencia incipiente de los diferentes grupos sociales que integran la sociedad norteamericana a alinearse y a fijarse en posiciones políticas determinadas. La investigación demuestra también la existencia indudable de una autoconciencia de clase, es decir, que mientras la mayor parte de los estratos superiores se sienten pertenecientes a las clases altas y medias, los inferiores se incluyen a sí mismos en las clases obreras y bajas.

Llega así el autor a la conclusión de que el concepto de clase como grupo determinado por el interés es perfectamente aplicable a la realidad actual norteamericana. Los que difieren por su posición socio-económica suelen ordinariamente diferir por su filiación de clase, y a la inversa. En los grupos afines desde el punto de vista socio-económico predomina la tendencia a actitudes y concepciones comunes, idéntica autoconciencia de clase, creencias y conductas similares en materia política y económica.

A lo largo de este interesantísimo trabajo se estudia también con mucha precisión la distribución concreta de las diferentes clases sociales. La clase superior comprende en Norteamérica del 3 al 4 por 100 de la población, y está integrada, en su mayor parte, por los grandes propietarios de empresas y los profesionales de excepción. La clase media abarca alrededor del 40 por 100 de la población. La clase trabajadora es la más amplia, pues incluye más de la mitad de la población norteamericana, aproximadamente el 51 por 100. La clase baja no comprende más que el 5 por 100 de la población, y está integrada, en su mayoría, por obreros no calificados. Cada una de estas clases se dife-

rencian psicológicamente unas de otras por su conciencia de clase y por sus simpatías y antipatías.

El libro de Centers es rico en la estimación de estos matices psicológicos. La principal confirmación a que el trabajo llega es que el *status* socio-económico y el interés determinan primariamente la conciencia de clase en Norteamérica. De ello no deduce el autor la conclusión de que el pensamiento y las emociones del hombre sean simple resultado de estas fuerzas, pero llama fuertemente la atención sobre este hecho de gran importancia política. A pesar de las fuerzas que operan en contrario, la mayoría de los americanos actuales tie-

nen conciencia de clase y, lo que es también significativo, una buena parte de los que se consideran pertenecientes a las clases trabajadoras han comenzado a adoptar actitudes y creencias discrepantes de las tradicionales. Los trabajos anteriores sobre esta materia no habían llegado a tan grave conclusión, y Centers advierte con razón, frente a otras interpretaciones más optimistas, que la conciencia de clase existe hoy en Norteamérica en un grado que no se podía sospechar, aunque se halle todavía en estado incipiente. Aunque esa conciencia no está organizada, como ocurre en otros países, su existencia es un hecho innegable.—F. J. CONDE.

EFRAIM CARDOZO y JUAN E. PIVEL DEVOTO: *Paraguay y Uruguay, independientes.*

Ilustrado con 412 grabados y 2 mapas. Salvat Editores, S. A. Barcelona, 1949. 639 págs. Tomo XXI de la «Historia de América», dirigida por Antonio Ballesteros Beretta.

La reciente muerte del gran maestro de la Historia de España y de América, don Antonio Ballesteros Beretta, catedrático de la Universidad de Madrid, director de esta *Historia de América* y de los *pueblos americanos*, cuyo volumen XXI acaba de publicarse, llena nuestro espíritu de melancolía —un poco la melancolía de la muerte del ilustre profesor— al hacer el comentario del estudio de los señores Cardozo y Devoto, dedicado a la independencia de Paraguay y Uruguay. El entusiasmo que durante toda su vida puso el señor Ballesteros al servicio de la investigación de la Historia de América, merece ser destacado; porque sólo él y su incansable tenacidad, que apreciábamos cuantos le conocimos, ha hecho posible la publicación del conjunto de libros que forman esta colección dedicada a historiar los pueblos de América.

En su larga y laboriosa vida, el profesor Ballesteros dedicó gran parte de su actividad a América; primero catedrático en Sevilla, fué el Archivo de Indias lugar preferente de sus estudios; después, en Madrid, explicó durante muchos años la Cátedra de Historia de América en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras; más tarde, la dirección del Instituto «Fernández de Oviedo», en el Consejo Su-

perior de Investigaciones Científicas; por último, publicó en esta misma colección que comentamos tres volúmenes dedicados a la génesis del descubrimiento y a Cristóbal Colón. Sus amigos y discípulos colaboraron en la empresa de publicar en España esta *Historia de América*, tan llena de dificultades y de peligros, que, hasta la fecha, en los diferentes volúmenes ya publicados, se han logrado salvar en gran parte por lo menos.

Precisamente uno de los más graves problemas que planteaba esta *Historia* es el de este tomo y sus análogos. ¿Cómo tratar el delicado tema de la independencia de los países hispanoamericanos? ¿Podía y debía ser un historiador español el que abordara el problema con todas sus dificultades? ¿O podía y debía ser un historiador americano el que resolviera la cuestión? La solución que ofrece este volumen XXI ha sido la misma que, precisamente, por estos mismos días de la aparición del tomo, estaba España organizando, por medio del Instituto de Cultura Hispánica, un Congreso para deliberar sobre los diversos problemas de la independencia de Hispanoamérica, con los profesores y sabios de España y de los países hispanoamericanos. Españoles y americanos se han reunido para tratar del pasado y del estudio de su inde-

pendencia, y han sabido hacerlo con cordialidad y categoría. Cordialidad que se ha fomentado con la mutua relación y el intercambio de los varios puntos de vista; y categoría, por la calidad de las personas y la seriedad de su preparación. Merece destacarse cómo el profesor español, tan profundamente defensor de nuestros grandes y esenciales valores, el Sr. Ballesteros, no ha vacilado en entregar la colaboración de la *Independencia del Paraguay y del Uruguay* a dos ilustres escritores americanos: a Ufrain Cardozo, relevante personalidad del Paraguay, ex ministro de Instrucción Pública, miembro del Instituto Histórico y Geográfico y del Instituto de Investigaciones Históricas del Paraguay, y a J. E. Pivel Devoto, director del Museo Histórico Nacional de Montevideo. Ambos han sabido realizar perfectamente su cometido y escribir con arreglo a la más moderna técnica de la investigación histórica e imparcialidad la historia de la evolución de la independencia del Paraguay y del Uruguay.

En doce capítulos divide su estudio sobre el *Paraguay independiente* el señor Cardozo: estudia desde la revolución de la independencia hasta la reciente Constitución de 1940. El difícil período de la segregación de España, el análisis serio y cuidadoso de las causas que contribuyeron más eficazmente a la revolución y el estudio del modo de despertar la conciencia nacional y la «vigorosa realidad del patriotismo paraguayo», alcanzan en el trabajo del señor Cardozo la plenitud y serenidad que sólo logran los grandes maestros. La difícil obra de síntesis, siempre dificultosa, pero muy especialmente en períodos tan críticos como éstos de la historia del Paraguay, ha sido conseguida con feliz acierto. Los capítulos dedicados a la Junta Gubernativa, a la proclamación de la República, el Consulado y a la Dictadura del doctor Francia, son buena muestra de cuanto escribimos.

También estudia con detalle el segundo Consulado, la gran figura de Carlos Antonio López y a Francisco Solano López y la guerra contra la Triple Alianza. Después de la terrible guerra que aniquiló al Paraguay y que provocó la reducción desde 1.300.000 habitantes con que contaba al iniciarse la lucha hasta 200.000, en su fase final,

todo era preciso reconstruirlo. La liquidación de la guerra y la Constitución de 1870 explican gran parte de tan interesante período.

Los últimos capítulos están dedicados al famoso problema de límites con Bolivia, los partidos políticos, la guerra del Chaco, la conferencia de la Paz del Chaco y la Constitución de 1940. Es suficiente la enumeración de los temas y de alguno de los problemas que plantean para comprender la difícil tarea que felizmente ha sabido llevar a buen fin el ilustre historiador del Paraguay, señor Cardozo. La agilidad de su prosa y la magnífica documentación y bibliografía que inteligentemente ha manejado para la construcción de su obra, le acreditan como una autoridad en la materia. Y no sólo ha sabido evocar y explicar el pasado y la independencia de su patria y sus vicisitudes a través de atormentados episodios en el siglo XIX, sino que, también en las páginas del mundo contemporáneo, en los episodios, todavía en carne viva, de la Constitución de 1940 y sus derivaciones, hasta la deposición del general Morínigo, el 15 de agosto de 1948, y el retorno del partido colorado al Poder, con D. Natalio González, ha sabido relatarlas con espíritu de justicia e independencia.

La parte dedicada a Uruguay independiente, redactada por J. E. Pivel Devoto, comienza estudiando la llamada «Revolución Emancipadora» (1811-1814), destacando el esencial papel del famoso José Gervasio Artigas, «el jefe de los orientales», a quien tanto debe la independencia del Uruguay, y cuya larga vida, desde el 19 de junio de 1764 al 23 de septiembre de 1850, es seguida a través de las diferentes etapas y vicisitudes en la llamada «provincia Oriental» y de sus heroicas luchas frente a la invasión portuguesa y su defensa del orientalismo. Con justicia, cuando se trasladaron sus restos a Montevideo, en 1854, y al sepultarseles, en 1856, el Gobierno de aquella época le declaró solemnemente «fundador de la nacionalidad oriental».

Los años de invasión extranjera (1820-1825) y los graves quebrantos económicos sufridos durante este tiempo, son analizados en el capítulo titulado «La ocupación extranjera». La formación del Estado oriental se hará a partir del año 1825; la fecha del 25 de agosto

de 1825 es fundamental en la historia del Uruguay. Después, a partir de 1830 hasta 1839, el período de «iniciación constitucional», período que comienza el 24 de octubre de 1830, cuando la Asamblea eligió a Rivera como Presidente de la República.

El complejo y difícil mundo histórico del Uruguay en el siglo XIX prosigue en otra interesante serie de capítulos: «La guerra grande (1839-1851)», «La política de fusión y la defensa de la soberanía (1851-1865)», «La lucha entre el caudillismo y la política de principios (1865-1875)», «El militarismo (1875-1886)» y «El régimen civilista y la libertad política (1886-1899)». En todos ellos se procura resumir los problemas más importantes de cada época, explicando sus caracteres más esenciales.

El último capítulo está dedicado al siglo XX. Se titula «La extensión democrática y el estatismo (1899-1942)». Difícil capítulo que, en muy escasas páginas —apenas treinta—, sintetiza toda la historia compleja y azarosa de Uruguay en lo que va de siglo. El señor Pível Devoto ha subido certeramente reflejar los acontecimientos más importantes con exactitud e imparcialidad. Escribir la historia de los días presentes ofrece una grave serie de dificultades, que inteligentemente han sabido ser salvadas por el autor.

Las historias de Paraguay y Uruguay independientes, escritas por los señores Cardozo y Pível Devoto, significan

una seria aportación a la cultura y al conocimiento de la evolución política o histórica de estos dos países tan íntimamente unidos con España. Gran parte de sus personajes, como muchos de sus acontecimientos, nos son familiares, y en ellos encontramos, frecuentemente, el reflejo de parte de nuestra manera de ser y de nuestra psicología. Por esta razón, esta historia constituye en el período de su independencia —y lo mismo que en años sucesivos— una página de imprescindible consulta y estudio para nuestros historiadores y nuestros políticos. La profunda raíz española por una parte, y por otra los nuevos elementos que se incorporan y crean en Paraguay y Uruguay los hechos importantes de su vida en los siglos XIX y el XX, merecen una profunda meditación. Y a ella contribuirá grandemente el libro que comentamos.

Una acertada y bien escogida bibliografía al final de cada uno de los diversos capítulos que constituyen la obra, servirán de ayuda a los eruditos y estudiosos que quieran profundizar en cualquiera de los problemas y acontecimientos que se mencionan. También una selección de fotografías interesantes completan el tomo: retratos de personajes importantes, cuadros de época, paisajes, ciudades, documentos, etc., etcétera. En total, un conjunto de 412 grabados y dos mapas. La obra está editada con la pulcritud acreditada por los editores en los volúmenes anteriores.—CAYETANO ALCÁZAR.

MAX GLUCKMAN: *Malinowski's sociological Theories*. Oxford University Press. Cape Town, London, New-York, 1949.

Es este folleto una crítica extraordinariamente dura de los supuestos teóricos de la obra de Malinowski, sobre todo en lo que se refiere a lo «social change» y su análisis funcional. La obra *The Dynamics of Culture Change, An Inquiry into Race Relations in Africa* (1945), es detenidamente discutida.

El primer fallo, dice, es su falta de sentido histórico, incluso su desprecio por la historia y la ignorancia del valor de la obra de un Weber, Marx, Tawney, Tonyne y de los historiadores sociólogos dedicados a África, co-

mo Mac Millan, Morais y Kiewie. Y es que la historia, la reconstrucción histórica —aunque difícil, siempre posible con los datos conservados, aunque sea sin llegar a la perfección de los modernos «field works»—, nos permitirá comprender el presente y su porqué y el análisis de los procesos sociales presentes y pasados y llegar a su generalización constructiva. Como sucede muchas veces en sociología —abandonando los principios metodológicos formulados—, Malinowsky llega a hacer sus más finos análisis.

El mundo social africano no es con-

siderado por él como un todo social en que los europeos forman parte integrante de la «situación de contacto», en que todos los elementos, grupos y personalidades están interdependiendo, formando una trama. Asimismo se niega a ver el África moderna como un «sector integrante» del mundo moderno. Esto y el concentrar su interés en aspectos concretos de la realidad cultural, no le permiten ver aquellos aspectos que son susceptibles de comparación con los de otros mundos culturales y concretamente del Occidente. Cluckhnan (págs. 11-13), después de recoger un texto en que Malinowski describe el establecimiento de una mina y en que afirma la radical imposibilidad de comprender el fenómeno con categorías mentales europeas por sus características exclusivas y específicas, destaca la similitud de los procesos sociales con los que siguieron al establecimiento de la empresa capitalista en Europa, América o Asia, y con aquellos que se originaron en los tiempos del capitalismo primitivo. Cuando los blancos y los negros cooperan, el fenómeno es definido como «proceso de contacto y cambio social»; pero donde entran en conflicto son vistos como mundos sociales distintos y sin «integrar», no dándose cuenta que el conflicto es una forma de integración social de los grupos y que la hostilidad entre los mismos es un modo de equilibrio social. Recuérdese cómo Simmel destacó, en uno de sus más finos trabajos, el hecho, aparentemente paradójico, de que la lucha es una forma de socialización. La concepción, tanto más peligrosa cuando se trata de sociedades no estáticas, y que el mismo Malinowski no ha seguido en su *Crime and Custom* y *Sex and Repression*. Justamente, esos problemas de «conflicto» frente a lo que él cree son materia del estudio de los «contactos sociales».

La realidad se le presenta bajo un triple esquema: tres realidades culturales; por un lado, la africana; por otro la europea, cada una de ellas en el momento de entrar en recíproco contacto, y una tercera, la zona de contacto, como un *no mans land of change* entre el *coulour bar* y el conservadurismo tribal. El método se refleja en los epígrafes de los cuadros

metodológicos fundamentalmente en las columnas: a), influencias, intereses e intenciones de los blancos; b), procesos de transformación y contacto culturales; c), formas de tradición supervivientes, a los que pueden agregarse las del «pasado reconstruido» y otra de nuevas fuerzas de reintegración o reacción espontánea africana y aun una para la cultura europea extraafricana. Así se pretende sistematizar toda la realidad social y cultural africana.

El autor nos muestra la esterilidad de este intento al hilo de un ejemplo del método, y concluye aconsejando el estudio de las situaciones sociales como un cuadro de hechos interdependientes y que resultan unos de otros, siguiendo así los principios de Forts y Schapera.

Malinowski concibe ese contacto cultural como contacto entre «instituciones» —sistemas organizados de actividades humanas, grupos unidos para una actividad simple o compleja— ligadas cada una a la satisfacción de necesidades psíquicas o fisiológicas fundamentales. Toda interacción sociológicamente interesante es organizada —entre instituciones—, cada una de las cuales responde a una necesidad. Así, toda institución occidental actúa en primer término sobre su contrapunto indígena, ya que ambos, aunque bajo un tipo distinto de «determinismo» cumplen la misma función. Un tipo de institución puede ser reemplazado por otro que realice una función similar.

Con razón se alza la crítica contra estas afirmaciones. Así, la «conversión», por ejemplo, no puede considerarse como simple sustitución de unas creencias por otras, sino como todo un complejo cambio social. De esas instituciones hay que aislar ciertos aspectos para generalizar, ya que las situaciones e instituciones reales que él describe, como individuales y concretas que son, son demasiado complejas para un análisis comparativo.

En la técnica de reunir los datos para esa descripción detenida de culturas extrañas, está la gran aportación de Malinowski. Sin embargo, esa idea de las instituciones como unidades conclusas, le impide enfrentarse con la idea de «conflicto» y le ciega el sentido histórico. El antropólogo social ha de tratar de trascender del plano descriptivo y plantearse los problemas que nacen del

choque de unas instituciones con otras y de las transformaciones producidas en un sistema de instituciones para llegar a crear una ciencia capaz de relacionar los aspectos universales de los hechos independientemente de una realidad cultural concreta. Para ese intento, sin duda, dice el profesor de Antropología social de la Universidad de Oxford, el instrumental teórico de Malinowski es inútil. De ahí su dura crítica de la «teoría funcional», cuya insuficiencia adivinaba Malinowski al decir que «el concepto de función en primer término es descriptivo, un nuevo principio eurístico», e insiste en la necesidad que a esto se añada otro tipo de investigación, aunque luego éste se limite a ver cómo determinados instrumentos incrementan ciertas potencias humanas o limitan la acción humana: cómo satisfacen las necesidades humanas.

En las últimas páginas se destaca el valor permanente de la obra de Malinowski como modelo de técnica de investigación y por la suma de hipótesis y sugerencias contenidas en ella, así como por la influencia directa e in-

directa sobre tantos destacados antropólogos sociales. Con esta ocasión se señalan, cómo, no obstante al gran valor y a la necesidad del *Field works* en tierras ignotas, esta ciencia debe muchísimo a la aportación de investigadores de gabinete, como un Levy Bruhl, Durkheim, Hubert, Mauss, Frazer y a muchos aspectos de las obras de Engels, Freud o Paseto.

De un modo inconsciente, el análisis crítico de la obra plantea el tema fundamental de toda la sociología: cómo superar la tensión entre el pensamiento individualizador y el generalizador —destacar lo individual y lo característico y por otra parte avanzar en el camino de la generalización— y el problema historia y sociología. Aquí es el dilema entre los dos extremos: *Field works* y grandes sistemas evolucionistas como los de la sociología y etnología clásica. Apunta también otro hecho interesante, y es cómo el material cuando es visto sociológicamente se impone —concretamente en la obra de Malinowski— a los principios metodológicos asentados previamente. — José LINZ.

PETER-HEINZ SERAPHIM, REINHART MAURACH y GERNARD WOLFRUM: *Ostwärts der Oder und Neisse, Tatsachen aus Geschichte, Wirtschaft, Recht*. Wissenschaftliche Verlagsanstalt K. G. Hannover, 1949.

Este libro se ocupa del para Alemania angustioso problema que supone la pérdida de los territorios al este de los ríos Oder y Neisse, que en el Protocolo de Potsdam de 1945 fueron puestos provisionalmente bajo la administración de Polonia, mientras la zona de Königsberg era incorporada a Rusia. Sabida es la importancia que revisten en política internacional las situaciones de hecho si se prolongan, y así, aquella entrega «provisional» de tierras a Polonia ha sido considerada por ésta como definitiva e intangible. Consecuencia de tal actitud ha sido la expulsión de su población alemana, que ha dado lugar al ingente problema de los refugiados del Este, cuya situación, en una Alemania empujefecida y empobrecida, es una pesadilla para el país y, de rechazo sería preocupación para sus vecinos y Europa entera por los peligros

de desequilibrio demográfico y social que encierra. La magnitud de la amputación sufrida es tal que, cualesquiera que sean los sentimientos que hacia la nación alemana como tal se abriguen, mueve a benevolente comprensión.

Un desplazamiento tal de fronteras que supone la amputación de un 21 por 100 del territorio, sólo se justificaría si el sacrificio impuesto a una parte redundara realmente en bien de la comunidad internacional, resolviendo auténticos problemas y contribuyendo a apaciguar, en vez de agudizar, tensiones históricas. ¿Ha sido éste el caso en el trazado de la frontera Oder-Neisse? Al estudio de los múltiples aspectos de esta grave pregunta se dedican los autores del libro que comentamos, ocupándose Wolfrum del aspecto histórico, Seraphim del económico y Maurach del jurídico-internacional. Su

común esfuerzo se presenta como toma de posición de la ciencia alemana ante la nueva situación creada, y sólo quiero aportar hechos objetivos susceptibles de demostración y científicamente comprobables» (pág. 6.).

Examina la primera parte la historia de estos territorios, cuyas vicisitudes pasadas son las típicas de las zonas fronterizas antes de su estabilización. Necesidades polémicas evidentes, motivadas por los «argumentos históricos» esgrimidos por Polonia, imponían, ciertamente, este detenido recorrido retrospectivo del destino de dichas comarcas. No podemos, ni estimamos esencial, detenernos en sus pormenores, pues, a los efectos del problema que nos ocupa, los «argumentos históricos» son secundarios. Tales argumentos, por sí solos, constituyen siempre una base precaria para sustentar reivindicaciones, pues su aplicación consecuente conduciría a retrotraer los límites de los pueblos a los que tuvieron en la prehistoria. ¿Qué frontera actual resistiría a impugnaciones fundadas en «argumentos históricos»? Aun admitiendo que territorios alemanes del Este hayan sido, en mayor o menor escala, hace siglos polacos, también Alsacia, hoy francesa, fué alemana hasta Luis XIV, como fué español el Rosellón, por no hablar del Franco Condado, de Flandes y de los Países Bajos. ¿No podría reivindicar Méjico extensos territorios de lo que hoy es el sur de los Estados Unidos? ¿No perteneció Granada, durante siglos, al Islam? ¿Adónde no llegaron los romanos? Demasiado fácil sería multiplicar ejemplos, que llevarían al absurdo la argumentación. Reclamemos por lo menos seriedad, o, en todo caso, reciprocidad en las aplicaciones. La verdad es que demasiadas veces la Historia sirve de lecho de Procustes, dispuesto para todas las concupiscencias de la política de fuerza.

Mucho más importante es el aspecto reciente del problema, singularmente en el aspecto económico. Desde este punto de vista, la pérdida para Alemania es abrumadora, pues supone la de una cuarta parte, aproximadamente, de su riqueza agrícola. Las zonas orientales constituían un complemento decisivo para el Oeste, más industrializado. Su separación del resto del país quebranta una unidad económica tradicionalmente

existente. La nueva Alemania, privada de parte tan valiosa de su base alimenticia, deberá intensificar su industria de exportación, lo que agudizará la concurrencia comercial con otros países industriales del Oeste, principalmente Inglaterra. Esta perspectiva no resultará halagüeña si se piensa que la rivalidad comercial puede dar eventualmente un pretexto a ambas partes para encubrir finalidades políticas egoístas o, por lo menos, sugerirlas; las legítimas medidas de seguridad de unos podrán tacharse de maltusianismo industrial impuesto por razones de rivalidad económica, y los no menos legítimos esfuerzos de los otros para restablecer su unidad y su economía se verán tildados de «nacionalismo». Así se ha llegado a la en verdad paradójica situación de que un pueblo que a tenor del famoso plan Morgenthau había de quedar reducido al pastoreo y a la agricultura, es vez obligado a una expansión industrial cada vez más pujante, y moralmente tanto más difícil de obstaculizar cuanto que el refinjo de las poblaciones del Este y de los Sudetes ha aumentado, en la parte restante del país, la presión demográfica. A tenor de las últimas cifras que se aportan, es indudable que, desde el punto de vista europeo, tales inconvenientes no se ven compensados, dada la estructura ya tradicionalmente agrícola de Polonia y la dificultad de que logre, por la menor densidad de la actual población y su inferioridad técnica, igual productividad.

Detenido es el estudio que en la tercera parte se hace del aspecto jurídico-internacional del magno problema. Acaso lo peor de la situación creada estriba en lo que significa como vuelta a la política de anexiones y de compensaciones que tantas veces se ha reprochado a la «vieja diplomacia», y cuya superación había sido solemnemente proclamada. Discute Maurach el alcance de las declaraciones de la Carta del Atlántico, que proscriben los cambios territoriales que no respondan a la voluntad de la población interesada, para concluir que no se han respetado en el caso en cuestión, ya que en el Protocolo de Yalta se prometió a Polonia un engrandecimiento territorial a costa de Alemania, que compensara en parte las regiones que, a su vez, cedió Polonia a Rusia. ¿Podía una disposición

particular de esta índole derogar un principio general sancionado por la adhesión de la mayor parte de los Estados? En realidad, la índole de los recientes acontecimientos rebasa y quebranta los límites formales del Derecho internacional positivo heredado de los siglos XVIII y XIX. En cuanto a la expulsión de la población alemana de las tierras del Este, es objeto de amplia consideración y severo juicio, a la luz de los protocolos correspondientes y de los procedimientos utilizados. Se trata, a juicio del autor, de un hecho sin precedentes, que atenta, no sólo al derecho internacional positivo, sino también al derecho fundamental de todo pueblo a su tierra (p. 122), sin que quepa alegar en este caso el estado de necesidad o presentar los hechos como represalias.

Si la argumentación jurídica puede a veces parecer excesivamente casuística y formal, ¿quién pensará en censurarlo? Que ante un pleito histórico de tal alcance se apuren las posibilidades dialécticas de la letra de unos protocolos adversos, es lógico y meritorio. Ahora bien, poco importa, en un mundo como el actual, la letra

de los protocolos, si el espíritu que los anima no tiende a la justicia y la concordia. Por encima de las cláusulas surgidas de frías transacciones, en que multitudes humanas son tratadas como simples triunfos del descarnado juego de naipes diplomático, está la tragedia de tantos hombres, mujeres y niños arrancados de sus hogares y lanzados a la desesperación de éxodos sin tierra prometida. Y no se aleguen en defensa propia anteriores culpas ajenas, porque si éstas fueron castigadas en unos y no lo son en otros, esta sanción unilateral equivaldrá a un acto de venganza, e incapacitará para establecer un nuevo orden mundial justo. Si, como dijo el Profeta, la paz es obra de la justicia (Isaías, XXXII, 17), precaria sería la paz que sobre tales bases se levantara.

En todo caso, el libro que comentamos se caracteriza, dentro de su cálida contundencia, por un rigor dialéctico que hace mella en el lector. Unos apéndices estadísticos y unos mapas ilustran y resumen gráficamente las aseveraciones hechas a lo largo del trabajo.—A. T. y S.

Réparation des dommages subis au service des Nations Unies. Avis consultatif du 11 avril 1949 (cit.: C. L. J. Recueil 1949, p. 4). Recueil des arrêts, avis consultatifs et ordonnances. Cour Internationale de Justice, Leide, Société d'éditions A. W. Sijthoff, 1949, núm. 15.

El 3 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió pedir dictamen al Tribunal de Justicia Internacional sobre las siguientes cuestiones:

«1.^a En el caso de que un agente de las Naciones Unidas sufra en el ejercicio de sus funciones un perjuicio en condiciones tales que impliquen responsabilidad para algún Estado, ¿tiene la Organización de las Naciones Unidas calidad (personalidad) para presentar una reclamación internacional contra el Gobierno de *jure* o de *facto* responsable, con objeto de obtener la reparación de los perjuicios causados: a), a las Naciones Unidas; b), a la víctima o sus causahabientes?»

»2.^a En el caso de respuesta afirmativa al punto 1.^o b), ¿cómo debe conculcarse la acción de la Organización de

las Naciones Unidas con los derechos que podría poseer el Estado al que pertenece la víctima?»

Vistos los alegatos escritos presentados por siete Estados y celebrada audiencia pública los días 7, 8 y 9 de marzo de 1949, en la que intervinieron representantes del Secretariado General de las Naciones Unidas y de los Gobiernos de Francia, Inglaterra y Bélgica, el Tribunal acordó:

En cuanto al punto 1.^o a) (por unanimidad), que la Organización de las Naciones Unidas tiene personalidad para presentar reclamaciones contra cualquier Gobierno de *jure* o de *facto*, sea el Estado miembro o no de la Organización, para exigir reparación de los daños que sufra ésta en el supuesto consultado.

En cuanto al punto 1.º b), las opiniones fueron discrepantes en el seno del Tribunal. Por once votos contra cuatro se acordó que la Organización puede presentar una reclamación internacional contra un Estado miembro o no, para obtener la reparación del daño causado a la víctima o sus causahabientes.

Sobre la cuestión segunda, por diez votos contra cinco, que cuando la Organización de las Naciones Unidas presente una reclamación para obtener la reparación de los perjuicios causados a uno de sus agentes, ha de actuar apoyándose en el incumplimiento de obligaciones contraídas con la Organización por el Estado de que se trate, y, por consiguiente, que el respeto de esta regla prevendrá los posibles conflictos entre la acción de la Organización y los derechos que pueda tener el Estado al que pertenece la víctima, conciliando ambas reclamaciones; tal conciliación dependerá, además, de consideraciones propias del caso concreto en debate y de acuerdos a concluir entre la Organización y los diversos Estados individualmente, sea en general, sea para casos particulares.

Es de notar que el Tribunal toma la palabra «agentes» en el sentido más amplio, entendido por tal cualquier funcionario, retribuido o no, empleado con un título permanente o no, que haya sido encargado por un órgano de la Organización de ejercer o ayudar a ejercer una de las funciones de ésta o, más brevemente, cualquier persona por la que la Organización actúa.

De las opiniones discordantes merece una mención, siquiera breve, la del juez Green H. Hackworth. Discrepa en lo que concierne al punto 1.º b), pues, a su parecer, una práctica internacional consagrada, ha establecido que únicamente los Estados tienen personalidad para presentar reclamaciones contra otro Estado por daños sufridos por uno de sus nacionales. La Carta, añade, no contiene ninguna estipulación expresa en esta materia y, siendo incontestable que la Organización deriva sus poderes de una delegación, no pueden presumirse poderes que no le han sido expresamente conferidos ni son «necesarios para el ejercicio de poderes expresamente conferidos» (doctrina de los poderes presuntos).—JOSÉ M.ª RODRÍGUEZ DE VESA.

Affaire du Detroit de Corfu. Arrêt du 9 avril 1949 (cit.: C. I. J. Recueil, 1949, página 4). Recueil des arrêts, avis consultatifs et ordonnances. Cour Internationale de Justice. Leide, Société d'Editions A. E. Sijthoff, núm. 15.

Por compromiso suscrito el 25 de marzo de 1948, a raíz de resolución del Consejo de Seguridad, fecha 9 de abril de 1947, sometieron los Gobiernos de Albania y el Reino Unido de Inglaterra las siguientes cuestiones al Tribunal de Justicia Internacional:

1.ª ¿Es responsable Albania, conforme al Derecho internacional, de las explosiones que tuvieron lugar el 22 de octubre de 1946 en aguas albanesas, y de los daños y pérdidas de vidas humanas que fueron su consecuencia, y ha de dar reparaciones por ello?

2.ª ¿Ha violado el Reino Unido, según el Derecho internacional, la soberanía de la República popular de Albania a causa de las acciones de la Marina de guerra británica en aguas albanesas el 22 de octubre de 1946, 12 y 13 de noviembre del mismo año, y ha de ofrecer satisfacción por ello?

Según los *antecedentes*, verificados en el curso de los debates, en octubre de 1944, la Marina británica limpió el canal de Corfú, anunciando que no había peligro para la navegación. En los meses de enero y febrero de 1945, comprobó el canal con resultado negativo, y el Almirantazgo inglés, considerando la ruta segura, envió el 15 de mayo de 1946 dos cruceros que atravesaron el Canal sin tropiezo alguno. El 22 de octubre del mismo año, una escuadra de navíos de guerra, compuesta de los cruceros *Mauritius* y *Leander* y dos contratorpederos, el *Saumarez* y el *Volage*, abandonó el puerto de Corfú, penetrando en el estrecho de Corfú rumbo al Norte. Iba en cabeza el *Mauritius*, seguido del contratorpedero *Saumarez*, y a cierta distancia el *Leander*, seguido del *Volage*. Llegados al exterior de la bahía de Saranda, el *Saumarez* chocó con

una mina, siendo gravemente averiado; cuando el *Volage* acudía a remolcarlo, otra mina causó en él serios daños, no obstante lo cual consiguió sus propósitos, llevando al *Saumarez* hasta Corfú. Hubo, en total, 44 muertos y 42 heridos, todos ellos pertenecientes a la Marina inglesa. En vista de lo ocurrido, Inglaterra, sin cesar la autorización del Gobierno albanés, limpió, una vez más, de minas el canal —días 12 y 13 de noviembre—, descubriendo hasta 22 minas del tipo alemán GY en un campo.

Sobre la base de estos hechos, pidió el Gobierno inglés se declarase que el campo de minas había sido colocado entre el 15 de mayo y el 22 de octubre de 1946, bien por el Gobierno de Albania, con su connivencia o al menos con su consentimiento, con infracción del Convenio VIII de 1907 en La Haya, por no haber notificado la existencia de las referidas minas, y demandó 85.000 libras esterlinas en concepto de reparaciones, valorando los daños causados en el *Saumarez* en 750.000, los del *Volage* en 75.000, y el resto en compensación de las pensiones y otros gastos que tenía que soportar por los muertos y heridos pertenecientes a las dotaciones de dichos barcos.

Albania contestó negando toda participación o conocimiento del campo de minas, y el derecho, en su caso, que pudiera tener el Tribunal para pronunciarse sobre la cuantía de la reparación en atención a los términos del compromiso, pidiendo se declarase que el Reino Unido había infringido las reglas del Derecho internacional al atravesar el canal sin autorización del Gobierno albanés, por lo que debía a éste una satisfacción.

El Tribunal descompuso cada una de las cuestiones que le fueron sometidas en otros dos, y resolvió: (once votos contra cinco), que Albania era responsable, según el Derecho internacional, de las explosiones, daños y pérdidas de vidas humanas que ocurrieron el 22 de octubre de 1946; (diez votos contra seis), que la cuantía de las reparaciones había de fijarse en otro procedimiento ante el mismo Tribunal; (catorce votos contra dos) que las acciones de la Marina británica el día 22 de octubre no habían violado la soberanía de la República popular de Alba-

nia y (por unanimidad) que había habido una violación de la soberanía albanesa por las operaciones llevadas a cabo los días 12-13 de noviembre, constituyendo este reconocimiento satisfacción adecuada.

Los fundamentos de tal decisión son prolijamente explicados y pueden resumirse así: Aunque los autores de la colocación de las minas son desconocidos (pág. 17), no pudo pasar inadvertida al Gobierno albanés, consistentes en «dar a conocer en interés de la navegación en general la existencia de un campo de minas en las aguas territoriales albanesas y advertir a los navíos de guerra británicos, cuando se aproximaban a él, del peligro inminente» al que se exponían (pág. 22), obligaciones basadas en «ciertos principios generales y reconocidos, tales como consideraciones elementales de humanidad, más absolutas aún en tiempo de paz que en guerra, el principio de la libertad de las comunicaciones marítimas y la obligación, común a todo Estado, de no dejar utilizar su territorio para realizar actos contrarios a otros Estados» (pág. 22). La fijación de la cuantía de las reparaciones se relegó a otro procedimiento por no haber presentado la Gran Bretaña pruebas de apoyo de su demanda ni Albania indicado las partidas que rechazaba.

Respecto a la violación de la soberanía albanesa, el Tribunal examinó separadamente, como queda dicho, la conducta observada por el Reino Unido el 22 de octubre, con separación de las operaciones de dragado de minas verificadas los días 12 y 13 de noviembre. El día 22 de octubre de 1946, la Marina inglesa no violó la soberanía de Albania, entre otras razones, porque «es generalmente admitido y conforme a la *costumbre internacional* que los Estados, en tiempo de paz, posean el derecho de hacer pasar sus navíos de guerra por los estrechos que ponen, a los fines de la navegación internacional, dos partes de alta mar en comunicación, sin obtener previamente autorización del Estado ribereño, siempre que el tránsito sea *inocente*» y «a menos de que una convención internacional disponga otra cosa, el Estado ribereño carece del derecho a prohibir, en tiempo de paz, un paso de esta índole por los estrechos» (pág. 28), habiendo lle-

gado el Tribunal a la conclusión de que el canal norte de Corfú «debe ser considerado dentro de la categoría de vías internacionales en que el paso no puede ser prohibido en tiempo de paz por el Estado costero» (pág. 29). En cambio, se menospreció la soberanía albanesa, pues la principal razón aducida por la Gran Bretaña, a saber, apoderarse, antes de que desaparecieran, de los *corpora delicti*, sea como aplicación particular de la teoría de la intervención, sea como autoprotección o *sch-help*, es inadmisibles, porque «el pretendido derecho de intervención no puede ser considerado... sino como la manifestación de una política de fuerza que en el pasado ha dado lugar a los más graves abusos... acaso menos aceptable aun en

la forma que aquí presentaría, puesto que, reservada por la naturaleza de las cosas al Estado más poderoso, podría fácilmente conducir a falsear la administración de la justicia internacional» (página 35) y, por otra parte, «el respeto de la soberanía territorial es una de las bases esenciales de las relaciones internacionales» entre Estados independientes (pág. 35).

Se incluyen las opiniones divergentes contenidas en los distintos votos particulares formulados por los jueces Alvarez, Winiarski, Dadawi Pachá, Krylov, Azebedo y Eeer, así como dos anexos, sobre documentos (I) e informe pericial (II). — José M.^a Rodríguez DEVEZA.

ROBERT J. KERNER: *The urge of the sea. The course of russian history. The role of rivers, portages, ostroms, monasteries and furs.* University of California Pres. Berkeley and Los Angeles. XI-1946, 212 págs.

Hace pocas semanas se libraba, ante el Comité de Servicios Armados de la Cámara de Representantes de Washington, D. C., una ardorosa polémica, en la cual actuaban, como partes discrepantes, de un lado el Ejército y la Aviación, y de otro la Marina. Aun cuando era base de la discrepancia el modo de concebir y realizar la unificación de las fuerzas armadas, decretada por el Secretario Johnson, respaldada por el Ejército y la Aviación y combatida, no por principio, sino por el modo de ser llevada a cabo, por la Marina, ello no obstante, otros problemas de abultada trascendencia fueron objeto de análisis y debate. Entre otros, destacaba el relativo al modo de prestar ayuda a la Europa occidental por parte de los Estados Unidos; sustancialmente, al propio tiempo que el referido problema, se pretendía adentrarse en otro, de bien preceptible prominencia: si los Estados Unidos, caso de un futuro conflicto en el Viejo Mundo, habían o no de actuar fundamentalmente como una talasocracia o si, por el contrario, no sería asignado un papel básico a la Armada norteamericana en ese temido conflicto intercontinental. Aquellos que oponían objeciones a la tesis de los Almirantes, aducían que una nación,

caso de guerra, no ha de perfilar su acción con arreglo a patrones genéricos y preestablecidos, sino reaccionar, en función de la calidad específica del enemigo; apoyados en esa tesis, los contradictores de los Almirantes recordaban que no siendo Rusia una nación marítima, la acción frente a la U. R. S. S. había de ser librada esencialmente en el aire y en la tierra firme, ya que Rusia ni disponía de buques de guerra de superficie ni de bases navales, susceptibles de convertirse en amenaza para la supremacía norteamericana en el Océano.

La anterior argumentación partía de un supuesto: que siendo Rusia una nación de tipo geocrático, la lucha frente a la U. R. S. S. no podía articularse como las de 1914 y 1939, ya que en estos dos últimos casos se tenía enfrente a naciones con poder marítimo (Alemania y Austria en el primer caso y Alemania, Italia y el Japón en el segundo). La tesis geocrática parecía afincarse en consideraciones de índole geopolítica y, especialmente, en la doctrina de Mackinder, basada, sucesiva y progresivamente, en la tierra central (*Heartland*) y en el mundo-isla (*World-Island*), integrado este último por Europa, África y Asia, que Mackinder con-

sidera como un super-continente). La polémica así entablada interesa de modo especial al conjunto de Estados europeos integrantes del Pacto del Atlántico, ya que de las dos tesis en presencia: guerra larga o liberación de una Europa inicialmente invadida y ocupada por el enemigo o guerra corta o defensa eficiente de Europa; desde los días iniciales de la contienda, el Viejo Mundo prefiere la segunda, en la misma medida en que repugna y condena la primera.

Por explicable asociación de ideas, hemos ligado esas polémicas al problema central que aquí se debate: si Rusia es una específica geocracia o si el mar tiene para la U. R. S. S. significación primordial. Por ello, hoy reseñamos el libro de Kerner, cuyas doctrinas encierran indudable originalidad, ya que, como vamos a ver, ni constituyen una profesión de fe geográfica ni desdeñan el factor Océano respecto de los planes y posibilidades de la U. R. S. S.

La tesis sustancial de Kerner puede reflejarse del modo siguiente: ¿qué fuerzas geográficas, económicas, políticas o sociales, materiales o espirituales actuaron en el sentido de incrementar la sed de Océano, padecida por el Imperio eurásico? ¿Cómo y en qué sentido actuaron en el pasado y proyectarán su influencia esas fuerzas en el porvenir? Desentrañar el signo de esas fuerzas, equivale a interpretar no sólo la historia de Rusia, sino la de Europa y Asia. Como motores de esa realización histórica, alinea Kerner los siguientes: ríos, factorías, blocaos (*ostrógs*), monasterios y tramperos. Esos elementos guardan entre sí cierta relación de tipo orgánico, ya que en su empuje conjunto se apoyó la acción expansiva de Rusia en todas las direcciones de la rosa de los vientos. La geografía y la historia, la economía y la política, la vida religiosa y social, no son más que los instrumentos auxiliares al servicio de una fuerza poderosa que empujó a un pueblo desde los lejanos sectores de una inmensa tierra central a la dilatada superficie de los Océanos. Si la inmensidad constituye el elemento definidor sin límites del hombre ruso, éste, para desasirse de ese agobio espacial, quiere ganar distancias, en un impulso que sólo puede

tener por meta el mar. Esos factores que constituyen el ímpetu y el mecanismo de la expansión, actuaron a lo largo de toda la historia rusa y en dirección hacia todos los mares, como lo puso claramente de manifiesto el gran historiador ruso Sergei Mikhailovich Soloviev —al cual Kerner dedica su libro— en el primer volumen de su *Historia de Rusia desde los tiempos primitivos* (1851), confirmada por V. O. Klinchevskii, que estudia lo que denomina política fluvial rusa. Esa constante histórica, reflejada en el impulso tendiente al logro de una salida al mar, se centró en Pedro I en la creación de San Petersburgo, como símbolo del ademán ruso, encaminado a lograr protagonismo en el Báltico. De ahí dedujeron algunos que Pedro el Grande había partido violentamente por gala en dos la historia de Rusia, dejando a sus anchurosas espaldas, como hecho consumado, del cual era preciso prescindir, a la Rusia mediterránea y moscovita, y alumbrando la Rusia occidentalista, ansiosa de bañar sus pies este-parios en las aguas saladas del mar libre. Así se induciría que la Rusia moscovita es la que deja por la popa el maníaco navegante que era Pedro I y la nueva Rusia estará simbolizada en San Petersburgo.

Leyendo las páginas de Kerner, comprobamos cómo para el autor de las mismas es centro neurálgico de ese sistema arterial de ríos y canales precisamente Moscú, al cual Kerner aplica la siguiente denominación, acentuadamente simbólica: Moscú es el puerto de los siete mares. Resultaría de tal exégesis que Moscú sería como el centro de un gran sistema circulatorio, integrado por ríos y canales, que lo pondrían en comunicación con los siete mares: al Norte, con el Báltico, el Blanco y el de Kara; al Sur, con el Negro y su antesala, el de Azof, el Caspio y el de Aral.

Las conclusiones que extrae Kerner de lo que denomina sucesión de siglos son: pueden cambiar los agentes o instrumentos de la política expansiva rusa, pero la aspiración finalista es invariable: el ansia de Océano. Decir que ese proceso explica íntegramente la historia rusa constituiría, afirma Kerner, una exageración; pero sostener que aclara que desentraña mucho del mis-

terio histórico ruso, es innegable; en este sentido, su valor es plural: como explicación del pasado y como base de profecías respecto del futuro.

El libro de Kerner tiene ahora indudable actualidad, sobre todo si lo referimos a las citadas polémicas en la Cámara de Representantes. Cuando se decía que la futura lucha frente a Rusia sería sólo en mínima parte marítima, los que así argüían confundían las aspiraciones próximas de Rusia con sus finalidades más distantes e ignoraban que si un día Rusia lograba dominar el *Heartlan*, como presupuesto de la subsiguiente conquista de la *World-Island*, no alcanzaría un fin en sí; más bien se pondría en condiciones de cumplir la subsiguiente etapa expansiva, ya que llegar al mar libre y detenerse en sus costas, valdría tanto como dejar inconcluso un proceso histórico; cuya realización fué ardorosamente perseguida, ya

que no puede concebirse la existencia de una cosmocracia —aspiración finalista de Rusia— sin el dominio del mar, única vía de acceso para alcanzar esas partes del mundo que Mackinder considera como meros apéndice de la *World-Island*, es decir, América y Australia, y en esa posible etapa final, el dominio de los Océanos será decisivo para quien aspire a cubrir dicha etapa epilógica y para el llamado a evitar que tal aspiración pueda consumarse.

Precisamente por las sugerencias que genera su lectura y la actualidad que esas enseñanzas encierran, nos pareció indicado traer a las páginas de esta REVISTA una recensión de la obra del profesor Kerne, Director del *Northeastern Asia Seminar* y persona especialmente capacitada para valorar esos problemas de cuya solución y rumbo está hoy pendiente la paz del mundo.— CAMILO BARCIA TRELLES.

JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA: *Obras Completas*. Recopilación y ordenación de los textos originales por Agustín del Río y Enrique Conde Gargollo. Madrid, Publicaciones Españolas, 1949.

He aquí el primer ensayo de ordenación sistemática de los textos de José Antonio Primo de Rivera, realizado por quienes ya en anteriores ocasiones acometieron la empresa de compilar y ordenar cronológicamente la obra del Fundador de la Falange Española. En esta ocasión su trabajo no se ha ceñido a un mero criterio cronológico; junto a éste los índices complementarios de la obra sirven separadamente a una ordenación topográfica, relación de los lugares donde habló y escribió José Antonio, de indudable utilidad para futuros biógrafos; a una ordenación histórica de épocas, procesos y fechas del pensamiento joseantoniano sobre cada uno de los acontecimientos principales de la historia política y cultural del mundo, con el propósito de proporcionar con ello las fuentes completas del pensamiento del Fundador con respecto a cada uno de aquéllos. Inclúyose también un índice temático y analítico, relación alfabética de conceptos, ideas y temas de la doctrina política de José Antonio, que representa un ingente esfuerzo de selección y un paciente trabajo sobre todas

y cada una de las páginas de la obra joseantoniana. Completan la labor compiladora y ordenadora dos índices más: uno que relaciona las personas, autores, entidades, ciudades y lugares que se citan en el libro o tienen relación con José Antonio, y otro índice, por capítulos, de la estructura general de la Obra.

Tal es el trabajo que, con buen fruto, ha tomado sobre sí Agustín del Río Cisneros, proporcionando con ello la ordenación preparatoria precisa para el estudio riguroso que es necesario realizar del pensamiento joseantoniano. Es de esperar que este esfuerzo de los compiladores se vea secundado por un trabajo intelectual atento y profundo, al margen de las tantas veces equivoca o confusa interpretación de los voceros habituales de la propaganda, se ocupe de dar expresión sistemática a todo lo que en la dialéctica joseantoniana hay de aportación novedosa, en su ideación o en su formulación, al pensamiento español contemporáneo. El material de trabajo está ya, con esta compilación, or-

denado y dispuesto con criterio inteligente y eficaz, que ha procurado operar, como dice en la nota previa Agustín del Río, con la mayor precisión y exactitud posibles. Claro es que los estudios que se hagan de la obra josoantoniana pueden proporcionar, sobre lo ya hecho, criterios analíticos de selección acaso más ceñidos en torno a unos cuantos temas fundamentales, que son los que realmente ocuparon la atención esencial del fundador y en los que

se manifiesta su personal aportación intelectual y política, dejando aparte referencias meramente accidentales que tal vez no añaden nada al propósito orientador que con esta clase de trabajos se persigue. No obstante, la obra realizada cumple sobradamente el objetivo propuesto por los compiladores, y su utilidad ha de ser enorme y, desde luego, punto de partida indispensable para futuras ordenaciones y trabajos.—G. G. de la S.

LEONCIO URABAYEN: *La Tierra humanizada*. Espasa-Calpe. Madrid, 1949.

Es el libro de D. Leoncio Urabayen un tratado sobre Geografía humana, con el que pretende iniciar en España el estudio de una rama reciente de la Geografía, que hasta la actualidad sólo había sido tratada en trabajos aislados, pero no en una obra de conjunto. Precede al tema general un repleto capítulo, en el que expone el autor el concepto que tiene de esta ciencia, dibujándola con nuevos perfiles y echando por tierra las definiciones que hasta ahora venían sosteniéndose. La doctrina que presenta ya era conocida después de que sus notas definidoras fueron publicadas en el Boletín de la Sociedad Geográfica, en 1934 y 1935.

Intenta el autor hacer por primera vez una auténtica Geografía humana y, sin embargo, empieza por rechazar este término, sustituyéndole por el de Geografía de los paisajes humanizados, justificando esta modificación el «considerar como geográficos sólo aquellos hechos cuya característica principal sea corresponder a la Tierra y no al hombre», y defiende su posición por creer que la Geografía humana, como «ciencia de las relaciones entre el hombre y el medio», supone al primero como elemento pasivo y al medio natural como elemento activo; no obstante, no es ésta la idea generalmente admitida, ya que, desde Brunhes hasta los últimos títulos de la Colección Deffontaine, en Francia, y desde Casas Torres, en España, hasta el último cultivador de la Geografía, ninguno mantiene esa creencia.

De todo lo que expone en la primera parte parecía deducirse que la obra de

Urabayen iba a quedar reducida a un simple capítulo de la Geografía física, en el que estudiaría al hombre como factor en el modelado terrestre, de igual manera que se estudian las acciones de los seres vivos, como los corales, etcétera; pero, mediada la segunda parte, le vemos caminar por senderos ya consagrados, sin más que transformar sus esquemas en lo que él mismo llama «historia de los esfuerzos humanos por dominar al medio», con lo que su *Tierra humanizada*, que parecía iba a quedar reducida a una parte de la exomorfología, se transforma en una historia del progreso y de la técnica. Para el autor lo que interesa es la obra de los hombres activos, los únicos capaces de crear huellas de superficie; con ello desaloja de su campo geográfico a los hombres naturales; pero no obstante, en uno de sus cuadros sistemáticos incluye «las zonas vírgenes de la Tierra» que, según su criterio, deberían quedar fuera, ya que si se encuentran en estado natural no están humanizadas.

Empieza realmente la Geografía humana a mediados de la segunda parte, con el estudio de lo que llama «precipitados geográficos», y para explicarse la naturaleza de las viviendas, de las entidades de población, del aprovechamiento de los medios naturales, etc., se ve obligado a seguir los pasos que tanto ha combatido de los que consideran a la Geografía humana como ciencia de relación. Es interesante la clasificación de las huellas humanas que presenta, en relación con las necesidades del hombre, que recuerdan las de Brunhes; la diferencia consiste en que atiende, no

ya al resultado geográfico de la explotación del medio, sino al montaje de obras.

En la tercera parte expone una metodología ajustada a sus ideas, y en la cuarta ofrece reglas sobre la enseñanza de la Geografía, terminando la obra con un extenso apéndice, en el que parece que el autor recoge la materia que no podía encajar en su exposición sistemática.

En resumen, después de una primera parte de cierto tono polémico en la que emplea, nada menos que cien páginas, exponiendo una interpretación original, termina por seguir a autores ya consagrados, sin enseñarnos grandes novedades.

El libro está cuidadosamente editado, con numerosas fotografías, gráficos y cuadros que facilitan su estudio. — J. de la V.

GIUSEPPE VEDOVATO: *Il Trattato di Pace con l'Italia*. Roma, 1948. 624 páginas y mapas.

El Tratado de Paz con Italia es el más importante de los realizados por los aliados con los vencidos en la última guerra mundial. Su proceso de elaboración comenzó en la Conferencia de Postdam (17 de julio-2 de agosto de 1945); continuó en la Conferencia de Moscú (16-26 de diciembre de 1945), siendo ultimado en la Conferencia de París (29 de julio-15 de octubre de 1946). Fue este Tratado, además, el primero que se quiso concluir, y no por ser Italia la más poderosa de las naciones europeas aliadas del III Reich, sino por haber sido Italia la primera, entre las Potencias del Eje, en romper con Alemania, a cuya derrota ha contribuido de modo sustancial; ahora se ha unido a los aliados en la lucha contra el Japón. Italia se ha liberado del régimen fascista y da señales de progresos importantes hacia el restablecimiento de un Gobierno y de instituciones democráticas, como dice en el comunicado oficial de la Conferencia de Postdam.

El autor de esta importante obra, profesor de Historia de los Tratados y Derecho Internacional en la Universidad de Florencia, ha tenido acceso a los documentos originales de la Conferencia de París y del Ministerio italiano de Asuntos Exteriores. De aquí la impresión de seguridad que tiene la obra y el valor de los datos que proporciona, junto con un penetrante juicio en la interpretación del texto del Tratado, que Italia ratificó el 6 de septiembre de 1947.

La obra comprende tres partes: en la primera se analiza el texto del Tratado de Paz comparándolo con el proyecto

redactado por los Cuatro Grandes y las observaciones hechas por el Gobierno italiano durante sus negociaciones diplomáticas; en la segunda parte se recogen los memoranda y notas presentadas por las Delegaciones asistentes a la Conferencia de París, y en la tercera parte se reproducen abundantes documentos expresando el punto de vista italiano, incluso declaraciones y discursos del Jefe del Gobierno de Roma.

Especialmente en el prefacio, el autor historia la fase de desarrollo del Tratado hasta llegar a su texto definitivo, con un criterio que, sin dejar de ser político, es decir, de política nacional, no borra la valoración jurídica, especialmente cuando inserta este acto internacional en la realidad positiva nacida de la Organización de las Naciones Unidas.

Destaca en la elaboración diplomática de este Tratado, que su formulación no es exactamente la de una paz negociada. El Estado vencido no podía presentar enmiendas al texto de los vencedores, sino por mediación de la Delegación de uno de éstos; al vencido sólo se le autorizó a exponer por escrito u oralmente sus propias observaciones, pero no propuestas de modificación del proyecto de Tratado; no hubo ninguna participación activa y continuada, ninguna discusión paritaria. Es, pues, este Tratado de Paz —y los restante hasta hoy hechos con los Estados vencidos de la segunda guerra mundial— un Tratado que se inspira unilateralmente en la idea de la fuerza, en contradicción fundamental con las mismas bases inspiradoras que decían pre-

sidían la acción internacional de las que resultaron Potencias victoriosas.

La forma en que se consintió la intervención italiana, sin posibilidad de entrar en discusiones y menos en negociaciones propiamente dichas, podría hacer dudar de si hubo o no una verdadera participación de Italia en la elaboración de este Tratado de Paz. Pero, a pesar de la difícil posición en que se encontró el Gobierno de Roma en la Conferencia de los Veintinueve y en el Consejo de los Ministros de Asuntos Exteriores, hay que destacar la gran habilidad política de la diplomacia ita-

liana, que logró obtener para su país el máximo de concesiones a que estaban dispuestos a llegar los Cuatro Grandes, contando siempre con los objetivos tan diferentes que ellos persiguen. Fue así, haciendo valer la posición estratégica de la Península italiana y la importancia fundamental que tiene para el Occidente el que Italia se encuentre del lado de acá del telón de acero, cómo la diplomacia romana obtuvo ayudas y concesiones en algunos de los grandes vencedores, ya por entonces escindida la unidad de las denominadas —jirónicamente?— Naciones Unidas.—L. G. A.

GEORGES DUVEAU: *La pensée ouvrière sur l'éducation pendant la Seconde République et le Second Empire*. París, 1948.

No solamente referido a la ética —*ultima ratio* del ser una vez dado por razones biológicas—, la vida es un problema de conocimiento. Aunque vivir sea más que conocer, no hay vida humana sin conocimiento, sin autococonocimiento. Primero se existe; luego se es. Y a este ser humano se adviene por el conocimiento: mediante él —y el tiempo— desarrollamos la posibilidad de nuestras latencias.

Si esto es así, con el añadido de que el conocimiento se da en el cuerpo, al que hay que mantener, porque si todo no es materia, el pensamiento —y de ahí su limitación— no es posible más que en materia corporal, a la que humaniza, nótese la importancia que cobrará la educación —la crianza, la formación del carácter, del hombre total—, basada en la instrucción o información. La medida de un pueblo la da su enseñanza en los distintos escalones. ¿Qué leyes, qué técnicas, qué nivel de vida pueden realizar los ignorantes y los hambrientos? Por eso hay pueblos que salen indemnes de sus derrotas militares. En los campos de batalla sólo han naufragado una política internacional y una ordenación administrativa nacional; mas sus fundamentos, su capacidad creadora, su entramado vital, permanecen intactos. (Ahí están los ejemplos de Italia y Alemania.) Desgraciados los pueblos que no tienen política propia, pero ¡ay! de los que únicamente tienen política. La política no es más que

una faceta de la poliédrica estructura vital de hombres y pueblos. Querer reducir todo a política, a razón de Estado, implica minimizar el resuello de la vida.

Es curioso ver cómo los obreros antes que la lucha por el Poder iniciaron la batalla contra la ignorancia. Sólo el conocimiento da libertad. El libro de Georges Duveau es, en su primera parte, una historia del pensamiento obrero sobre enseñanza, durante el período que va de 1830 a 1870, y en su segunda, una visión de las ideas y problemas que plantean unos hombres y unas obras. En esta visión de las aspiraciones obreras hay una ráfaga de romanticismo: la educación es la única manera de salvar al hombre —sin olvidar la comida, el vestido y la habitación a medida de su humanidad. Y no se tome como reproche la observación. El Romanticismo no se ocupa de los medios para conseguir el fin —no hay un método romántico—, opera un poco en el campo abstracto de las ideas. En él, el hombre va solo, y hoy se empieza a ver claro que el hombre aislado no existe más que en el pensamiento: la vida es una totalidad, un orden teleológico de partes. El conocimiento es, también, la resultante de la vida. Conozco, luego vivo, podría decirse. Para llegar a conocimiento es necesario pensar, y para pensar es imprescindible estar instruido, tener los medios suficientes para saber que los actos, o las emisiones,

tienen significación positiva o negativa.

El libro de Duveau es interesante para conocer un período histórico clave de Francia, probándonos que hay más ideas nobles de lo que nos solemos suponer en las gentes humildes. Pero, ¿cómo se llevan a cabo? Normalmente lo que falla no es la idea, sino su posibilidad de realización. ¿Es que las ideas imposibles son inhumanas? ¿Pero es que hay ideas imposibles?

El programa educativo que proponemos a nuestros hijos supondrá nuestra idea de la vida: ¿enseñanza religiosa o laica? ¿gratuidad o no de las mismas? ¿desde qué años a qué años? ¿coeducación o separación? ¿enseñanza educadora o formación profesional y técnica? ¿especialización o formación integral? ¿quién nombrará a los profesores? ¿quién ha de pagarlos? ¿qué formación han de tener aquéllos, a su vez? De aquí que una historia de las ideas pedagógicas nos irá indicando las variaciones de sensibilidad y necesidad de hombres y sociedades: de la educación exclusiva de una clase se pasa, en la Historia, a la educación general, en un sentido u otro, según el destino que profijemos a cada hombre futuro, aunque, a veces, los encaminados a un estado rompan las formas estamentales y suban o bajen. Y es que, a más de las intenciones de los hombres,

en la vida cuenta la densidad y peso específico de cada cual, por lo que no hay posible ciencia vital exacta. La pedagogía, aún más que la política, es el intento más serio y eficaz de preformar el futuro; la pedagogía se endereza al conocimiento, y la política, hoy más que nunca, es orden público y mantenimiento del Poder.

El pensamiento obrero sobre educación, en la obra de Duveau, va del obrero considerado como hombre —educación general— al hombre obrero, profesional, cualificado. La primera actitud supone un gesto político, una aspiración a ocupar su puesto en la sociedad, prescindiendo del origen social. La segunda implica un mayor dominio de la técnica. En resumen, existe una idea capital en la obra que nos ocupa, bajo la aparente anécdota de hechos, obras y nombres: el hombre que sabe, no se considera inferior, humanamente, ni puede resentirse. El último problema del ser humano en sociedad, e incluso en soledad, no es el mando, casi siempre emperramiento patológico, sino la felicidad hacendera y posible mediante una distribución justa y un conocimiento suficiente. Porque la inquietud y el desasosiego, aunque se nos olvide con demasiada frecuencia, provienen de la injusticia y de la ignorancia.—R. de C.

H. A. SMITH: *The Law and Custom of the Sea*. Stevens & Sons Limited. Publicado bajo los auspicios del London Institute of World Affairs. London, 1948. 193 págs.

El presente manual, relativo al derecho y la costumbre marítimos, trata de lograr un fin práctico: el de servir de guía a cuantas personas prestan sus funciones tanto en la Marina mercante como en la Marina Real inglesa. En el curso de sus conferencias a los oficiales de Greenwich el autor fué requerido en diversas ocasiones por sus mismos alumnos a escribir un libro que respondiese a sus necesidades reales, y su resultado fué la publicación del manual que nos ocupa.

Se trata en él de cuestiones de Derecho internacional limitadas al derecho y la costumbre en el mar. El autor divide la obra en dos grandes par-

tes, relativa la primera al Derecho marítimo en tiempo de paz y la segunda al Derecho marítimo en tiempo de guerra.

Se refiere, en principio, a las divisiones que se han hecho del mar, que cubre la mayor parte de la superficie terrestre, quedando tan sólo una pequeña parte bajo la jurisdicción de los distintos Estados soberanos. Estudia el origen del Derecho internacional, obra de los teólogos de la Iglesia occidental, y la existencia de unos principios comunes aceptados por los Estados de la Europa occidental. Estos principios eran la fe cristiana y el Derecho romano. En tanto el Mediterráneo seguía siendo el

centro del mundo civilizado, el Derecho marítimo ocupaba una pequeña parte del Derecho internacional, aunque ya desde los primeros tiempos las necesidades mercantiles hicieron obligatoria la aceptación de unos principios que regulasen el tráfico marítimo. Nacieron así las Leyes de Rodas y, siglos más tarde, el Libro del Consulado del Mar, entre otros. Según uno de sus principios, la propiedad enemiga estaba sometida a captura, aunque navegase bajo bandera neutral, principio abandonado en la Declaración de París de 1856, pero nuevamente puesta en vigor en las dos guerras mundiales.

Los grandes viajes de finales del siglo xv dan una gran importancia al Derecho marítimo, y este período puede considerarse como el punto de partida de todo el Derecho moderno. Surge así el problema fundamental de la jurisdicción sobre alta mar. ¿Podía el Océano ser propiedad exclusiva de los Estados particulares? En esta época, el Papa Alejandro VI publica sus famosas Bulas, dividiendo los descubrimientos realizados por españoles y portugueses y, más tarde, el Tratado de Tordesillas amplía la zona establecida anteriormente. La reina Isabel de Inglaterra considera necesaria la libertad de los mares y se ve apoyada por los holandeses. En el siglo xvii tal principio es aceptado de modo general.

Al hablar de las aguas territoriales y de la amplitud de las mismas, estudia detenidamente las controversias surgidas alrededor de este punto y los distintos sistemas de medida propuestos por las naciones civilizadas desde los tiempos de Grocio y Bynkershoek, que defendían el principio de que el mar territorial debería extenderse hasta el límite del alcance de la artillería. En la actualidad no existe una medida uniforme sobre tal extensión. Hace un estudio de los mares interiores, bahías, estrechos, golfos, etc., especialmente los estrechos de los Dardanelos, del Sund, canales de Suez, Panamá. La diferencia entre los buques de guerra y los mercantes, pesquerías y todo lo relacionado con la jurisdicción del Estado sobre su mar litoral.

En otro capítulo desarrolla el prin-

pio de la libertad de los mares, haciendo historia del mismo y abordando los problemas de la piratería, trata de esclavos, control de las pesquerías y espacio aéreo.

La segunda parte está dedicada al estudio de los problemas de la guerra marítima y los esfuerzos realizados para lograr su codificación, especialmente las Conferencias de La Haya de 1899 y 1907. El siglo xix se inclina en favor de los derechos de los neutrales; el siglo actual es designio contrario. Las dos guerras del 14 y del 39 lo demuestran de modo bien patente. Según la extensión de la guerra, así será mayor o menor el derecho de los neutrales. Estudia la posición de los barcos en tiempo de guerra, buques privados, mercantes armados, y disposiciones a que deben atenerse. La guerra ruso-japonesa vió aparecer dos innovaciones que votaban a romper con el principio tradicional de la libertad de los mares. Del lado japonés, las llamadas zonas de defensa; del lado ruso, los campos de minas colocados en las proximidades de Puerto Arturo.

De manera sumamente sencilla, expone los problemas de presa y captura de la propiedad enemiga en el mar, del bloqueo y las condiciones que debe reunir para que sea efectivo y del contrabando, haciendo historia del mismo y sus divisiones en absoluto y condicional, según la célebre clasificación de Grocio.

Trata de los nuevos métodos de control y destaca el sistema de los «navicerts» impuesto por los aliados.

En el capítulo 14 estudia la jurisdicción del Estado sobre sus aguas. La inviolabilidad de las aguas neutrales, importancia de la XIII Conferencia de La Haya y la famosa regla de las veinticuatro horas sobre la estancia de buques beligerantes en puerto neutral. Estudia someramente los Tribunales de Presas y su misión y plantea el problema de la aviación en la guerra marítima.

El último capítulo está dedicado por entero a la Declaración de Londres de 1909, que, aunque no ratificada, no obstante, tiene una gran importancia.—J. M.

CH. A. JULIEN, J. BRUHAT, G. BOURGIN, M. CROUZET y P. RENOUVIN: *Les politiques d'expansion imperialiste. France: Jules Ferry. Belgique: Leopold II. Italie: Francesco Crispi. Grande Bretagne: Joseph Chamberlain. Etats Unis: Theodore Roosevelt.* Presses Universitaires de France. Paris, 1949, 256 págs.

En la historia de la expansión política exterior de las potencias atlánticas occidentales que en el pasado siglo crearon una técnica del imperialismo de tipo colonial, se ha querido ver con falsa perspectiva deformada algo accesorio, de interés en cierto modo exótico por los países en los cuales a veces dominaban. No se ha tenido en cuenta que el valor mundial actual de las dos grandes potencias anglosajonas depende sobre todo de la gran base de actuación en territorios de acción colonista directa e indirecta, ni que el papel actual de Francia y Bélgica en Europa repeniéndose de todas las guerras se debe al valor reparador de sus territorios exteriores. Tampoco se ha tenido en cuenta que la gran expansión colonial moderna europea y norteamericana no se habría efectuado sin la acción personal de los hombres de Estado que la concibieron y orientaron la política de su país en un sentido nuevo.

Sin embargo, es muy posible que el «reparto del mundo» en el siglo XIX no se hubiera realizado si en los Estados expansivos no hubiese habido un grupo de hombres que casi simultáneamente fueron los artífices personales de la conquista de posesiones o esferas de influencia. Para estudiar la obra de algunos de esos hombres de Estado (de aquellos cuya acción personal fué decisiva) buscando los móviles que los determinaron a la acción, ensayar de discernir sus planes, y comparar sus métodos, un grupo de historiadores franceses acaba de publicar en la Colección «Colonies et Empires» una serie de biografías combinadas.

Jules Ferry aparece como principal artífice de la expansión francesa entre 1880 y 1885. A él se debió la ocupación de Túnez, a la que siguió la fijación de la fórmula del Protectorado aplicable luego a otros países. A él también la fijación definitiva del otro Protectorado de Annam o Viet-Nam con la ocupación de toda Indochina, la ayuda a Brazza para que hiciese el

gran grupo de colonias del A. E. F. O., África Ecuatorial francesa, y el impulso de la ocupación del Sudán Occidental, enlazando así África del Norte con África negra.

Francesco Crispi, actuando de 1887 a 1896, fué el que orientó Italia por los caminos de expansión colonial que antes se negaba a seguir. Crispi incorporó Eritrea y Somalia, planteó en 1890 el tema de la futura ocupación de Tripolitania, intentó la anexión de Abisinia e incluso tuvo propósitos muy curiosos y poco conocidos de sentar las bases para un Protectorado de Marruecos bajo el Sultán Muley Hasan (propósitos que ese libro revela en la página 127).

Joseph Chamberlain es muy conocido como el impulsor más activo entre los muchos impulsores de la expansión inglesa, pero el estudio comparativo con los expansionistas de otros países que hace este reciente libro parisien le presenta bajo nuevos aspectos en su acción desde 1895 a 1906. Acción que creó la Federación australiana, incorporó África del Sur, dio forma a Nigeria, absorbió Sudán egipcio, y, sobre todo, creó una doctrina de la expansión.

De Teodoro Roosevelt ya se sabe que, actuando de 1898 a 1901, fué el artífice de la acción sobre Cuba y Panamá, la apertura del Canal, la anexión de Puerto Rico y Haway, el intento de establecer un imperio colonial territorial en Filipinas y la preparación de la «política del dólar».

Por último, Leopoldo II, Rey de los belgas y creador a gran distancia del Congo, que fué un Reino personal suyo (antes de cederlo a Bélgica como donación), es menos célebre, por ser su país más pequeño, pero es posible que fuera el más interesante de todos los políticos imperialistas, puesto que su labor fué puramente personal y aislada, sin el concurso de una nación, de un ejército, ni de unos grupos financieros.

Respecto a todos ellos, el grupo de biógrafos combinados destaca como nota común la de que crearon unas conciencias expansivas y coloniales inexistentes o transformaron radicalmente las

que ya había. Aunque los autores de las biografías no quieran tener ideas preconcebidas, sino acentuar en su libro común la parte objetiva y documental.—R. G. R.

JAIIME DELGADO: *La Independencia de América en la prensa española*. Seminario de Problemas Hispanoamericanos, Madrid, 1949.

El interesante tema de la repercusión de la independencia de América en la España de la época ha sido tratado, en sus líneas generales, por el conocido historiógrafo español Melchor Fernández Almagro, en su libro *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*. Sin embargo, como dice el autor del libro que ahora comentamos, Fernández Almagro, afijándose más en otra especie de documentación, no ha hecho uso voluntariamente de casi todo el caudal de noticias, comentarios e impresiones que sobre la secesión de Hispanoamérica fué vertiendo en sus páginas la prensa española.

Este libro de Jaime Delgado se ocupa precisamente del reflejo de la emancipación de América en la prensa española.

La investigación del autor abarca de 1810 a 1823, ordenada cronológicamente según los períodos históricos que imprimieron necesariamente su carácter al pensamiento de los órganos de la opinión oficial y pública; a saber: el primer período liberal, el período absolutista y el segundo período liberal o constitucional que se inicia con la sublevación de Riego.

A través de estos tres períodos fundamentales, el autor estudia solamente unos cuantos periódicos, señalando en el prólogo que ha revisado también otros, aunque sin realizar una investigación exhaustiva de toda la prensa de la época. Señala también que los periódicos españoles no siempre dedicaron la debida atención al tema de la independencia hispanoamericana, preocupados como estaban a veces sus editores y colaboradores con los problemas y trascendentales acontecimientos europeos.

Delgado dedica, pues, las trescientas dieciocho páginas de su libro a exponer y comentar las opiniones vertidas en un reducido número de periódicos, considerados como representativos de la prensa española de entonces.

Para determinar el valor definitivo de sus conclusiones, sería necesario el trabajo exhaustivo que el autor no ha intentado. Pero, de todas maneras, el libro sirve de orientación importante para conocer la reacción española frente a los acontecimientos de América; y en lo que respecta a la prensa oficial, queda expuesta en él, con suficiente prueba documental, la falta de una visión sintética y de un criterio inteligente y justo respecto al problema americano, falta que caracteriza a la política de los gobernantes españoles que se enfrentaron con dicho problema, y que fué causa inmediata de la independencia.

El estudio que hace el autor de algunas polémicas periodísticas, como la sostenida entre *El Español*, de Londres, y *El Observador*, de Cádiz, así como el dedicado a las campañas políticas de *El Telégrafo Mexicano*, sirven para iluminar esa política española, no sólo en su aspecto propiamente americano, sino, sobre todo, en el de las relaciones con Inglaterra y la política de esta misma potencia con respecto a España.

En resumen, *La independencia de América en la prensa española* es un aporte de investigación importante para los estudiosos del momento histórico español a que se refiere. En cuanto al fenómeno hispanoamericano de la Independencia, como tal, su aportación es menos importante, por cuanto sólo sirve para confirmar el hecho conocido de que la política oficial de España, con sus errores y torpezas, contribuyó a acelerar la separación de las provincias americanas.—J. Y. T.

D) CIENCIA POLITICA

The Western Political Quarterly

Universidad de Utah

Vol. II, núm. 3, septiembre de 1949:

COLE, Kenneth C.: *Academic Freedom as a Civil Right*. (La libertad académica como un derecho civil.) Páginas 402-411.

El autor se propone en este artículo tratar de la libertad académica considerada como deseo de conseguir un privilegio legal. Señala dos versiones de la libertad académica: unos profesores la consideran como garantía para la libertad de expresión, y otros como el medio de evitar arbitrarias expulsiones y discriminaciones personales. En cuanto a lo primero, debe abandonarse, desde luego, el criterio según el cual la libertad académica origine un derecho cívico, porque —dice— un privilegio especial no es motivo suficiente para la creación de un derecho de tal índole. Por otro lado, no se trata de la libertad académica como tal, sino de la compatibilidad de perspectivas de una tarea asegurada ya con el esquema existente de derechos cívicos. Y así, el articulista viene a mostrarse opuesto a la idea de admitir nuevos derechos en este sentido, porque dichas ventajas legales —añade— no implican ninguna contribución al constitucionalismo. Y por si fuera poco, la libertad académica, como privilegio especial que surge de las necesidades institucionales de la alta educación, si bien es una concepción bien documentada académicamente, hay en ella implícita una concepción aristocrática de la educación que puede o no ser susceptible de reconciliarse con la democratización.

STRATTON, Owen S.: *Organization and Political Science*. (Organización y Ciencia política.) Páginas 412-418.

Los tratadistas de Política ponen mucha atención en la organización del gobierno, mas luego parecen mostrarse conscientes de su importancia sólo en sus asuntos profesionales. En el pensamiento de la mayoría de los científicos políticos acerca de las materias procedimentales y metodológicas a seguir, lo «individual» tiende a acrecentarse haciendo abstracción de lo «organizacional». Esto se debe, principalmente, a la tendencia individualista y competitiva que existe en la vida americana, así como, por otro lado, a la tradición individualista también de las Universidades europeas surgidas tras la aparición del Protestantismo, a diferencia de la jerarquización con que se trabajaba en la esfera científica medieval. Consecuencia de lo dicho es que, al observar el programa de los cursos de la Ciencia política en Norteamérica, se note una desconexión entre las asignaturas concretas y una gran falta de visión de conjunto. Y con esta visión parcial, por parte de los profesores sobre todo, se origina una dificultad para los estudiosos, que, especializados en un pequeño número de materias concretas, quedan poco menos que incapacitados para actuar en la esfera global de la vida política. Por ello, el autor propone un plan en que se estudiarían una serie de materias generales de una manera muy clara y con carácter obligatorio para todos los estudiantes de ciencia política, completándose después esa visión de conjunto con cursos especiales en materias más concretas. Termina señalando una serie de materias importantes para los estudiantes ame-

ricanos, y ratificándose en su creencia de que es necesaria la enseñanza organizada.

McKINNEY, Magde M.: *Recruitment of the Administrative Class of the British Civil Service*. (Reclutamiento de la clase administrativa del Servicio Civil británico.) Págs. 345-357.

Expone el autor la evolución durante la postguerra, y como consecuencia de la pasada conflagración mundial, del servicio civil británico en la clase administrativa. Respecto al mantenimiento de la «Civil Service Selection Board» —dice— es peligroso pronosticar lo que ocurrirá en el futuro por los cambios a que está sujeta la situación política británica actual, aunque es de esperar que no afecte de un modo sensible al reclutamiento de los técnicos; más aún: cuando los planes de la citada Oficina pueden ser aplicados en otros países para el mejoramiento de sus respectivas administraciones.

NIBLEY, Hugh: *The Arrow, the Hunter and the State* (La flecha, el cazador y el Estado.) Págs. 328-344.

El presente estudio pretende demostrar cómo usando flechas marcadas los cazadores prehistóricos resolvieron el problema de ejercer el dominio sobre vastas superficies, aplicando posteriormente la misma solución en sus estadios de modos de vida nómada y campesina. Se tratan únicamente tres cuestiones básicas: qué fueron las flechas marcadas, cómo ejercieron su control sobre la organización de las tribus y cómo, por último, aquellas tribus las usaron para fundamentar, mediante la posesión del suelo, la creación de los grandes Estados.

IERCHE, Charles O.: *The Guarantee Clause in Constitutional Law*. (La cláusula de garantía en el Derecho Constitucional.) Págs. 358-374.

Al igual que la prohibición de títulos de nobleza, la inclusión en la Constitución de los Estados Unidos de una garantía de gobierno republicano para los Estados miembros representa una

tentativa, por parte de los autores, de realizar un definitivo rompimiento con respecto a los modelos constitucionales europeos. El gobierno republicano —dice el autor— representa un deseable término medio entre la licenciosa democracia y la dominación autocrática. Ahora bien: los autores, aunque conscientes de que la cláusula en su integridad constituye una evidente protección para los Estados, no han intentado siquiera contestar las dos grandes cuestiones que deben ser planteadas en futuras consideraciones acerca de esta garantía constitucional: ¿Qué es una forma de gobierno republicano y qué actitud debe tomarse con respecto a la ejecución y cumplimiento de esa garantía.

Después de citar un gran número de casos jurisprudenciales referentes a esta materia, escribe que la explicación de la actual ejecución de las decisiones pudiera ser la de que el Tribunal Supremo considera que la ejecución de la garantía del Congreso debe ser mantenida mediante control por el Poder judicial, con objeto de preservar la distribución de los Poderes federales. El autor lo aplaude, diciendo que es saludable contar con el «Supreme Court» como un potente defensor del sistema republicano. Y que negarle jurisdicción, porque su ejercicio pudiera ser inoportuno o porque pudiera dañar el prestigio del propio Tribunal, sería menospreciar la función que dicho Tribunal Supremo tiene en el sistema americano de gobierno.

WILSON, Francis G.: *The Scholar and the Inarticulate Premise*. (El académico y la premisa desarticulada.) Páginas 317-327.

Frecuentemente sucede, en las más formales reuniones académicas, que no bien los supuestos fundamentales o básicos vienen a estar envueltos en la discusión, la sesión toca a su fin. El argumento se abandona tan pronto se convierte en interesante y cuando los participantes no podrían abstenerse de contradecir alguna de las proposiciones ofrecidas por sus colegas. Y así, puede decirse que una de las características comunes de la discusión académica es el evitar las premisas fundamentales en conflicto, en las que se

basan muchos argumentos, y tienden, por ende, los académicos a mantener sus más importantes premisas tan desarticuladas como les es posible. Para criticar este método, el autor hace una selección de algunos puntos del pensamiento político moderno, demostrando cómo hay en ellos un cierto valor tan pronto como se pone la premisa desarticulada, que en ellos se mantiene, a la clara luz del día. Y termina diciendo, precisamente, que traer cada una de las premisas, sobre las que nuestros argumentos puedan descansar, al plano de su acertado planteamiento y comprensión, es una de las tareas primarias del estudioso de teoría política.

SCHWARZENBERGER, Georg: *The North Atlantic Pact*. (El Pacto del Atlántico Norte.) Págs. 309-316.

El Pacto del Atlántico Norte —empieza diciendo el articulista— es, al mismo tiempo, una confesión y una respuesta. Una confesión de la ineptitud constitucional de las Naciones Unidas para realizar su reconocido y principal propósito, cual es el de mantener el orden en el mundo. Y es una respuesta a las insidiosas tentativas de la Unión Soviética por ganar los frutos de otra guerra mayor, valiéndose para ello de toda clase de pequeños medios de guerra abierta con las potencias occidentales. Estudia a continuación el Pacto y la Carta del Atlántico; el «Casus foederis», o sea la situación hipotética en que la alianza puede llegar a ser verdaderamente efectiva y operante; así como el Pacto y otros compromisos entre los aliados. Por último, se examina el Pacto del Atlántico y las realidades de la Política mundial.

ROSENBERG, Herbert H.: *Program Content. A Criterion of Public Interest in F. C. C. Licensing*. (El contenido del programa. Un criterio de «interés público» en las autorizaciones concedidas por la Comisión Federal de Comunicaciones.) Págs. 375-401.

De los tres grandes medios de comunicación con las masas —Prensa, Cine, Radio—, el autor estudia este último

considerando que una concesión de radio debe ser hecha siempre en consideración al «interés público». Y teniendo en cuenta que el Congreso norteamericano delegó la autoridad para conceder licencias de estaciones de radio en la Comisión federal de comunicaciones, analiza la evolución del contenido de los programas como una crisis del «público interés» en las licencias otorgadas por dicha Comisión; examinando, por último, las consecuencias surgidas a este respecto como resultado obligado de ello.

Frankfurter Heft

Frankfort

Año IV, núms. 8 y 9, agosto-septiembre de 1949:

Cuadernos de Francfort es una de las revistas de la Alemania occidental entre las que más claramente reflejan la situación espiritual alemana y la lucha por la nueva democracia, de tipo occidental. Esta es tan indecisa aun en sus contornos y en su sustancia, que todos los partidos existentes aspiran a conseguirla en monopolio. Frente a estas tendencias monopolizadoras, que los editores de los *Cuadernos de Francfort* quisieran personificar en el jefe del partido social-demócrata, Schumacher, la citada revista propugna la unión de todas las fuerzas «democráticas» del país, con exclusión, naturalmente, del partido comunista, representante de la «democracia popular oriental», y de la extrema derecha. La aludida doctrina de la revista que nos ocupa constituye el fondo del siguiente artículo, aparecido en el número de septiembre de 1949:

KOGON, Eugen, y DIRKS, Walter: *Der Beginn, unsere letzte Gelegenheit*. (El comienzo, nuestra última oportunidad.) Págs. 738-749.

El primero de los citados autores compara la nueva República Federal Alemana, cuya proclamación motiva la publicación del presente artículo, con el «Consejo de Europa», constituido casi simultáneamente en Estrasburgo, ya que ambos no son más que un punto de par-

tida para «un Parlamento y Gobierno europeos» y una «democracia alemana», respectivamente. La mayor dificultad con que tropieza el Gobierno de la República Federal Alemana radica, al decir del autor, en el hecho según el cual amplios sectores de la población «no depositan en el mencionado gobierno su confianza», debido a los métodos antidemocráticos de ciertos políticos que no aspiran más que a la victoria frente a los otros, desprovistos de todo sentido de verdadera colaboración. Kogon insiste en la necesidad de superar estos métodos y de no reincidir en el defecto fundamental de la República de Weimar, que determinó su muerte. Para que la República Federal Alemana pueda mantenerse frente a las fuerzas de la oposición es necesario que llegue a ser «una verdadera democracia alemana», basada en la colaboración de todos los elementos democráticos.

La realización de este programa depende, según el segundo de los autores arriba citados, de si se produce la correspondiente transformación de la realidad política, caracterizada actualmente por la acción de tres elementos: el partido, la coalición de partidos y el Estado.

El «partido», en el sentido del sistema actual alemán, está en pugna con todos los demás; la «coalición» constituye una cierta unión puramente parlamentaria frente a la «oposición», y el «Estado», como representante de la Constitución, combate toda la tendencia «ilegal». Para la realización del ideal democrático es necesaria, según Dirks, la creación de un cuarto elemento, la categoría, basada en el «Pacto Fundamental» que deberán concertar entre sí todos los partidos susceptibles de poder formar alguna coalición, pertenezcan o no a la coalición actual o a la oposición parlamentaria. Mientras que el Estado vela por la «democracia formal» y la coalición efectiva en el sentido corriente de la palabra, asegura la constitución de un gobierno autorizado por una mayoría, la comunidad de los partidos unidos por el «Pacto Fundamental» afecta a la esencia misma de la democracia, debiendo garantizar que los derroteros políticos de la nación están trazados de acuerdo con los principios democráticos. En dicha comunidad deberán entrar todos los elementos de buena voluntad, entre los que el autor

enumera al partido social-demócrata, a los «demócratas libres», los «demócratas cristianos», al «partido cristiano-social» y al Centro Católico, mientras que quedarían fuera de ella los comunistas y la «Nueva Derecha», en cuanto encierra tendencias militaristas, nacionalistas o totalitarias.

En la última parte del artículo, Dirks esboza brevemente los fines concretos que los partidos unidos por el «Pacto fundamental» deberán perseguir en los terrenos de la política exterior e interior, de la política social y económica y en el dominio cultural.

De acuerdo con la tesis del artículo de Kogon y Dirks, que caracteriza la actitud liberal y sumamente ecléctica de los *Cuadernos de Frankfurt*, la revista publica ensayos de tendencias tan opuestas como las derivadas del artículo de Clemens Münster «Christliche Rundfunkarbeit» (La labor del cristianismo en la radio) (núm. 8, páginas 678-686), y del de Walter Weymann-Weyhe «Der Mensch in der Retorte» (El hombre en la retorta), dedicado al problema de la inseminación artificial (número 9, páginas 767-774). Entre los demás artículos de los dos números enunciados mencionamos el de

BERDJAJEFF, Nikolaj: *Die falsche Alternative und der Ausweg*. (La falsa alternativa y la solución.) Págs. 649-655.

El autor defiende la tesis de que la pretendida división del mundo en dos partes, dominadas por el capitalismo y el marxismo respectivamente, no es más que una alternativa ficticia, inventada en primer lugar por los comunistas, que califican de fascista «reaccionario» y esclavo del capitalismo americano a todo el que no comparta el punto de vista comunista, falsificando con ello la realidad, mucho más compleja que estas abstracciones. Para Berdjajeff, ni Norteamérica es capitalista por el solo hecho de serlo su sistema económico, ni Rusia representa un sinónimo del comunismo, tratándose en ambos casos de un mito creado por el respectivo adversario, en el afán de suprimir todo lo que pudiera resultar peligroso para la realidad propia. Según el autor, ni existe hoy día proletariado

en el sentido marxista, ni seguirá prevaleciendo el capitalismo en el sistema económico de las potencias occidentales. La única manera de superar la situación creada por esta «falsa alternativa» es, según el autor, la vuelta a la realidad y la «purificación de la atmósfera moral», admitiendo la no existencia de la libertad en la Rusia soviética, sin afirmar que el capitalismo occidental la defiende, cuando en realidad no hace más que proteger a sus propios intereses egoístas. Ello significa la renovación total de la estructura espiritual y social de ambos componentes de la «falsa alternativa», sobre la base de lo que el autor llama «socialismo religioso», llegando a la constitución de una federación socialista europea con la inclusión de Rusia. Según Bordjajeff, la victoria del «socialismo religioso» sería la única posibilidad de superar a la vez el mundo materialista burgués y el comunismo materialista, reflejo indirecto de aquél.

De entre los «artículos breves» y «glosas» mencionamos en primer lugar los titulados «La excomunión de los comunistas católicos» (núm. 8, páginas 647-648) y «Dos progresistas» (núm. 8, páginas 729-732), relativos ambos a lo dispuesto por la Santa Sede en 30 de junio próximo pasado, interpretando su contenido en lo relativo a los católicos del bloque oriental y a los «progresistas» franceses. En cuanto a los primeros, se afirma que el decreto no es aplicable a los casos de aquellos católicos residentes en la zona dominada por Rusia que se afilian a organizaciones comunistas con el solo fin de salvar su existencia y sin ser partidarios del comunismo. En lo referente a los progresistas franceses, la revista parte de la interpretación dada en el «Témoignage chrétien» del Obispo auxiliar de Toulouse, Ancel, considerando que la actividad del citado partido francés no significa ayuda a los comunistas, puesto que sus afiliados no comparten la doctrina del comunismo ateo, sino que reconocen únicamente su programa social, afirmando que «la Iglesia francesa no puede ser Iglesia popular sin contar con los obreros, en su mayor parte comunistas». Según la opinión del comentarista de los *Cuadernos de Francfort*, el decreto de la Santa Sede no significa «condena», sino «adverten-

cia» para los «progresistas» franceses de tipo católico.

Finalmente citamos el artículo del número 9 de los *Cuadernos de Francfort* (págs. 788-792), titulado «Praktische Wirtschaftsdemokratie» (Democracia económica práctica), relativo al sistema especial de cooperación entre propietarios y obreros en la industria textil norteamericana, representados por las diferentes organizaciones de fabricantes y los Sindicatos obreros, respectivamente. Este artículo merece especial interés en vista del hecho de que el ramo textil es el que mayor influencia ha ejercido en la evolución del Derecho de trabajo norteamericano, a la vez que su particular sistema de cooperación, dentro del cual el obrero interviene activamente en las decisiones de la empresa, ha creado un régimen casi único de «democracia económica».—C. P.

The Review of Politics

Universidad de Notre Dame (Indiana)

Vol. II, núm. 3, julio de 1949:

MARTIN, Jacques: *On the Meaning of Contemporary Atheism*. (Sobre el significado del Ateísmo contemporáneo.) Páginas 267-280.

Como un aspecto particular de la presente crisis espiritual, el significado del ateísmo contemporáneo envuelve muy hondos e intrínsecos problemas. Sin pretender dogmatizar acerca de ellos, Martin ofrece aquí una serie de aspectos que producen un irresistible deseo de indagar el recóndito significado espiritual de la presente agonía del mundo.

En la parte de introducción, el autor analiza brevemente las distintas clases de ateísmo que existen con objeto de caracterizar más exactamente el ateísmo contemporáneo. En una segunda parte considera la doble inconsistencia que tal ateísmo envuelve: por un lado, la oposición existente a toda religión, lo que es en sí mismo un fenómeno religioso, y, por el otro, el abandono del verdadero Dios y, como consecuencia, el culto al falso e immanente dios de la Historia. Esto le conduce a la que él considera cuestión principal: la comparación entre el ateo y el santo, para

concluir diciendo que el radical y genuino ateo no es más que un santo abortado, un revolucionario equívocado. Creer en Dios —afirma— debe significar vivir de tal manera que la propia vida no pueda vivirse si Dios no existiese. Y entonces la esperanza terrenal en el Evangelio puede convertirse en la fuerza efectiva de la Historia.

MUNZER, Egbert: *Solovyev and the Meaning of History*. (Solovyev y el significado de la Historia.) Págs. 281-293.

Relata el articulista al principio de su estudio la conversión al catolicismo de Vladimir Solovyev —el autor de *Tres discusiones*—, ocurrida poco antes de su muerte (1900), y se plantea a continuación la cuestión de la pervivencia de la obra del insigne autor ruso. ¿Pensó, actuó y escribió en vano, o fué un genio cuya obra merece sobrado reconocimiento por su gran profundidad? Para contestarse a esta pregunta estudia la evolución del pensamiento ruso en relación con otros sistemas, y viene a desembocar en el siguiente problema: ¿Indica dicha evolución del pensamiento revolucionario una gradual reconciliación con la idea de unidad total expuesta por Solovyev, o no son estos movimientos sino meros expedientes oportunistas? Si lo último, esos mismos expedientes oportunistas caracterizarían de todos modos el destino último de la revolución bastante mejor que cualquiera de las interpretaciones nacionales y proclamaciones oficiales. Constituyen el primer paso hacia la disolución del primitivo concepto de revolución y la transición hacia una etapa histórica enteramente nueva. Y, además, revelan la poca consistencia intrínseca de la revolución: su confianza en una noción externa y mecánica de la vocación de Rusia en la Historia. Llegará un día —dice el comentarista— en que se evidenciará que han existido dos grandes tentativas teocráticas en la Historia: una, en nombre de Cristo —la idea de Cristiandad de Constantino y Carlomagno—, y la otra, en el espíritu del Anticristo —la del socialismo materialista—. En semejante momento histórico, termina, la idea de Solovyev de «unidad total» revelará nuevos rasgos e insospechadas posibilidades de actualidad.

ABRELL, Aaron I.: *Origins of Catholic Social Reform in the United States: Ideological Aspects*. (Orígenes de la reforma social católica en los Estados Unidos: Aspectos ideológicos.) Páginas 294-309.

Tras una exposición del paulatino des-envolvimiento y gradual extensión del Catolicismo en los Estados Unidos desde los tiempos coloniales hasta la actualidad, pese a la oposición de otras confesiones, examina el autor los esfuerzos y meritoria labor realizada por las jerarquías eclesiásticas norteamericanas secundadas entusiásticamente por asociaciones católicas y destacados fieles para llegar a un mejoramiento social de las masas, acorde con los postulados de las encíclicas papales. Todo ello como resultado de una evolución que, acoplando la Iglesia en el aspecto social a las instituciones y medio ambiente norteamericano, pone los cimientos de las grandes y constructivas realizaciones del siglo XX.

NEF, John U.: *The Economic Road to War*. (La ruta económica hacia la guerra.) Págs. 310-337.

Empieza el autor examinando el progresivo aumento de población en el mundo. Este fenómeno va unido a un aumento del nivel de vida y a una correlativa disminución en la jornada de trabajo. No obstante, el profesor Tawney ha puesto de manifiesto que a partir del siglo XIX la mera escasez deja de ser —excepto quizá, en parte del lejano Oriente— factor de terror, como hasta entonces lo había sido.

El colapso de diversas restricciones al uso de la guerra, aparecidas en la Edad Moderna, sirvió para incrementar la producción, aunque, al mismo tiempo, se crearon condiciones para que pudiese surgir la guerra total. Se observa después una tendencia a dejar las ciencias especulativas y pasar a las prácticas, y, al mismo tiempo, los universitarios se especializan cada vez más en sus conocimientos. A partir de la Revolución francesa se produce una crisis religiosa y poco después tiene lugar la aparición de las masas, señalando el autor las repercusiones que estos hechos producen en la esfera económico-política.

El progreso material que acompañó a la revolución industrial ha conducido a la guerra total, no solamente a causa de sus condiciones materiales, sino también a causa de sus consecuencias morales e intelectuales y de los nuevos problemas que surgieron de la economía nacional. La opinión de Sombart, partidaria de que la guerra produce una prosperidad económica para los países que participan en ella, es rechazada por el articulista en cuanto a su aplicación en el siglo xx. Lo señala bajo un doble aspecto: 1.º Que la prosperidad que tiene lugar en el siglo xx se debe a que previamente existió una larga época de paz; y 2.º Porque la guerra moderna produce un cúmulo tal de destrucciones que no se compensan con esa posible prosperidad económica que puede alcanzar.

Termina diciendo que precisamente fué el progreso material lo que produjo la guerra total de una manera inevitable, no siendo éste, en modo alguno, constructivo.

HEADY, Ferrel: *The Reports of the Hoover Commission*. (Informe de la «Comisión Hoover».) Págs. 335-378.

En mayo de 1949, la Comisión sobre Organización del Poder ejecutivo del Gobierno norteamericano (comúnmente conocida como «Hoover Commission»), sometió al Congreso el informe de sus conclusiones. Y dicho informe es objeto de un detallado estudio en este artículo, cuyos extremos, en vez de ser examinados conforme al orden de precedencia de materias, se estudian con arreglo a la siguiente clasificación: régimen del poder ejecutivo; asuntos extranjeros y defensa; recursos naturales, agricultura y obras públicas; sanidad y trabajo; actividades de negocios federales; agencias reguladoras y comercio; y, por último, relaciones del Estado federal. Se pone especial atención en los acuerdos de la Comisión respecto a los más importantes problemas de cada una de las categorías citadas, incluyéndose, además, las recomendaciones por mayoría de la Comisión y los puntos de vista de los miembros de la Comisión en desacuerdo con la mayoría.

Termina el articulista con algunas observaciones generales basadas en un análisis de conjunto del mismo infor-

me, concediendo, pese a la deficiencias que pueda haber en éste, los informes de la «Hoover Commission» y la tarea de estudiar los más fundamentales constituya la más completa y eficaz investigación que se ha realizado en Norteamérica acerca del Poder ejecutivo.

BARGHOORNE, F.: *Russian Radicals and the West European Revolutions of 1848*. (Los radicales rusos y las revoluciones occidentales europeas de 1848.) Págs. 338-354.

Las fracasadas revoluciones europeas y las desdichadas contrarrevoluciones de 1848-49 —empieza diciendo el autor— han producido numerosas y complejas réplicas por parte de ciertos escritores rusos, las cuales han sido, sorprendentemente, poco estudiadas en los países extranjeros. Y con gran profusión de detalles y amplia información, examina el articulista los distintos criterios de los radicales rusos —desde Saltykov y Shchedrin, pasando por Butashevich-Petrashovski, Bakunin, hasta los más modernos y destacados, Herzen y Chernyshevski, objeto de mayor atención—, acerca de estos episodios de tan importantes consecuencias en toda la segunda mitad del siglo xix e, incluso, nada despreciables en lo que va del presente.

Die Neue Ordnung

Heidelberg

Año III, núm. 6, diciembre de 1949:

KRAUSS, Günther: *Die totalitäre Staatsidee*. (La idea del Estado totalitario.) Páginas 494-508.

El citado artículo se basa en una conferencia que el autor pronunció sobre el mismo tema en el último «Katholikentag» (Conversaciones Católicas) de Bochum (Westfalia). Tras definir el concepto del Estado totalitario, Krauss ofrece un análisis del bolchevismo y del fascismo, como prototipos del mismo, examinando el problema de si el totalitarismo puede servir a los fines de defensa de la libertad frente al bolchevismo.

Con vistas a la definición del concep-

to del Estado totalitario, cuyo origen califica de puramente científico, basado en la experiencia concreta y en la deducción lógica, el autor lo compara, en la primera parte de su estudio, con el Estado del siglo XIX, admitiendo de este modo el contenido polémico del concepto actual. La diferencia fundamental entre el Estado totalitario y el del siglo XIX consiste, según Krauss, en que este último establece una distinción y separación radicales entre la esfera propiamente estatal y la sociedad, a la que incumbe el dominio económico y el espiritual, libres de toda intervención por parte del Estado. En el momento en que el Estado interviene en estos dos factores deja de ser neutral. Su intervención en la economía del país implica ciertos cambios en la realidad política, ya que el Estado intervencionista o totalitario no puede limitarse a ejercer funciones legislativas, sino que asume necesariamente el poder ejecutivo. Para justificar su intervención necesita crear un concepto del mundo que corresponda a esta actitud. Krauss afirma que, en principio, tal concepto del mundo no es forzosamente incompatible con la doctrina cristiana, aunque la mayoría de las tendencias totalitarias modernas han sido contrarias al cristianismo, aduciendo el ejemplo de los movimientos benedictino, cisterciense, cluniacense y franciscano. El origen del Estado totalitario moderno deriva, según el autor, de la primera guerra mundial, a raíz de la cual Rusia inició dicha evolución, seguida por Italia y Alemania, hasta que Europa entera se convirtió en «campo de batalla de movimientos totalitarios» que surgieron en todas partes debido a la necesidad de rechazar al agresor comunista. Krauss estima la postura del nacionalsindicalismo español, no tan sólo compatible, sino arraigada al sentido católico y tradicional. La segunda guerra mundial puso fin, según el autor, a los Estados totalitarios, dejando subsistir a otros dos, uno de los cuales ha adquirido un poderío gigantesco, mientras que «el segundo ha podido mantenerse frente a las fuerzas de casi todo el mundo entero». El problema actual consiste, según Krauss, en si Europa, dominada por el totalitarismo en la mitad de su territorio, dispone fuera de éste de los medios necesarios para vencer a la ideología del comunismo. El autor afirma la posibili-

dad de que el totalitarismo ruso no puede ser vencido más que por otro totalitarismo, terminando la primera parte de su artículo con la frase de Donoso Cortés de que «la dictadura del proletariado no podrá ser superada más que por otra dictadura».

En la segunda parte del artículo. Krauss define los fundamentos del marxismo como elemento básico del bolchevismo, unido al imperialismo ruso, partiendo del análisis del «Kapital» de Marx, que califica de «obra científica a la par que biblia sagrada del marxismo». Según Krauss, el marxismo es una especie de «teología negativa», derivada de la teoría económica de Ricardo y de la Filosofía de la Historia de Hegel. Si bien el ideal de la «sociedad sin clases» está absolutamente opuesto al sistema totalitario, éste es, sin embargo, su consecuencia inmediata que perdura mientras subsisten los enemigos del bolchevismo, o sea el capitalismo y el fascismo. La promesa marxista del «paraíso sin clases» sigue sin cumplirse, y, por el contrario, la profecía de Donoso Cortés de que «la sangre brotaría hasta de las rocas duras» degnier se confie en aquélla, se ve plenamente realizada. El marxismo es un reto al catolicismo. Pero, según Krauss, éste se ha limitado, hasta ahora, a negar el materialismo económico predicado por aquél, sin oponerle una tesis positiva y eficaz, careciendo, pues, de las fuerzas adecuadas para poder combatir al comunismo.

En la tercera parte de su artículo Krauss analiza los fundamentos teóricos del fascismo y del nacionalsocialismo, más dispersos y menos científicos que los del marxismo, ya que ni *Mi lucha* ni el *Mito del siglo XX* poseen categoría científica, si bien el fascismo italiano cuenta, como fundamento científico, con las obras de Georges Sorel (*Réflexions sur la violence*) y de Vilfredo Pareto (*Trattato di Sociologia Generale*). En su análisis del fascismo Krauss se basa exclusivamente en la Sociología de Pareto, eminentemente realista y científica, racionalista en cuanto al método, pero irracionalista en su tesis de los «residuos», o sea «instintos, sentimientos y afectos», que sustituyen en la obra de Pareto el «interés económico» de Marx, como fuerza motriz de las acciones humanas. Examinando la clasificación de los «residuos» en la obra de Pareto, cuyo concepto central es el

de la «élite», el autor llega a la conclusión de que la tesis de Pareto no es incompatible con la doctrina cristiana, aunque Pareto, más que defensor de la Iglesia, es solamente enemigo de sus adversarios laicos, como tampoco es fundamentalmente partidario del militarismo y del nacionalismo, sino adversario del internacionalismo y del antimilitarismo. El autor afirma que el mérito científico de Pareto consiste en haber roto el monopolio de la doctrina marxista, oponiéndola una sociología mucho más realista y menos unilateral. La parte menos convincente es, según Krüss, la relativa al «empleo inmediato de la fuerza». Sin embargo, termina afirmando el autor, la lucha actual en defensa de la humanidad y de la libertad resulta ilusoria mientras se conceda al marxismo el monopolio del empleo de la fuerza, según el enunciado de Donoso Cortés, de que «se vaya a la civilización por las armas y a la barbarie por las ideas.»—C. P.

Universitas

Stuttgart

Año IV, núm. 5, 1949:

MERKL, Julius: *Das Grundgesetz im Lichte der Verfassungsgeschichte*. (La ley fundamental a la luz de la historia constitucional.) Págs. 525-536.

Para entender la constitución de Bonn hay que atender a sus precedentes históricos, los cuales no hacen sino aclarar la justeza de una frase muy dura del poeta alemán Schiller: «Nosotros los alemanes intentamos en vano hacer una nación». En efecto: si por nación se entiende lo que en el resto de Europa el fundamento del Estado, nuestros ensayos de ser nación —dice el autor— han sido vanos. Cuatro veces ha intentado el pueblo alemán darse una constitución desde que se europeizó, sin conseguir una situación jurídica fundamental que reuniera en un Estado el conjunto de pueblos alemanes. Cuando las demás naciones de Europa se empezaban a constituir como Estados, Alemania permanecía dividida en facciones religiosas y fuerzas civiles. La constitución durante la Edad Media e incluso después de la paz de Westfalia pudo compararse, con razón, por Rufendorf, a un mons-

truo. El intento napoleónico de constituir una confederación germánica respondía a necesidades políticas ajenas a la espontaneidad del pueblo alemán. Lo mismo ocurría con la solución del tratado de Viena. La revolución de 1848, que animó tantos deseos nacionalistas, es prueba de la existencia de muchos quereros y pocos poderes. La misma constitución de Bismarck adolece de defectos esenciales. Construida artificialmente al modo de otras naciones europeas contenía en su seno tantos elementos no alemanes y dejaba fuerza de sí tantos intereses alemanes que desembocó en la primera guerra mundial. Después de ella la constitución de Weimar aparece como puro compromiso y consecuencia del tratado de Versalles. La reacción unitaria y supercentralizada del Estado hitleriano lleva a la segunda guerra mundial y a la Constitución de Bonn. La Constitución de Bonn tiene tras de sí una densa serie de errores y sería temible que fuera una repetición del error de Weimar. Hay que distinguir entre ley fundamental y ley estructural. Esta segunda se manifiesta en Bonn como una yuxtaposición de elementos liberales, democráticos y sociales, pero ¿y la primera? El pueblo alemán constituye una nación desde el punto de vista de la concepción del mundo, y la constitución de un Estado, en cuanto fundamento de su ordenamiento jurídico, es más que cualquier otro elemento de los constitutivos del Estado hasta el punto de que más allá de ella sólo está la concepción común del mundo. El pueblo alemán hubiera podido obtener una ley fundamental en Bonn si la imagen y antecedente de Weimar no se hubiera interpuesto como un ejemplo.—E. T.

The American Political Science Review

Universidad de Wisconsin

Vol. XLIII, núm. 4, agosto 1949:

FRIEDRICH, Carl J.: *Rebuilding the German Constitution*. (La restauración de la Constitución alemana.) Págs. 704-720.

El 8 de mayo de 1949, el Consejo Parlamentario adoptó en Bonn la Ley Básica para la República Federal Ale-

mana. El análisis de esta Ley Básica pone, ante todo, de manifiesto el hecho de que su creación no es obra de un pueblo libre, al mismo tiempo que revela que su funcionamiento estará sujeto a ciertos límites territoriales y funcionales. Entre estos últimos destaca, por su gran importancia, el Estatuto de Ocupación, hasta el punto de que puede afirmarse que, en un sentido substantivo, éste y la Ley Básica integrarán la nueva Constitución alemana, si bien se puede considerar a la Ley Básica como la parte «progresiva» de la Constitución, y al Estatuto de ocupación como la parte «decadente».

Consta la Ley de 146 artículos, divididos en 10 secciones, seguidos de una larga lista de disposiciones transitorias. Al frente lleva un preámbulo que de una manera general se refiere al carácter provisional del documento, carácter que es puesto de manifiesto en el art. 146, al proclamar que la Ley Básica no será válida el día que entre en vigor una Constitución adoptada por el pueblo alemán en una libre decisión.

La Constitución es democrática y garantiza las libertades civiles. No sólo contiene un «bill of rights», sino que muchos de estos derechos son establecidos en un lenguaje más firme que en la Constitución de Weimar, habiendo sido colocada la sección destinada a ellos al comienzo de la Ley para realzar su importancia. Es, por otra parte, de una manera definida, la Constitución de un Estado federal, en el sentido que este término tiene, normalmente, en la teoría política y el gobierno comparado.

Estructuralmente, el hecho más importante es que la Ley Básica conserva la tradición germánica de un Consejo de representantes gubernamentales para la participación del «Lando» en la legislación y la administración federales, ahora denominado Consejo Federal (Bundesrat). El centro del sistema federal es la Dieta federal (Bundestag).

La Ley Básica abandona los peligros de un dualismo entre un presidente elegido por el pueblo y un canciller y Gabinete responsable por el Parlamento, adoptando el sistema francés, según el cual, el presidente es elegido por el Parlamento y es débil, mientras que el

canciller es el jefe efectivo y domina el Gobierno.

La Dieta puede derrocar al Gabinete por una votación mayoritaria; pero con el fin de proteger al Gobierno y al pueblo contra extremistas irresponsables que puedan votar la disolución del Gabinete sin ánimo de formar otro nuevo, la Ley Básica dispone que la disolución del Gobierno existente dependa de la elección de un nuevo canciller, o sea que el voto de falta de confianza no destruye la posición del Gobierno. Así resuelve la Ley el problema crucial en todo sistema parlamentario de cómo equilibrar el poder del Parlamento y el del Gobierno o Gabinete.

Quizás, el problema más espinoso de la Asamblea de Bonn fuese la distribución de la autoridad fiscal; pero, afortunadamente, se llegó a una solución final satisfactoria para todos. El principio es enunciado en el art. 109: el «Bund» y los «Länder» son de por sí autónomos e independientes en su economía fiscal.

La Constitución ha de ser adoptada por los dos tercios de los «Länder», y únicamente es de lamentar que no se haya establecido un referéndum, como fué el deseo del General Clay. En cuanto a la enmienda de la Constitución, el art. 79 establece la necesidad de una mayoría de dos tercios en la Dieta y en el Consejo. Pero lo que es realmente sorprendente es que la Ley Básica, a pesar de su carácter provisional, vaya más allá de las constituciones modernas, al excluir de las enmiendas tres asuntos vitales: los principios de los derechos básicos, la participación de los «Länder» en la legislación y la organización federal del «Bund» en «Länder».

BERDAHL, Clarence A.: *American Government and Politics*. (El Gobierno americano y la política.) Pág. 721-734.

Este artículo, continuación de otros que aparecieron en los números de abril y junio de la Revista, está dedicado totalmente al estudio del partido democrático americano. Analizando una serie de «casos», el autor pone de manifiesto la dinámica del partido al mostrar los recursos de que se vale para salvar los obstáculos surgidos en la vía de su desenvolvimiento.

En general, puede decirse que, en contraste con los numerosos problemas que ha tenido que afrontar el partido republicano en el Congreso, los demócratas han hallado, relativamente, pocas dificultades, tal vez por poseer un partido más armónico, un sentido más alto de la lealtad, una disciplina más estricta o una actitud más tolerante hacia los rebeldes.

Destaca a lo largo de la exposición el mecanismo del «caucus», con sus exigencias y la oposición de que ha sido objeto, puestas de relieve, por ejemplo, en el caso del senador Patterson (Colorado), que, en febrero de 1906, apoyó la política dominicana del Presidente Roosevelt, contra la opinión de sus colegas demócratas. También merecen especial mención las cuestiones que suscita la convivencia entre demócratas y republicanos y los inconvenientes de la organización actual del sistema de dos partidos.

Es digna de señalarse la extraordinaria falta de consistencia del partido —ya puesta de manifiesto por Arthur Krock—, que, unida a una apasionada adhesión a los «labels», se reveló durante la campaña presidencial de 1948. Walter Lippman ha puesto de relieve las desconcertantes y absurdas situaciones producidas con motivo de esta campaña, proponiendo una solución. Claro está que tal vez la mejor solución sea el desarrollo de un sistema de partidos más genuino y pleno de significado, de forma que llegue a ser un instrumento que refleje la voluntad del pueblo, ya que es de presumir que éste escoge a los republicanos o demócratas para el Congreso no sólo con el fin de «organizar» las respectivas Cámaras, sino, ante todo, para establecer una política republicana o demócrata.

OVERACKER, Louise: *The Australian Labor Party*. (El partido laborista australiano.) Págs. 677-703.

La afortunada actividad política de los grupos C. I. O. y A. F. L. en 1948 ha suscitado la discusión de si el partido laborista americano continuará canalizando su actividad en el futuro, al igual que en el pasado, o si asegurará su independencia. Ello ha inducido a la autora del artículo a realizar un estudio de las circunstancias en que los trabajadores australianos forjaron un

partido independiente de los proyectos que desarrollaron y de algunos de los efectos de su rígida disciplina.

Durante más de cincuenta años, el partido laborista australiano ha sido una democracia. Dentro del partido adquiere un singular relieve el «caucus»; pero él solo no es la clave del éxito. La fianza, la garantía de los candidatos por el poder ejecutivo central y la tradición de que el miembro es servidor del movimiento tienen tanta importancia como él en el complejo de la disciplina del partido.

Por otra parte, el federalismo es una dura realidad dentro del partido, y de él se derivan muchos problemas; pero no ha presentado obstáculos insuperables para el desarrollo de su unidad, cohesión y disciplina.

Pero, sobre todo, destaca el principio básico al que los hombres de hoy, como los de 1890, permanecen fieles: la comunidad colectiva es soberana. Para mantener este ideal, el partido ha hecho muchos sacrificios en el pasado y está dispuesto a hacerlos en el futuro. Los parlamentarios, el poder ejecutivo del partido, los «caucusean», e incluso las conferencias, deben someterse al juicio colectivo del movimiento.

SHERWOOD, Foster H.: *Public Law. State Constitutional Law in 1948-49*. (Derecho público. Derecho constitucional estatal en 1948-49.) Págs. 735-765.

Los casos recogidos en este artículo caen, generalmente, dentro del esquema empleado el año pasado. Pero el incesante aumento de los litigios en los Tribunales del Estado ha hecho necesario reducir la exposición de las decisiones a las de última instancia.

WEINTRAUB, Ruth G.: *Instruction and Research. Audio-Visual Media and Political Science Teaching*. (Instrucción e investigación. Los medios audio-visuales y la enseñanza de la ciencia política.) Págs. 766-776.

Parece fuera de duda el excelente resultado obtenido por los materiales auditivo-visuales en el terreno de la enseñanza y, dentro de ellos, por las películas, consideradas desde hace largo tiempo como auxiliares eficacísimos de la educación. Especialmente, en el te-

rreno de la ciencia política, la imposibilidad de que cada alumno asista al legislador desde su distrito puede ser compensada con un buen instrumento auditivo-visual que le permita ver y oír a su gobierno en acción. En la actualidad parece ser que los «films» más utilizados para la ciencia política provienen de fuentes inglesas. Entre ellos,

merece especial mención «General Election», que suministra un material excelente para contrastar las técnicas de campaña inglesa y americana. También ha sido utilizada, en los cursos sobre legislación y gobierno estatal y local, una película americana que lleva por título «State Legislatures», y que relata la historia de un proyecto de ley.

II) POLITICA MUNDIAL

Politique Étrangère

París

Fascículo IV, agosto de 1949:

Según es sabido, esta Revista, que ve la luz cada dos meses, es el órgano del *Centre d'Études de Politique Étrangère*, que está presidido por M. Léon Blum. El número que reseñamos expone temas muy representativos, así del objeto del Centro, como del modo de tratarlos. Noruega, el Benelux, Berlín, Palestina, la política internacional francesa dan lugar a estudios de especialistas competentísimos y, asimismo, las poblaciones de las Antillas francesas, Haití y las del Norte de Indochina, a muy seguras informaciones con vista a la definición más científica de sus componentes y a la mejora de su cultura.

Finn Moe, redactor jefe de política extranjera en el *Arbeider Bladet*, en su artículo «Norvège et la situation internationale» (Noruega y la situación internacional) (págs. 311-317), cuenta las vicisitudes de su patria, pequeña nación marítima, que por depender en alta medida del comercio internacional es muy amante de la paz, para llegar al estatuto de neutralidad que mantuvo durante la primera guerra mundial y cómo la segunda guerra la aleccionó dolorosamente para renunciar a él y echar por otros rumbos. Había logrado en 1907 posición neutral semejante a la de Suiza y Bélgica, de la que fueron garantes Francia, Gran Bretaña, Alemania y Rusia. La fundación de la Sociedad de Naciones fué considerada por ella como uno de los más grandes progresos de la Historia uni-

versal; no obstante, entró en el Covenant con reservas, declarando que no participaría en sanciones contra ningún Estado si ello pudiere acarrearle una guerra, sobre todo no siendo serias las precauciones de la «Sociedad» para evitarla, especialmente en lo que concernía al desarme. Una guerra no la podría hacer sin fuerte ayuda exterior, que su neutralidad le impedía pactar. Su extraordinario valor estratégico en relación con el Mar del Norte, con el Báltico y con Rusia tenía que despertar codicias irrefrenables, que al fin se manifestaron en el ataque alemán de que fué víctima a partir del 9 de abril de 1940. Para nada le sirvió la neutralidad. Terminada la guerra tenía que refugiarse en la «seguridad colectiva» que ofrecía la Carta de las Naciones Unidas: la suscribió esta vez sin hacer salvedades. Mas esta nueva garantía parece revelarse asimismo poco o nada eficaz. Intentó formar el Pacto Escandinavo, y no logrado por causa de Suecia se contenta con figurar en el Pacto del Atlántico, en la O. E. C. E. y en el Consejo de Europa.

«De l'Union donanière à l'Union économique Benelux» (De la Unión aduanera a la Unión económica Benelux) (páginas 317-331), titula E. H. Jaspars, Secretario general de la primera, su documentado estudio. A su juicio, la coyuntura internacional reclama cada vez con mayor fuerza una acción concertada de las naciones, con el objeto de llegar a una cooperación económica más extensa. Duda, sin embargo, que una simple cooperación económica, tal la armonización de los programas económicos de cierto número de países, baste para asegurar a Europa una economía estable y sana en el des-
envolvimiento del Comercio mundial.

A pesar de la O. E. C. E. y de otras conferencias económicas, en todas partes encuentra, bajo diferentes pretextos, tendencias a la autarquía y a las restricciones del comercio exterior. En cambio, la «Unión Económica» hace cristalizar la cooperación económica internacional más efectiva y más concretamente. Los Estados tienen que armonizar dentro de ella sus políticas económicas, financieras, industriales, agrícolas, sociales, monetarias, portuarias, etcétera; no se escapa ninguna: es su esencia la totalidad. Hay que crear una unidad económica más poderosa y más rica en oportunidades productoras que las posibilidades adicionadas de sus miembros. Ello limita, además, las medidas económicas individuales de éstos, que provocan perturbaciones en la esfera internacional. El ensanchamiento de un mercado interior, el libre movimiento de los bienes, de los servicios y de los capitales, una racionalización de la producción, una mejor división del trabajo y una reducción de la incidencia unitaria de los gastos generales han logrado siempre la creación de un ambiente propicio a la expansión y al desenvolvimiento de la Economía. Los Estados Unidos deben su prosperidad a la libre circulación de «bienes» por entre la inmensa área de sus Estados. La división del antiguo Imperio austro-húngaro con el aumento de las murallas aduaneras consiguientes, no produjo más que crisis y dificultades después de la primera gran guerra.

Siguiendo esta idea, el autor nos cuenta cómo una unión económica se va realizando entre Bélgica, los Países Bajos y el Luxemburgo; tantas veces intentada durante el siglo XIX, cuajó al fin en la Convención aduanera firmada en Londres el 5 de septiembre de 1944. Las dificultades de la guerra ya expirante y los arreglos de tarifas concernientes, hicieron que la Convención, ratificada el 29 de octubre de 1947, no entrara en vigor hasta el 1.º de enero de 1948. Fueron creados los órganos mixtos necesarios para la gerencia de los intereses comunes o paralelos originados por la «tarifa» de todos y la consiguiente supresión de los derechos de aduana entre cada uno de los tres Estados, camino de la Unión económica completa. El señor Jaspars nos habla al pormenor del Consejo Administrativo

de Aduanas, Consejo asistido por una Comisión de los Litigios Aduaneros, del Consejo de los Acuerdos Comerciales, del Consejo de la Unión Económica, de la Reunión de los Presidentes de los Consejos y de la Secretaría General de los mismos. Todos ellos reciben sus directivas principales de las reuniones ministeriales en que están representados los tres países.

Imposible seguir al autor más ampliamente en la descripción del funcionamiento del sistema y de sus problemas, sobre todo en la industria, la agricultura y la colocación de capitales. Sumamente interesante es lo que dice del procedimiento de «consulta previa» entre los tres Estados. Sus tres gobiernos transformarán el 1.º de julio de 1950 este estado de «Pre-Unión» en «Unión económica propiamente dicha».

M. Alf. Gilbert, en su artículo *Berlín 1946-1949* (págs. 331-341) empieza hablando de las improvisaciones del *European Adviser Committee*, reunido todavía sin Francia en 1944 y después también con ella a partir de la Conferencia de Yalta en 1945. La capitulación de Berlín en mayo del mismo año, hizo que el *Comité* se convirtiera en el *Consejo de Control*, que ejercía la suprema autoridad en el país, en manos constantemente de los cuatro comandantes en jefe, para lo que afectare a Alemania como un todo, y en las del americano, del británico, del ruso y del francés, separadamente, en cada una de sus respectivas zonas. El Acuerdo de Potsdam de agosto de 1945 confirmó en su artículo 14 que la Alemania constituirá «una» entidad económica. En ninguna parte se especificó entonces que Berlín formase parte de la zona rusa. Los aliados se preocuparon sólo de abatir simbólicamente a Alemania en su antigua capital. Pronto en las relaciones difíciles con los rusos se entrevió que Alemania estaba de hecho dividida en dos fracciones irreductibles. La tensión creció después de los fracasos de las reuniones de París en junio de 1946, de Moscú en abril de 1947 y de Londres en diciembre del mismo año. Lo que se llamó la *Bizonia* venía ya siendo una realidad desde el 1.º de enero de 1947. El 20 de marzo de 1948 el Mariscal Sokolovski abandonó bruscamente con sus gentes la sesión del *Comité de Control*, sucedién-

edose días muy difíciles que el autor del artículo presencié. Luchas, enconos, gravísimas dificultades: el bloqueo de Berlín, la cuestión de las monedas, la consagración oficial de subdivisión. Berlín, ya con dos monedas, dos Policías, dos Universidades... iba a tener dos «Magistrados» (dos Ayuntamientos) y dos Burgomaestros (dos alcaldes). La situación de malestar se agravó con la división durante el año 1949, y no se olvide, si Berlín está dividido es porque previamente ha sido dividida Alemania. Su problema es el de la Alemania entera. La teoría de Berlín, símbolo de toda la nación, ha sido confirmada totalmente por los acontecimientos.

Muy importante para conocer una opinión que no suele leerse en la prensa es el artículo de M. Gilbert de Chambrun, miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional, titulado «Y a-t-il une alternative à la politique étrangère de la France?» (¿Existe una alternativa en la Política extranjera de Francia?) (páginas 355-364). Contesta con la afirmación y define cuál sería dicha alternativa. A juicio del autor, cuando el 1.º de marzo de 1949 M. Robert Schumann expuso su posición ante el Consejo de la República, omitió un acontecimiento internacional de la mayor trascendencia. Decía Schumann que el bloque oriental se constituyó después del fracaso de Moscú, en 1947, antes que el bloque occidental, y recordó las fechas de aquel año: formación del Gobierno comunista en Hungría el 29 de mayo; condenación a muerte de Petkov en Bulgaria el 16 de agosto; disolución en Polonia del Partido de Mikolajczyk en 21 de noviembre; abdicación del Rey Miguel de Rumania el 30 de diciembre; y, ya entrado 1948, dimisión en Checoslovaquia de Benès el 25 de febrero. M. de Chambrun le recuerda un acontecimiento que omitió el Ministro y que precedió a todos los por él citados: el nuevo sesgo de la política americana, conocido con el nombre de «doctrina Truman» y que data del 12 de marzo de 1947. Sin pasar por la O. N. U., el Presidente de los Estados Unidos anunció su ayuda militar a los gobiernos de Atenas y de Ankara, tomando así una posición estratégica en las mismas fronteras de la

Unión Soviética. Al mismo tiempo, se decidía a continuar suministrando apoyo militar considerable al régimen nacionalista en China. La «guerra fría» debutaba así entre las dos más grandes Potencias. El 11 de junio del mismo año, el General Marshall, en su discurso de Harvard, ofrecía a Europa un auxilio económico de los Estados Unidos, advirtiendo a quienes quisieran perpetuar la miseria humana que habrían de tropezar con la oposición americana, fórmula utilizada después por el Gobierno para atacar a los de la Europa Oriental y a los partidos comunistas. Parece que los dos objetivos del plan eran: 1.º Servir a la estrategia americana en la prueba de fuerza. 2.º Hacer revivir el comercio multilateral en el mundo al servicio de la «libre empresa», a la cual el Presidente Truman había declarado el 6 de marzo del mismo año que los Estados Unidos consideraban de más valor todavía que la paz. En fin, Mr. Dean Acheson decía el 8 de mayo de 1947 que la nueva política americana tendría, además, por objeto «la reconstrucción de estos dos grandes talleres de Europa y de Asia: Alemania y el Japón».

El Gobierno francés, dice el autor, no ignoraba seguramente estos objetivos, pero no los comunicó nunca cuando aceptó con entusiasmo el ofrecimiento de Marshall a la Asamblea Nacional, que decidió sólo ante motivos secundarios, como la filantropía, la cooperación, el federalismo, pero sin contemplar la verdadera realidad de las cosas, pues se la hurtaban. M. Bidault pareció cambiar de actitud hacia el sentido americano en la Conferencia de Moscú de 1947. A pesar de ello y de haber comenzado la «guerra fría», el Gobierno soviético aceptó discutir con los de Francia e Inglaterra la aceptación del ofrecimiento Marshall. M. Bidault y Mr. Bevin no tomaron en consideración las proposiciones de Molotov, que por el momento sólo excluían de los beneficios a Alemania; tomaron, en cambio, la iniciativa de constituir la O. E. C. E., Comité de los diecisiete, o sea, tres ex-enemigos, seis que fueron neutros y ocho que fueron aliados. Después, la Alianza de Bruselas y el establecimiento del Estado Mayor en Fontainebleau y, por fin, el Pacto del Atlántico Norte, que obliga a sus participantes a mantener y reforzar sus ar-

armamentos. Añáuse que Francia renuncia a la internacionalización del Ruhr, que la Alemania occidental entra con propia personalidad en el Comité de los diecisiete y que sus representantes figurarán en el Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo. Es decir, que el Gobierno de los Estados Unidos logra con el Plan Marshall los objetivos que se había propuesto en marzo de 1947: su frontera internacional está ya en el Elba; los Estados occidentales forman parte de la «Alemania americana», lo mismo que los Gobiernos de Atenas y de Ankara; M. Schumann patrocina la posible entrada de Turquía y de Grecia en el Consejo de Europa; el bloque occidental se ha constituido económica, política y estratégicamente y Francia forma parte de él.

El autor encuentra en ello peligros inmediatos y lejanos. Por de pronto, el riesgo de guerra, que siempre fué el resultado de estos bloques hostiles, corriendo a los armamentos. Deja Francia de poder ser mediadora para mitigar o resolver la tensión entre los dos grandes rivales; se verá en guerra por cualquier incidente ocurrido en cualquier sitio del globo y su propia tierra, seguramente teatro de las operaciones, devastada o destruida. Si no estalla la guerra, no se evitarán los peligros: los créditos Marshall serán inferiores a lo que le cueste el presupuesto militar. La interrupción del comercio entre el Este y el Oeste hará depender a Francia cada vez más de los Estados Unidos y la tendrá más expuesta a la concurrencia de la Alemania Occidental. Ya se hizo observar en el Consejo de la República que las exportaciones presupuestas por el Gobierno francés son productos agrícolas y materias primas no transformadas, mientras que los productos industriales transformados van a estar en disminución, «a causa de una necesidad internacional económica o política». El renacimiento del militarismo alemán en la zona que Francia influye, donde a pretexto de la tecnicidad se mantienen muchos cuadros, es amenazador cuando, deteriorada la alianza franco-soviética, se pierde la principal garantía contra la invasión alemana. De ahí, según el autor, que muchos franceses se pregunten si no hay otra política extranjera posible que fuese más conveniente.

M. de Chambrun piensa que se des-

perdiciaron ocasiones favorabilísimas para emprenderla. Cree que en la Conferencia de Londres de 1947 el representante de Francia ha debido apoyar a Molotov, porque sus intereses coincidían, y ello hubiera llevado acaso a los Estados Unidos a revisar su política respecto a Alemania. Francia ha debido impulsar a la inteligencia entre los dos colosos cuando por tres veces Stalin quiso conversar con Truman o éste enviar a Mr. Vinson a Moscú. Ha debido, en aras de la paz y puesto que no las fabrica pero puede sufrirlas, prohibir las bombas atómicas a través de la O. N. U.

Con el Pacto del Atlántico, Francia perdió toda iniciativa en una política peligrosísima. Los que disponen son los dirigentes actuales de los Estados Unidos. Estos decidirán de la guerra en el momento escogido por ellos. En vez de ratificar el Pacto, Francia debiera proclamar su neutralidad, en espera de que sean realizadas las condiciones de una verdadera seguridad colectiva dentro de las Naciones Unidas. Exclusión, por lo tanto, del Estado Mayor de Fontainebleau, libertad francesa al servicio de la paz ofreciendo sus buenos oficios donde fuera a sucumbir, independencia para arreglar su problema con Alemania, para comerciar con Oriente y Occidente. Un comercio intra-europeo alumbraría una solidaridad que podría servir de base a la constitución de una Europa unida en un mundo reconciliado. La diplomacia francesa, si hubiera sido independiente, hubiera encontrado en la Conferencia de París de 1949 gran ocasión al efecto y la inmensa mayoría de los franceses, indispensable para el éxito de la política exterior, hubiera aplaudido.

Se responde que no pudo hacerse de otra manera. Francia no tiene fuerza para mantenerse equidistante de los dos bloques, para permanecer neutral —o como ahora se dice «libre de alianzas»— en caso de guerra; que se obró bajo el signo de la necesidad. Pero, ¿es necesario correr al suicidio?, replica el autor. Los esfuerzos que se hicieron para arrastrarla a la política de Truman prueban lo que vale. Sin Francia se hubiera logrado difícilmente para el Pacto a Noruega, a Dinamarca, a Italia y a otras naciones. Francia es un mercado importante y mayor si a la metró-

poli se unen los países de la soñada Unión Francesa; en la estrategia son de gran consideración su infantería, sus bases navales y aéreas del Africa del Norte y del Africa Occidental. Su neutralidad, que sería activa y amigable, hubiera influido en los demás participantes, incluso en los Estados Unidos; podría volverse sobre Europa que no es sólo «una franja mediterránea y oceánica del Continente», y que es incompatible con una división del mundo que pase por el medio de ella, sino su unión y su paz.

A los que dicen que toda persona opuesta a la gran alianza atlántica contra el comunismo es un enemigo de los Estados Unidos, responde el autor que se puede perfectamente amar a los Estados Unidos y no querer hacer la guerra por el régimen capitalista, ni subordinar los intereses de Francia a la estrategia planetaria del Pentágono. No se debe perseverar en el error político. La política exterior de Francia debe ser retirada de los conflictos ideológicos mundiales y ser reemplazada por la de los intereses nacionales y por la de la cooperación con sus aliados, sin excepción, los Estados Unidos, la Gran Bretaña, la China nueva y la Unión Soviética rusa.

Del artículo de M. Noel Doyer, miembro de la Comisión de Tregua en Palestina, titulado «L'expérience d'une médiation» (La experiencia de una mediación) (págs. 365-378), recogemos sólo algunos datos y su conclusión. La resolución del 29 de noviembre de 1947 de la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendaba poner fin al mandato británico en Palestina, la creación de dos Estados, uno árabe, otro judío, formando una Unión económica, y la internacionalización de Jerusalén bajo la intervención de la O. N. U. Se nombró una Comisión especial de «Tregua» para operar en el país, y sus esfuerzos se vieron sistemáticamente combatidos por «ciertas» potencias que querían a todo trance oponerse a la resolución. El 14 de mayo de 1948, abandonan Palestina las tropas británicas, se proclama el Estado de Israel y se abren las hostilidades por seis naciones árabes, cuyos ejércitos entran en Tierra Santa. Fué nombrado mediador por la Asamblea General el 21 de ma-

yo siguiente el Conde Folke Bernadotte, que instaló su Cuartel General en Rodas. En su Estado Mayor Militar figuraron más de trescientos oficiales; en el civil, buen número de ayudantes, secretarios y observadores. El autor nos habla de su organización, del funcionamiento, del «control», de la aplicación de la «tregua» en Jerusalén, donde el 17 de septiembre, en un ataque premeditado y ejecutado a sangre fría, fueron asesinados el Conde Bernadotte y el Coronel Serot por individuos con uniforme del ejército de Israel, lo que hizo «con razón o sin ella» —dice— hacer responsable de ello a su Gobierno, alterando sus relaciones con la Comisión de Tregua. Hubo muchísimas víctimas en distintas fechas y lugares. Siguen la aplicación de la «tregua» al Negev, los combates de Galilea, las negociaciones de Rodas. En 1949 empezó a hacerse la paz, más o menos provisional, celebrada con alegría general en los dos campos. La internacionalización de Jerusalén choca con graves dificultades en ambos, y la población árabe de Palestina no parece muy satisfecha con la alianza de los «beduinos» de Jordania.

Ante los ataques, las amenazas, las vejaciones y los atentados que sufrieron los mediadores, el autor concluye que si se hiciera necesaria una misión de «tregua» en cualquier punto perturbado del Planeta, las Potencias miembros del Consejo de Seguridad deberían poner a su disposición una buena fuerza de policía internacional.

En «Perspectives culturelles aux Antilles françaises et en Haïti» (Perspectivas culturales en las Antillas francesas y en Haití) (páginas 341-354) su autor, M. M. Leiris, del Centro Nacional de la Investigación Científica, informa sobre los medios y necesidades de cultura, así en Martinica y Guadalupe, como en la República de Haití, estudiando sus bibliotecas, sus museos y lugares de exposición, sus periódicos, sus librerías y sus asociaciones de estudio y de trabajo. En cada caso advierte su penuria, elogia sus buenas cualidades e indica los caminos para su mejora. Señala especialmente la importancia de la investigación etnográfica, sobre todo en Haití, destacando los nombres de Price y Luis.

Mars y de Jacques Roumain, consagrados activamente a ella. Los intelectuales de la nueva generación muestran gran interés por las civilizaciones del África negra o de la América precolumbiana. La «vuelta al país natal» llama a este movimiento Aimé Césaire, que investiga ya el lugar de origen de las poblaciones antillanas, ya el parentesco racial de los indios existentes en América cuando llegaron los blancos. Los nuevos escritores y artistas antillanos no quieren copiar servilmente lo que les llega de Europa; intentan descubrir la originalidad antillana, no sólo no mostrando vergüenza por ser de color, sino ostentando con orgullo lo que Césaire también llama su «negricidad», que en su Mensaje poético significa no sólo las gentes de color oprimidas por los capitalistas blancos, sino el mundo en general de todos los oprimidos. Analizando este concepto Jean Paul Sartre en su *Orfeo Negro*, ve en él un valor al mismo tiempo que un hecho que se plantea como la antítesis de la «afirmación teórica y práctica de la supremacía del blanco» y representa el momento negativo de una progresión dialéctica, cuyo último término o síntesis es la «realización de lo humano en una sociedad sin razas». En ella los antillanos, unidos al África y a Europa por sus orígenes y su cultura, habitantes de la parte tropical del Nuevo Mundo, se creen en postura privilegiada para la elaboración de un sincretismo de gran estilo. Lo mismo en Aimé Césaire que en Jacques Roumain, la actividad intelectual aparece como inseparable de un militante político, solidarizado con las clases más pobres de la población, que en sus países son las más afortunadas.

El número termina anunciando las actividades del Centro de que es órgano, en sus grupos, comités de estudios y conferencias. Berlín, Nankín, la industrialización de Argelia, las tendencias de la juventud en Alemania, la enseñanza universitaria en las relaciones internacionales, la independencia y la soberanía nacionales en la vida internacional moderna, los ideales y valores nacionales, etc., etc., fueron objeto de sus comunicaciones, informaciones, discusiones y estudios. — LEOPOLDO PALACIOS.

Universitas Stuttgart

Año IV, núm. 3, 1949:

BERDYAJEFF, Nicolaj: *Warum der Westen Sowjetrussland nicht versteht.* (Por qué Occidente no comprende a la Rusia Soviética.) Págs. 919-924.

Hay en Occidente una antigua animosidad contra Rusia que ha sido, y aún es, en gran parte fruto del miedo. No se ama a Rusia, se la teme, porque es inmensa, porque equivale por sí misma a un continente, porque es incomprendible y encierra ilimitadas posibilidades. Se la ha odiado y temido por ser el corazón de la reacción, se la odia y teme hoy por ser el corazón de la revolución. Pero lo decisivo es esto: se la conoce mal y, salvo contadas excepciones, ha sido en general incomprendida. Se comprende hoy a Rusia mal, porque se la contempla desde las perspectivas occidentales; desde el individualismo occidental, la democracia occidental, el capitalismo occidental, el racionalismo occidental. Había que recordar con el poeta ruso Tutschew, que Rusia es incomprendible intelectualmente, «que no se la puede medir con la medida común; que sólo en cuanto fenómeno absolutamente especial es posible crear en Rusia».

La singularidad del alma rusa se manifiesta en los «sowjets», forma política rusa ajena al comunismo occidental. El liberalismo de Occidente y lo mismo ocurre con el comunismo occidental, están contruidos sobre abstracciones, el burgués, el proletariado; el comunismo ruso es una pseudoforma teocrática, cuyos presupuestos están en la simbiosis de política y vida social dentro de un mundo total y unitario. El problema consiste en averiguar si esta concepción es la verdad en su plenitud o no. Los rusos han tenido siempre una concepción totalitaria del mundo. En la concepción ortodoxa del «ecumenismo» el «nosotros» está vinculado a los más altos valores y a la libertad individual. Este concepto de la libertad, incluido y limitado por lo ecuménico, es extraño a Occidente. Desde este punto de vista el régimen soviético es una democracia en la acepción literal de la palabra, pues es un Gobierno del

pueblo basado en una manifestación de la voluntad popular.

La animosidad de Occidente respecto de Rusia procede de la incomprensión y enemistad, sin percatarse los políticos occidentales de que cuanto mayor sea la presión que se ejerza sobre Rusia más se consolida el régimen ruso. Una política de amistosa comprensión provocaría el proceso interno necesario para que Rusia lograra lo que le falta, los supuestos morales y católicos ausentes de la concepción materialista que ahora predomina.—E. T.

Frankfurter Hefte

Frankfort del Meno

Año 4, núm. 6, junio de 1949:

WINTER, Ernst Karl: *Zwei in einem Fleisch. Klerus und Laien in der christlichen Zivilisation*. (Dos en una misma carne. Clero y seglares en la civilización cristiana.) Págs. 473-483.

El autor, destacado sociólogo austriaco, residente, desde el Anschluss, en los Estados Unidos de Norteamérica, suele considerarse como representante de una tendencia barroca, romántica y platónica del Catolicismo, cuyo principal objetivo es el de incorporar al obrero de tipo marxista en el orden cristiano. En el presente artículo traza los fundamentos de su teoría del «dualismo de métodos», cuya tesis pretende que la aportación más decisiva del Cristianismo a la civilización occidental consiste en haber unido en una dualidad relativa y como componentes de la unidad absoluta, la Iglesia y el Estado, el Clero y los seglares, la Teología y la Filosofía. Partiendo de esta tesis examina las relaciones existentes en la actualidad entre el Clero y los seglares en la Iglesia Católica, llegando a la conclusión de que «la falta de separación entre el sacerdocio y la ciencia laica es causa de que por un lado las inteligencias más destacadas se aparten de las grandes misiones teológicas y por el otro se inhiba el surgimiento de grandes talentos en la esfera seular». Winter afirma que para que Iglesia y Estado puedan volver a cumplir su misión dentro de la civilización cristiana, hace falta restablecer la antigua «dua-

lidad de métodos», formando una amplia base, constituida por los católicos no pertenecientes al Clero, conscientes de su misión y plenamente responsables, cimentando el edificio mismo de la Iglesia, pero separados de su cometido específico. La ley fundamental de la Historia —termina afirmando Winter, es la de que no existe cristianismo sin cristiandad, ni puede concebirse una Iglesia sin la correspondiente civilización. La alternativa actual es la de que hay que escoger entre la civilización cristiana y la ausencia absoluta de toda civilización.

BÖTTCHER, Karl Wilhelm: *Menschen unter falschem Namen*. (Hombres con nombre supuesto.) Págs. 492-511.

Se ocupa en el problema de aquellos antiguos miembros del Partido nacional-socialista, relativamente destacados, que consiguieron soslayar la «desnazificación», viviendo bajo nombre supuesto desde 1945, y cuyo número el autor cifra en varios miles, residentes en la actualidad en la Alemania occidental. Según el autor, dicho contingente ilegal no persigue fines terroristas ni constituye un «movimiento de resistencia», sino que forma una especie de «organización de autoayuda», sin fines políticos.

MÜNSTER, Clemens: *Naturwissenschaft ist Humanismus*. (Ciencias Naturales y Humanismo.) Págs. 484-491.

Ilustra la importancia de las Ciencias Naturales para el hombre actual y la civilización moderna. El autor afirma que en el momento presente las Ciencias Naturales reúnen las mismas características que en el siglo XVI, cuando empezaron a destruir la imagen tradicional del mundo por la del Universo basada en el conocimiento científico. Según él, las Ciencias Naturales están llamadas a constituir la base de un nuevo concepto del mundo, válido para todos, ya que sus resultados son reconocidos lo mismo por el creyente que descubre en ellos las huellas de la creación divina que por el escéptico, en cuya opinión son las únicas verdades indiscutibles.

Entre los «artículos breves» de las páginas 457-472 mencionamos los siguientes:

Die Schwenkung der sowjetischen Außenpolitik. (Cambio de rumbo de la política exterior soviética.)

El autor explica por determinados factores políticos y económicos la tendencia de la política soviética manifestada desde el levantamiento del bloqueo de Berlín, y caracterizada por un matiz menos agresivo. Según él, el hecho de que la Unión Soviética no constituya el necesario complemento económico de la Europa oriental, junto con la incipiente lucha entre comunismo y nacionalismo y el desarrollo de la guerra en China, es causa de que los soviets intenten normalizar sus relaciones con las potencias occidentales.

Bundesrepublik Deutschland. (La República federal alemana.)

El autor afirma que el pueblo alemán no demuestra un excesivo interés por la Constitución de Bonn, que, lejos de constituir una solución histórica, no es más que un «punto de partida para el desarrollo ulterior» y pertenece exclusivamente al terreno político.

Eine sehr abweichende Meinung. (Una opinión muy diferente.)

Se refiere al dictamen emitido por el juez norteamericano Powers en el juicio celebrado contra destacados miembros del Ministerio de Asuntos Exteriores del Tercer Reich. Powers, disconforme con la sentencia dictada, afirma que los acusados, entre los que figura el antiguo subsecretario Wörmann y el jefe de la Cancillería, Lammers, no son culpables, porque hay que distinguir fundamentalmente entre las acciones por ellos cometidas como particulares y su conducta oficial, que no puede ser objeto de sanciones, ya que no hicieron más que ejecutar órdenes recibidas.

Entre los *Comentarios* figura uno relativo al Estatuto del llamado «Consejo de Europa», otro dedicado al «Plan Marshall» y, finalmente, un resumen de las elecciones regionales de Cerdeña, las cuales, según el autor, marcan el principio de un creciente regionalismo en Italia.

Bajo la rúbrica de *Resúmenes* se encuentra en las páginas 527 a 532 una nota referente a la Conferencia económica del Movimiento Europeo, celebrada en Westminster, cuyo objeto fué examinar las posibilidades de racionalizar la producción y el intercambio de mercancías en Europa, creando un mercado de 230 millones de consumidores y productores.

Entre las glosas de las páginas 533 a 538 se encuentra un comentario dedicado a la abolición de la pena de muerte, derogada por el Derecho penal de la Alemania Federal.

En las páginas 538 a 554 se reseñan algunas publicaciones aparecidas últimamente en Alemania, entre las cuales mencionamos las obras de Wittram, *Nacionalismo y secularización*, y Gebattel, *Cristianismo y Humanismo*.—G. P.

Dokumente

Offenburg (Baden)

Año V, núm. 6, 1949:

La revista *Dokumente* fué fundada, hace cinco años, como órgano específico de la colaboración franco-germana, editado por el llamado «Centre d'Etudes». Desde 1948, la «Gesellschaft für Übernationale Zusammenarbeit» (Sociedad de Cooperación Internacional) se ha hecho cargo de la publicación. Según comunica la redacción de la revista en el número que nos ocupa, la creación del «Consejo de Europa» y la proclamación de la República Federal alemana han influido decisivamente en su desarrollo, convirtiéndola en una «Revista de Cooperación Internacional» desde el punto de vista europeo. A partir del 1.º de enero de 1950 los *Dokumente* serán editados por el Kosel-Verlag de Munich, mientras que su paralelo francés, los *Documents*, aparecerán en la editorial Rhenus, de Offenburg-Friburgo, en colaboración con la «Sociedad de Cooperación Internacional» arriba citada.

La mayoría de los artículos aparecidos en el presente número se deben a la pluma de autores franceses, y tratan de diferentes aspectos de la Francia actual, tales como «los sindicatos franceses», «la Teología francesa» y «la cri-

sis del gobierno francés». Sin embargo, la ampliación del cometido de la revista se entrecruza ya en la sección dedicada a los «Problemas actuales», en la rubricada «Problemas europeos», y otras comunicaciones, entre las que se encuentra una extensa nota relativa a las «Conversaciones católicas internacionales», celebradas en San Sebastián en otoño de 1949, así como, sobre todo, en los dos artículos de fondo, titulados «Entre Oriente y Occidente» y «Esquema de la futura Europa», redactados por J. J. Baumgartner y Pierre Lorson, respectivamente. El primero de los artículos citados proclama la necesidad de que la Europa occidental, representada por el «Consejo de Europa» de Estrasburgo, se convirtiera en un «Continente de la Paz» independiente de los dos «Grandes» que actualmente se disputan la hegemonía universal. El cometido de la Unión Europea sería, según Baumgartner, el de mediadora entre las dos tendencias opuestas. El artículo de Lorson resume las resoluciones adoptadas por las diferentes Comisiones del Consejo de Europa en el terreno económico, social, cultural y jurídico-administrativo, llegando a la conclusión de que representan un paso adelante en la creación de una futura Unión Europea, aunque las facultades conferidas al «Consejo» resulten todavía insuficientes. Lorson termina exigiendo que se dé mayor preponderancia, en el Consejo de Europa, a los valores positivos del cristianismo, citando la frase de Su Santidad Pío XII, según la cual, para recuperar su unidad, «Europa tiene que restablecer la antigua unión entre religión y cultura».—G. P.

Rivista di Studi Politici Internazionali

Florenzia

Año XVI, fasc. 2, abril-junio de 1949:

Comienza el número de la *Revista*, que dirige G. Vedovato, con una conferencia sobre *L'Italia nel Mediterraneo nei due dopoguerra* (Italia en el Mediterráneo en las dos postguerras) (págs. 163-169), pronunciada por R. Guariglia en el *Angelicum* de Milán. Su autor, Embajador varias veces en distintos Estados y conocedor perspicaz de las Cancillerías, supo despertar gran interés,

tanto por lo sustancial de su disertación como por su elocuencia atractiva. Guariglia cree que lo nacional prevalecerá todavía mucho tiempo sobre los internacionalismos, y que los elementos geográficos, geológicos y climáticos especializan cada vez más los «diversos ingenios» —como diría Dante— con que nacen los pueblos. La situación en el Mediterráneo de Italia manda en toda su política extranjera. En la primera guerra mundial, a pesar de encontrarse entre los vencedores, no salió en posición brillante, pero fué resarciéndose poco a poco; de la segunda salió vencida, pero persisten su fuerte posición y su valía. En el proceso que expone no puede menos de hablar de la guerra española, en la que entró Italia —dice— para asegurar su política de equilibrio en el Mediterráneo, y del propósito de Hitler de tener Gibraltar, en el cual, a pesar de su importancia acaso decisiva, no hay indicio de que Italia le alentara. Hitler, en vez de a Gibraltar, se fué a Rusia. Como hoy «fronteras» no significa el límite del territorio donde vive un pueblo y donde está constituida una nación, sino el adelantarse lo más posible en el territorio de los demás como antemuro para la propia defensa, los americanos y los rusos tratan de estabilizar sus fronteras en el Mediterráneo y en la Europa Central. El Pacto del Mediterráneo, a la distancia que están los Estados Unidos, podría, al igual del Pacto del Atlántico, no ser eficaz en caso de guerra. El autor, a pesar de hablar de cuanto perdió Inglaterra con la guerra, de sus errores e hipocresía antes y después de ella, dé su codicia colonial, preconiza un eficiente Pacto italo-británico.

Sus conclusiones son las siguientes: 1.^a) Durante las dos décadas fascistas, a pesar de algunos accesos de impulsividad de Mussolini y de la incompreensión de algunos de sus hombres, la política mediterránea de Italia respondió siempre a las determinantes de su geografía y de su historia; 2.^a), las aspiraciones de Italia no eran superiores a las que normalmente tendría cualquiera nación con cuarenta y tres millones de habitantes, carente de materias primas; 3.^a), se desenvolvió en leal colaboración con Inglaterra en ventaja recíproca de los dos países; 4.^a), tal colaboración no se opuso, sino que permitió a Italia mantener su tesis de

«libertad de desembocadura» en el Mediterráneo, tesis que debían acoger con favor tanto las naciones que dan a ese mar como las interesadas en él para la comunicación y el tráfico; 5.^a), esta colaboración llegó casi a la ruptura a causa de Etiopía, cuestión en la que Inglaterra vió sólo un precedente en favor de Alemania, desnaturalizando los verdaderos términos de la cuestión y haciendo el juego al antifascismo internacional; 6.^a), esta colaboración empezaba a reconstruirse cuando surgió la guerra de España; pero las nuevas dificultades hubieran sido superadas fácilmente, ya que Inglaterra, aunque hipócrita y habilidosamente dijera lo contrario, veía en la ayuda de Italia a España la sana política de libertad del Mediterráneo en beneficio de toda la civilización occidental; 7.^a), si la colaboración se hizo imposible fué a causa del hilerismo y del error de Mussolini, que creyó en la invencibilidad de Alemania; 8.^a), ese error, menor que el de Hitler, que creía lograr la hegemonía en Europa sin provocar considerables reacciones angloamericanas, precipitó a Italia en la guerra sin fuerza militar suficiente para afrontar la lucha en su mar; 9.^a), los alemanes no compensaron lo que le faltaba, sea por su imprevención naval, sea por no atribuir la debida importancia a la lucha mediterránea; 10.^a), cometidos los errores que desataron la guerra, había que permanecer en ella hasta una posible victoria del Eje, que si se hubiera obtenido, no hubiera evitado después la posterior entre Italia y Alemania, dada la tendencia de ésta hacia los Balcanes, el Adriático y el Oriente europeo, seguramente acompañada Italia de todas las naciones interesadas contra tal hegemonía germánica; 11.^a), la derrota que sobrevino con la destrucción de la potencia naval italiana, la pérdida de todas las posiciones mediterráneas, de Tiro a las costas libias, a Pentelera, a la Sicilia, etc., hizo perder a la nación la autonomía necesaria para su acción equilibradora y regulatriz, quedando a merced de unos u otros de los dos grandes bloques que dominan el mundo, entre los que hay apenas una tregua hacia un formidable choque, que ocurrirá más o menos pronto; 12.^a), es cogido por Italia el bloque occidental al firmar el Pacto del Atlántico, figura en él militarmente ineficiente, tan-

to para prevenir el choque como para luchar, si acaso, victoriosamente; 13.^a), un Pacto Mediterráneo no cambiaría la situación de Italia entre los países interesados, viéndose enorme e impotente entre los Estados Unidos, Inglaterra y Rusia, extraordinariamente armadas; 14.^a), la posibilidad de que cambiara esta situación estaría en la resurrección de la colaboración italo-británica, si Inglaterra se decidiese a reconocer a Italia el valor que tiene por su geografía y la calidad de su población, y se le otorgase, con el rearme terrestre y naval, la restitución de sus colonias para constituir en ellas excelentes bases militares en interés de británicos e italianos, pues sólo así podrían defenderse en el probable choque hasta que operaran los Estados Unidos, que, aparte de lo lejos, están trabados siempre por las exigencias parlamentarias y políticas de su interior; y 15.^a), Italia, sin eso, no tiene más posibilidad que permanecer en el Pacto del Atlántico como otro país cualquiera, sin función autónoma, ni preventiva ni defensiva, en el choque de los intereses y de las ideologías en conflicto.

Otro Embajador, Augusto Rosso, en otra conferencia, también en el *Angelicum* de Milán, habla de «Alcuni aspetti della politica estera degli Stati Uniti» (Algunos aspectos de la política extranjera de los Estados Unidos) (páginas 190-209). Las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, la doctrina de Truman, el Plan Marshall y el Pacto del Atlántico, los problemas de Alemania, China y el Extremo Oriente, en fin, el de las colonias italianas, son examinados detenidamente, a base de las «impresiones» recogidas por el autor en una reciente estancia como particular en América. Respecto a los primeros puntos hace, por cierto muy bien, la conocida historia. Las dos fases de la política, la del *appeasement* y la del *containment*, están separadas por la Conferencia de Yalta, llamada por algunos el «segundo Múnich». Los aliados de Rusia en la primera fase prefirieron ver los principios de la Carta del Atlántico no poco deteriorados, a prescindir de una colaboración que crecía preciosa. La política del «contenimiento» está desarrollándose ahora.

Las censuras que el autor oyó en los Estados Unidos acerca del Presidente Roosevelt están compensadas por las excusas de sus partidarios. Rosso cree que el error del Presidente fué de valoración psicológica, creyendo que no le engañaría Stalin, y piensa, como el famoso Mr. X de los *Foreign Affairs*, que, sin llegar a la guerra y aun alejándola, se podrá obtener un cambio de actitud del Kremlin.

El leclor Licio Vestri, en su estudio sobre «El Cardinale Lavignerie e la rinascita africana» (El Cardenal Lavignerie y el renacer africano) (págs. 210-234), nos cuenta la biografía, desde su nacimiento en Bayona en 1825 hasta su muerte en Argel en 1892. Sus misiones y ocupaciones coloniales, en las que tanto sufrió, sobre todo en Siria, viéndose los intereses de Francia y su propio religioso apostolado bajo la constante oposición de la Gran Bretaña y Rusia; su humanitaria política indígena, sobre todo en África; la fundación en Argelia por él de dos aldeas árabes cristianas; su obra para reunir una congregación expresamente dedicada al apostolado con los indígenas del Sahara, del Sudán, de todos los ámbitos del gran continente negro, donde hubiese paganos y musulmanes, congregación que empezó modestísimamente y cuenta hoy —la de los «Padres Blancos»— ocho provincias nacionales y dos mil cuatrocientos religiosos; en fin, su apasionada lucha, la suya y la de los Padres Blancos, contra la esclavitud que perduraba —y perdura— a pesar de los arreglos entre los Estados —Berlín 1878; Bruselas, 1890—. El Cardenal se puso en contacto con Leopoldo II de Bélgica, con los gobernantes de Francia y otras naciones; pero, sobre todo, influyó en Roma para que la bandera antiesclavista fuese tremolada activamente por la Iglesia.

Sigue a estos artículos de fondo una «Revista de revistas», en la que se recogen dos notas interesantes, una sobre *Alemania en la tercera guerra mundial*, tomada de un artículo de A. Hanssleiter en *Die Deutsche Wirklichkeit*, número de abril último, y otro sobre *La Iglesia y el comunismo en Polonia*, publicado por A. Janta en *The Commonwealth*, de mayo de 1949 (páginas 234-240). Hanssleiter es sumamente

pesimista, piensa que todo el sistema Truman enmascara la verdadera realidad, que es terrible. La realidad muda y cruda —dice— es ésta: «El contenido económico y estratégico contra la expansión revolucionaria mundial lleva con grandísima seguridad a la guerra, aunque las dos partes quisieran la paz». Para corregir este verdadero aspecto trágico de la actual situación política mundial, la política del «contenimiento» de la Unión Soviética debería ser sustituida por un «reordenamiento» de toda Europa para que operase en los pueblos no libres del Este con la misma fuerza con que el *Kominform*, en sentido inverso, opera en los del Oeste. Por lo demás, el Pacto del Atlántico, salvando las distancias, es de peso tan liviano como lo fué en 1939 el Pacto de garantía entre Inglaterra y Polonia.

La *Revista* publica a continuación (páginas 242-279) una rica colección de documentos diplomáticos: diecisiete Tratados de amistad, colaboración y asistencia entre los Estados de la Europa Oriental, y el texto en francés del Estatuto del Consejo de Europa y del Acuerdo relativo a la Comisión preparatoria del citado Consejo, firmados uno y otro en Londres el 5 de mayo de 1949.

Todavía siguen dos secciones, una de «Notas y reseñas» y otra de recensiones de libros. En la primera (páginas 280-299) se estudian los *Aspectos económico-financieros del Pakistán*, por L. Ahmad Sherwani; la *Crisis de la Civilización*, por P. Fiorelli; la *Historia soviética de la Diplomacia*, por A. Restivo, y el *Crepúsculo Danubiano*, por Dacicus. Fiorelli examina en su nota unos cuantos libros, empezando por el del historiador holandés H. Huizinga, *A la sombra del Mañana*, traducido al italiano con el título *La Crisi della Civiltà*, que ya en 1935, cuando apareció en Holanda, suscitaba la cuestión de la crisis de la civilización ante el predominio del Estado y de la fuerza, que debilitaba el raciocinio, empobrecía la moral y mataba el arte, doctrina completada por el autor en *El ejemplo del Mundo*. Los trabajos de este género constituyen ya todo un fecundo movimiento, afirmando que la crisis consiste en apartarse del Cristianismo, en profundizar el abismo entre

Oriente y Occidente, que se manifestó ya en toda su fuerza al separarse sus Iglesias, y que la esperanza de salvación está en el Cristianismo y en que todas sus direcciones se reúnan en el seno de la verdadera Iglesia de Dios. Hilaire Belloc, en *La crisis de la Civilización*; C. Dawson, en *El Juicio de las Naciones*, T. S. Eliot, como es sabido, premio Nóbel de la Literatura en 1948, en *La idea de una Sociedad cristiana*, y monseñor P. Barbieri en su *Crisis de la civilización cristiana*, militan en el mismo sentido.

Las recensiones con que termina la Revista (págs. 300-319) hacen destacar también interesantes libros, tales el de E. Wiskemann, *The Rome-Berlin Axis* (Londres, 1948); el de St. Mikolajczyk, *The Rape of Poland, Pattern of Soviet Aggression* (Nueva York, 1948); el de G. Morandi, *L'idea dell'unità politica d'Europa nel XIX e XX secolo* (Milán, 1948); el de P. Ryckmans, *Dominer pour servir* (Bruselas, 1948); el de L. Lipson, *The Policy of Equality*, etcétera., etc. Uno de ellos, el de Walter Schubart, *L'Europa è l'anima del Oriente* (Milán, 1947) es un interesante libro de alta polémica. El autor, a pesar de su nombre alemán, es un esclavo del Báltico, con alma dostoiévskiana, y su prosa, vibrante y apocalíptica, hace más impresión por haber sido publicado el libro en su idioma ya en 1938, antes, pues, de la segunda guerra. Para él el mundo occidental es «proteico», ferozmente individualista, inbuído en el genio del fraccionamiento y alejado del espíritu de Dios, con sus dudas ontológicas, sus negaciones trascendentes, su moral utilitaria, cifrada en el éxito y su adoración de una técnica progresiva y destructora, que lleva a la catástrofe. Frente a ese mundo occidental, está el mundo oriental eslavo, asiático, mesiánico, rico de fervida espiritualidad, abierto a las concepciones universalistas, salidas incluso de un paisaje estepario, desértico, que infundieron en el alma la «fe primordial», que es cristiano en el sentido del Evangelio, aunque una máscara de origen proteico, occidental, no le haga aparecer siempre en su íntima esencia; carece de Estado perfectamente organizado, es sufrido, unitario, presto al sacrificio y a la inmolación, decidido a devolver al Occidente el Dios que ha perdido y a redimir a la Humanidad. Estos dos

mundos acabarán por fundirse en la síntesis de un mundo nuevo, purificado, armónico, espiritual, cristiano; en él, el hombre nuevo, el que predijo el evangelista San Juan, regenerado por la redención del hombre oriental después de la catástrofe del mundo occidental, naufragio del cual se salvarán todavía los elementos eternos de la civilización proteica, creará la nueva civilización. Terribles guerras y espantosas revoluciones harán triunfar al mundo eslavo —asiático— inaugurando la nueva Era.

Al efecto, Schubart expone su teoría rítmica del desenvolvimiento del mundo, su teoría de los eones, de las edades que se suceden alternativamente en la Historia, y que él fija en cuatro prototipos, dos estáticos y dos dinámicos, correspondiendo a los primeros la eutimía y la huida del mundo y a los segundos el dominio del mundo y la santificación del mundo. A cada uno de esos eones corresponde un tipo de hombre: el hombre armónico, el heroico, el asceta y el mesiánico. Ejemplos de cada uno, respectivamente, los griegos de Homero y los cristianos del medioevo; los romanos, los latinos (excepto los españoles), los germanos actuales, sin Dios, abocados a la tragedia; el griego neoplatónico y los hindús; los primeros cristianos y casi todos los eslavos. La historia ha acentuado los dos bloques hostiles después de la guerra de 1914-18. Schubart es antibolchevista; pero cree que el bolchevismo, que es cosa occidental importada, es el instrumento de Rusia para debelar y hundir a Europa con sus propias armas. Cristiano, pero sin preocupaciones dogmáticas, tampoco es católico, pero ve en la Iglesia de Roma la única fuerza espiritual viva del Occidente y le augura pleno éxito en la tentativa de unificación de todas las iglesias cristianas. Caracterizando a los diferentes pueblos, hace un curioso paralelismo psíquico e histórico entre los españoles y los eslavos. Los españoles, a través de todas las fluctuaciones de la Europa «proteica», han conservado un espíritu eminentemente «gótico» y han llegado al supremo y desesperado esfuerzo de destruir los elementos de la disgregación que se abatían sobre Europa. España tiene a su juicio una gran misión en el porvenir, incluso por ser el centro espiritual y cultura-

sal de Hispanoamérica. El autor, en su visión apocalíptica, cree que los rusos de Oriente, los españoles del sur y los mongoles occidentales amenazan al hombre proteico y lo ahogarán en un triple abrazo.—LEOPOLDO PALACIOS.

World Affairs

Londres

Vol. 3, núm. 4, octubre de 1949:

KRIVNE, J. D.: *The Little Marshall Plan.* (El pequeño Plan Marshall.) Páginas 337-345.

Los esfuerzos para restaurar el comercio mundial se mueven dentro de un círculo vicioso. El comercio intraeuropeo es bilateral. Gran Bretaña es prisionera de tal bilateralismo, a causa del desequilibrio de su comercio extranjero. En la preguerra, Gran Bretaña podía enjugar su déficit comercial con el comercio intraeuropeo. Pero hoy Europa tiene una adversa balanza de pagos.

El pequeño Plan Marshall posibilitó ayuda a los que, de otro modo, no podrían comprar, pero no alteró la esencia del comercio. El pequeño Plan Marshall está conectado al gran Plan Marshall; el gran Plan Marshall para 1948-1949 asciende a 4.873 millones de dólares; lo destinado a la ayuda intraeuropea suma 818 millones de dólares. Cada país europeo aspira a obtener un superávit en el comercio europeo, con el fin de equilibrar su comercio con América; por ello todo Estado europeo considera el otro Estado con el propósito de vender, sin comprar. Ello afecta especialmente a Gran Bretaña, que ha sufrido un más rotundo cambio en su comercio desde la terminación de la guerra; antes de la guerra obtenía su más grande superávit con su comercio extraeuropeo; hoy encuentra en ese comercio el gran déficit; por ello tiene que alterar su comercio con Europa, cerrando sus puertas a las importaciones no esenciales, de lujo y semilujo.

Si el comercio multilateral de Europa se restaurase, las libras se trocarían por francos belgas y suizos, y Bélgica y Suiza han signado acuerdos con Gran Bretaña, a virtud de los cuales el ex-

ceso de libras que poseen debe ser convertido en dólares o en oro, pero su desembolso en oro con la Europa occidental ha subido de 6,7 millones de libras en el último cuatrimestre de 1948 a 15 millones en el segundo cuatrimestre de 1949; a este ritmo Gran Bretaña verá agotadas sus reservas oro en el espacio de ocho meses, y el déficit de Gran Bretaña es el déficit de Europa. Bélgica espera adquirir dólares para pagar su déficit a Norteamérica, pero Gran Bretaña no puede proporcionárselos, porque no los posee; por ello no puede enjugar su déficit con Bélgica, si ésta quiere enjugar tal déficit con moneda que Gran Bretaña no posee. Esto nos conduce al nuevo esquema de pagos europeo de 1.º de julio de 1949. Si Gran Bretaña pierde su reserva de dólares debe cortar su importación en esta divisa, lo cual repercutirá sobre su capacidad de exportación; por ello tiene interés en seccionar sus compras con Europa, relativas a artículos no esenciales, a fin de lograr la escasez de la libra y asegurarse así que ningún país tenga exceso de libras, para ser convertidas en dólares; de ahí nace el que Gran Bretaña no pueda comprar *champagne* francés con oro.

Hoy el área esterlina es la amplia región comercial de libre convertibilidad con los países respecto de los cuales tiene equilibrada su balanza de pagos. Pero ello tropezaría con las estipulaciones del acuerdo anglo-americano de 1945, que prohíbe medidas discriminatorias en el comercio.

TUNSTALL, Brian: *The Military Power of Western Union.* (La fuerza militar de la Unión Occidental.) Páginas 346-357.

Se pregunta cómo pueden compaginarse las finalidades de la defensa de Europa con la política local estratégica de los Estados signatarios del Pacto del Atlántico. Se trata de saber en qué medida el prestar auxilio a un aliado débil que se encuentra en la primera línea de combate puede perjudicar los planes y objetivos de conjunto. Por ello la necesidad de diferenciar un plan predeterminado de defensa conjunta de los Estados del Benelux y un mero avance táctico en sus territorios como parte de un apoyo general en una guerra de mo-

vimiento después que la agresión se haya consumado, como aconteció en 1914 y en 1940. Montgomery hacía notar en La Haya el 15 de julio de 1949 que la defensa común presupone que alguna nación está dispuesta a perder una parte de su soberanía. En el futuro no habrá guerras limitadas en el espacio, como, por ejemplo, la guerra de Crimea, ni se puede pensar tan sólo en arrojar las fuerzas del agresor fuera del área atlántica detrás de una línea arbitraria y no estratégica; hoy no puede pensarse en una nueva paz de Amiens; por ello en los planes estratégicos de los Estados Unidos se parte de una ocupación del territorio durante o después de la derrota enemiga. Hay confusiónismo en lo que afecta a las obligaciones del Pacto de Bruselas y el Pacto del Atlántico; en Bruselas se trata de que los signatarios defiendan sus territorios europeos; en el Pacto del Atlántico se persigue la defensa del área atlántica; por ello la necesidad de conectar ambos pactos. Indudablemente, la inclusión en el Pacto del Atlántico de los Estados adheridos incrementa las obligaciones defensivas de los signatarios, ampliándolas en el orden del espacio. Pero Noruega, Dinamarca e Islandia son esenciales en los nuevos planes respecto del Báltico y el Artico; Italia, en el Mediterráneo; Portugal en su costa atlántica, con el complemento de Madeira, Azores y Cabo Verde, sus posesiones africanas y su presencia en Timor y Macau.

Es preciso referirse a las posesiones holandesas en el Extremo Oriente. ¿Cómo compaginar la defensa de Europa con una similar acción defensiva relacionada con esas apartadas regiones? El Tratado de Bruselas tiene una limitación en el espacio: en lo que atañe al área del Pacto del Atlántico es preciso diferenciar ésta, según se considere en acto o en potencia, ya que el Pacto del Atlántico, potencialmente, puede ver ampliado ilimitadamente su radio de acción, ya que el art. 4.º prevé consultas caso de amenaza con cualquier parte del mundo. Ahora hay que preguntarse cómo puede alcanzarse el fortalecimiento de la Europa occidental. Los aislacionistas norteamericanos consideran que uno de los fines del Pacto del Atlántico, el esencial, es la defensa de Norteamérica. De ahí nace la teoría del bombardeo a gran distancia practicado desde los Estados Unidos y el Canadá,

lo cual requiere la organización de un telón defensivo desde Alaska a California, con ussas de aviones y «radar». Por ello la reducción del objetivo de las fuerzas navales, pudiendo la aviación embarcada y mermando la finalidad de la marina, reducida a escoltar los buques de superficie, ello porque una fuerte marina implica operaciones lejanas de desembarco. Esa tesis implicaría el alejamiento de las fuerzas norteamericanas del Continente y el acondicionamiento como puestos avanzados en Groenlandia, Islandia y las Islas Británicas. Todo lo cual se traduciría en una guerra larga de reconquista y liberación; para evitarlo sería precisa la doble condición de establecer bases aéreas y militares en el continente; ello implicaría el uso de portaaviones para el bombardeo estratégico y el empleo de la marina para desembarcos en lugares estratégicos. Por ello en Francia se considera con atención el que sea Inglaterra y no Francia la base de operaciones, ya que ello podría implicar la retirada hacia los Pirineos, la ocupación del occidente por el enemigo y costosas y problemáticas operaciones de conquista y liberación; por lo cual se propugna que se erija a Francia en punto de resistencia, a pesar de que Francia no está hoy en condiciones de desempeñar tal misión.

La estrategia británica representa un compromiso entre lo que Richmond denominaba escuelas continental y marítima. La pregunta es: ¿Cómo debemos emplear nuestras fuerzas?, ¿ayudando a nuestros aliados continentales con ejércitos o debilitando al enemigo con bloqueos, ataques a su comercio marítimo, operaciones coloniales y desembarcos por sorpresa en las costas europeas, soportados y respaldados por fuerzas navales numerosas? Esa disensión ya arranca de la Reina Isabel, con las tesis de Leicester (operaciones en Holanda) y la escuela marítima de Drake; la polémica se ha prolongado con Marlborough, Chatham, Lord North, Pitt y Younger.

En 1940 hemos tenido con el bombardeo aéreo alemán una nueva versión de la lucha contra una isla como controladora del océano. La reciente versión del poder aéreo autónomo, que no está de acuerdo ni con la tesis continental ni con la marítima, representa una nueva exégesis. Hoy se habla de una acción aérea anglo-americana, ba-

sada en Inglaterra, para desorganizar el avance ruso en occidente. Los que como Templewood apoyan esta versión, se apartan tanto de la aviación naval como del continentalismo; es una versión insular del «Severskysm». Por ello Gran Bretaña insiste en hacer la guerra como potencia aérea. Inglaterra tiene intereses en todo el mundo y motivos defensivos en lugares apartados, lo cual le obliga a dispersar sus fuerzas en perjuicio de Francia; idéntico perjuicio si Gran Bretaña y Estados Unidos piensan atacar a Rusia desde el Medio y el Lejano Oriente y el Ártico. Por ello Inglaterra no piensa en la reedición de una fuerza anglo-francesa mandada por Francia, como en 1914-1918 y 1939-1940. A esto aludía Crossman en la Cámara de los Comunes el 21 de julio de 1949, oponiendo los deberes de Inglaterra para con su Imperio y la ayuda a Francia; agregaba que no otra era la posición de Francia (atender a la defensa extracontinental y alejada), situando en Indochina una buena parte del ejército francés. Pero rechazar la ayuda a Europa es un problema y pensar en una fuerte marina es otro; lo segundo no se deduce automáticamente del primero. Montgomery, en La Haya, se producía como un soldado continental, por creer que sólo esa versión podría tranquilizar a Francia y al Benelux. Las maniobras aéreas y navales en julio de 1949 no dieron tranquilidad a los signatarios de Bruselas: 1.º, porque se puso de manifiesto la debilidad de la flota francesa; 2.º, teniendo en cuenta que la acción submarina cuenta con nuevas posibilidades para dificultar las comunicaciones marítimas con las costas británicas y europeas; la acción submarina puede hacerse sentir en Kattegatt, Gibraltar, estrecho de Malacca, estrecho de Tsushima, de Magallanes, Cabo de Hornos, Río de la Plata, Mar Caribe, Terranova, cabo de Buena Esperanza; es decir, posibilidad de urbar las comunicaciones entre los signatarios del Pacto del Atlántico. Se dice que Rusia construye submarinos de nuevo tipo. Gran Bretaña tiene actualmente pocas fuerzas terrestres, ya que atendiendo a las necesidades de su ocupación en Alemania, Mediterráneo, Malaya y Hong-Kong, pocas fuerzas le restan disponibles. Además, en Gran Bretaña las fuerzas militares deben ser empleadas con-

tra las huelgas de inspiración comunista. Las fuerzas francesas están en proceso lento de regeneración; su fuerza nominal de un millón de hombres poco representa como fuerza efectiva; lo mismo puede decirse de otros signatarios del Pacto del Atlántico. El voto del Pacto de Asistencia Militar influirá en la elevación de la moral europea. A Europa el argumento de los aislacionistas norteamericanos, según el cual el Pacto del Atlántico hace la guerra menos probable y el rearme la posibilita, le parece un argumento absurdo. El aislacionismo norteamericano no es más que la versión trasatlántica del aislacionismo británico, que asomó en el espacio de tiempo de ambos periodos de trasguerra.

GIBSON, Tony: *Where to Draw the Bamboo Curtain? The Lessons of the Chinese Communist Victory.* (¿Dónde ha de alzarse la cortina de bambú? Las lecciones de la victoria comunista en China.) Págs. 390-397.

La política internacional americana en China se hizo el hara-kiri. Los restos del gobierno nacionalista se retiraron y sólo le queda la marina y la aviación. No se vislumbra una eficiente oposición a los comunistas en un próximo futuro, por la desintegración de las tropas nacionalistas y la inclinación de sus jefes a la práctica de acciones autónomas, negociando arreglos separados con los comunistas, como los que precedieron a la entrega de Changsha, que operan con vanguardias de guerrilleros en las zonas nacionalistas. Nadie pone en tela de juicio la victoria de los comunistas, pero la victoria no es un fin en sí, ya que resta el organizar lo conquistado, y si el pueblo chino es, como se dice, anticomunista, habrá que prolongar la ocupación militar con vista a posibles contrarrevoluciones; pero al propio tiempo los comunistas adoptaron en las áreas industriales de China la *media solutio* de equilibrar el trabajo y el capital (capital nativo). Igualmente los comunistas persiguen la cooperación de las clases intelectuales, especialmente los estudiantes, cuya instalación en los puestos de la administración puede constituir un elemento de moderación.

Nacionalistas y comunistas fueron heridos con las mismas armas —de procedencia norteamericana—. La proyección de las potencias extranjeras se percibe desde Hong-Kong (Inglaterra), desde la zona industrial de Manchuria (Rusia), desde Formosa (Norteamérica) y desde el Tibet (con el soporte hindú a la preservación de su independencia). Todo Gobierno chino ganará en popularidad en la misma medida en que se oponga a la penetración de potencias extranjeras. Los comunistas se instalaron en China sin apreciable ayuda extranjera; su victoria arranca de la corrupción nacionalista y de su certero instinto, respecto a lo que el pueblo chino desea. Acaso China sea para el Sudeste de Asia lo que Rusia es para los Estados contiguos (la implantación en Asia de una versión oriental del comunismo). El Gobierno comunista chino pensará en la conveniencia de instalar un sistema, consistente, con avanzadas fuera del área china, en la península de Malaya y en las Indias del Este; ya hoy controla la provincia de Yunan, acceso a Birmania y a la Indochina francesa; sería una reedición de la ayuda albanesa y yugoslava al general Markos. Así la China comunista se verá enfrentada con el dilema Lenin-Trotsky, es decir, si China atenderá a su reconstrucción interior o si debe preferir la expansión de su sistema a otros pueblos asiáticos; debe elegir; no puede desplegar ambas tácticas coetáneamente. El propuesto Pacto del Pacífico puede ser una solución, complementado con un Plan Marshall que, debilitando la reconstrucción de China, logre la neutralidad de esta potencia. Pero si el Pacto del Pacífico aspira a ser un cordón sanitario en torno a China, no podría contarse con la neutralidad china, que, por razones de prestigio, practicaría la guerra fría. Pese a la hostilidad china hacia las potencias extranjeras, su reconstrucción depende de la ayuda exterior obtenida mediante el adecuado empleo de la guerra fría.

China es una reserva para el mundo, el cual, en el espacio de diez años, puede beneficiarse de la superproducción china. El error en la apreciación de las posibilidades del nacionalismo chino alcanza a las potencias occidentales y a Rusia; por ello existe la posibilidad de enmendar este error por parte de las potencias occidentales y

con ese cambio de conducta obtener la neutralidad de China en la guerra fría. China es tan extensa como Europa, con una industria en potencia tan fuerte como la alemana y con una influencia sobre el Sudeste asiático tan innegable como lo fuera en otro tiempo la de las potencias occidentales.

El peligro de la hostilidad china hacia las naciones occidentales es sólo aparente; pueden soslayarse riesgos de incompreensión, estableciendo una nueva economía en el Extremo Oriente, acaso un día más vital para el mundo que los planes de ayuda a Europa. Debe, por tanto, decidirse hasta dónde alcanza la cortina de bambú.

RENIER, Olive: *Towards the United States of Indonesia*. (Hacia los Estados Unidos de Indonesia.) Págs. 397-407.

El doctor Furnivall, en su *Netherlands India*, afirma que la «sociedad plural», creada por los holandeses en Indonesia, contenía en su seno gérmenes de disolución; comunidad de intereses, pero comunidad social; así nació el nacionalismo indonésico. Los indonésicos eran ciudadanos neerlandeses y los holandeses se sentían conectados a Indonesia. La tragedia procedía de que lo emocional, normalmente produciendo bien, coexistía con un malestar político, social y económico. Sjahrir, el primer ministro, escribía en 1938 que el nacionalismo antiholandés no era recomendable, abogando por la solidaridad con Holanda en las futuras luchas del mundo; juzgaba que la independencia de Indonesia no podía desconectarse de los complicados problemas del mundo y de la cuestión del pacífico. Pero de 1940 —invasión de Holanda— a 1942 —invasión de Indonesia por los nipones— nada pudo hacerse relacionado con el problema del nacionalismo indonésico, faltando la colaboración de nativos y holandeses en Indonesia. J. de Kadt dice que los holandeses eran víctimas de un provincialismo, del cual sería antídoto una amplia concepción imperial.

Los ingleses parangonan los progresos indonésicos hacia la independencia con los de la India. Pero los holandeses, a lo largo de tres años, no tuvieron contacto con los indonésicos, a lo cual hay que agregar los cuatro años caóticos de la posguerra. El 6 de diciembre

de 1942 Guillermina propone la unión de Holanda, Indonesia y las Islas del Oeste. Los holandeses —de la derecha— decían que la República de Soekarno —agosto de 1945— era una secuela de la ocupación japonesa, pero no vieron que, en realidad, lo que representaba era una ruptura con el pasado. La ocupación japonesa no fué grata ni beneficiosa para la naciente república, que los nipones explotaban en su exclusivo beneficio. En su panfleto de noviembre de 1945, *Nuestra lucha*, Sjahrir decía que el nacionalismo indonésico, si bien en el fondo era hostil a los nipones, se vió influido por el pensamiento japonés, y la juventud indonésica fué motivo de embarazo para los propios «leaders» republicanos, lo cual engañó a los holandeses, que veían en la disensión un argumento para lograr que fuera diferida a la instalación de la República indonésica, y al solicitar los nacionalistas que en la República fuesen incluidos todos los territorios holandeses de las Indias del Oeste, los holandeses veían en esa desorbitada ambición un motivo para no tomar en serio el naciente Estado.

Los holandeses, en 1946, rechazaron lo que después tuvieron que admitir y que constituía un hecho: la República indonésica, abarcando Java, Sumatra y Madura, como se reconoció en el acuerdo de Lingaadjati de marzo de 1947, haciendo así la idea de una República de estructura federal. Los indonésicos veían en las propuestas del doctor van Mook, con su sistema de autonomía de ciertos territorios, un modo de iniciar la República indonésica; esa sospecha implicó serias consecuencias; por ello las negociaciones de Lingaadjati fracasaron. Soekarno, hasta entonces en segundo plano, pasa a primer término al luchar frente al intento comunista en la República. Luego vino la «acción de policía», injusta, pero preparada por una serie de complejos acaecimientos, entre los cuales debe incluirse la nueva faz política de la propia Holanda, tras las elecciones de 1946 y 1948. Todo ello altera las posibilidades de los negociadores. La acción militar, entre julio y agosto de 1947, hizo creer que se había alejado la inminencia de la República. Pero el problema se internacionalizó al ser llevado ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, naciendo así un nuevo colocutor (la Comisión de

Buenos Oficios de la O. N. U.). Luego nació la federación de Java del Oeste, Sumatra del Este, Madura, Sumatra del Sur, la federación de Bangka, Billiton, Riau y las áreas autónomas de Borneo, que fué una realidad en enero de 1949. Advino después la negociación entre los discrepantes, con la intervención mediadora de la Comisión de la O. N. U. y el acuerdo de 9 de mayo de 1949, seguido de la conferencia de la Mesa Redonda de La Haya, iniciada en agosto de 1949. Sea cual fuere el resultado de estas negociaciones (que tuvieron lugar después de escrito el artículo que estamos resumiendo), significan la seguridad de la independencia de la Indonesia, como la de la India dentro del Commonwealth británico.

La política económica de Indonesia dependerá en el futuro de la influencia occidental, ya que la elevación del nivel de vida de los indonésicos retendrá en el país una serie de productos, e Indonesia mirará más hacia el Este que hacia el Oeste. El único bastión de Indonesia contra la infiltración comunista del Este será la prosperidad del pueblo. Si los nuevos Estados federados de Indonesia logran progresar políticamente e instaurar un sistema de política económica, acorde con la de otras naciones asiáticas, Indonesia contribuirá a la instauración de la paz en el mundo.

Boys, Lawrence: *How Big is Australia?* (¿Qué extensión tiene Australia?). Páginas 419-426.

Aun cuando la denominación pudiera parecer un contrasentido, es dable hablar de la mitología demográfica escrita en torno de Australia y a la cual, en cierto modo, como veremos cuando más abajo ofrezcamos una versión extractada de este trabajo, alude el autor de este interesante artículo. Recordemos que se habló mucho del problema de la Australia blanca, especialmente cuanto las doctrinas geopolíticas alemanas, centradas en torno al criterio del «Lebensraum», contagiaron a los nipones, que vieron en esa inclinación un medio de situar polémicamente su innegable plétora demográfica. Ese argüía que Australia, tan grande como los Estados Unidos de Norteamérica, con una población total inferior a la de Nueva York, constituía un ejemplo de cruel

contrasentido y una incitación para aquellos pueblos como el japonés, cuyos imperialistas manejan, acaso con excesivo abuso, el dilema de la explosión o de la expansión. Ahora Lawrence Boys, utilizando elementos de juicio bibliográfico evidentes, como lo publicado por escritores expertos en problemas australianos, Arthur A. Calwell, Thomas Griffith Taylor y Colin Clark, etc., sitúa adecuadamente el problema australiano y lo despoja de su mitología mizométrica.

Ante todo, ha habido notoria exageración al sostener que Australia puede albergar una población de 100 millones de habitantes; los que así piensan no saben distinguir entre el factor espacio y el factor tierra arable, y a este respecto conviene no olvidar que la mayor parte de Australia es un virtual desierto. Después debe tenerse presente otro factor: que el obrero australiano es uno de los trabajadores del mundo que ha alcanzado más alto nivel de vida y supondría una catástrofe económica introducir en Australia una masa de emigrantes que trastocase la actual capacidad de producción del obrero australiano, sólo sobrepasada por el neozelandés y superior a la del ruso, europeo, neoteamericano y argentino. Una cosa es que Australia precise incrementar su

población y otra muy distinta el que ésta no se hipertrafice a un ritmo exagerado, tanto en el tiempo como en la índole del emigrante. Se prevé que Australia, según los cálculos más optimistas, puede alcanzar una población de 30 millones de habitantes, pero el ritmo del aumento ha de ser determinado por los propios australianos, ya que Australia, en la Conferencia interasiática de Delhi en 1947, hizo reconocer un principio de universal aceptación, y a tenor del cual cada Gobierno es soberano para determinar cuál ha de ser la composición de su población.

Australia es actualmente uno de los países del mundo que absorbe mayor número de emigrantes; el primer año de la emigración organizada —el de 1947— entraron en Australia 82.000 nuevos ciudadanos; en 1949 se calcula que la asimilación alcanzará a los 100.000, la mayor parte de los cuales pertenecen al Reino Unido de la Gran Bretaña. Australia quiere colmar sus espacios vacíos, pero se reserva el derecho de elegir a los nuevos llegados, al objeto de no alterar su trayectoria, iniciada en forma que no permite alteraciones en la composición de su masa humana. Ello es un criterio de tipo nacional, comparado, sin excepción, por todos los australianos. —CAMILO BARCIA TRELLS.

III) DERECHO INTERNACIONAL

Revue Générale de Droit International
Public

París

Año 53, núm. 2, abril-junio de 1949:

GIRAUD, Emile: *Les conditions politiques et techniques de la sécurité collective*. (Las condiciones políticas y técnicas de la seguridad colectiva.) Páginas 161-184.

Este artículo es parte del libro *La nullité de la politique internationale des Grandes Démocraties. L'échec de la Société des Nations* (París, Sirey, 1949), que pretende aprovechar la experiencia desgraciada de la política de las democracias occidentales entre las dos guerras para la organización de la segu-

ridad colectiva sobre nuevas bases. El veredicto es severo. La segunda guerra mundial, lejos de ser necesaria y fatal, ha sido el resultado de una serie de fallos: el menosprecio de la peculiar mentalidad de los regímenes dictatoriales, el aislacionismo inveterado que hacía imposible toda acción de conjunto y el pacifismo. Por otra parte, las oposiciones ideológicas de la política interior se proyectaban en la exterior, impidiendo actitudes unánimes.

El Pacto de la Sociedad de Naciones constituía un sistema coherente, y es injusto achacarle el fracaso de la seguridad colectiva. Los defectos que en su sistema de sanciones se han señalado no eran de suyo decisivos. La distinción entre sanciones económicas, obligatorias y sanciones militares, facultativas, fué desfigurada por el pacifismo.

de las democracias, que se ilusionaba creyendo en la suficiencia de las primeras. Acaso fuera excesivamente abstracto y general el sistema del Pacto, ya que una agresión no afecta a todos los Estados por igual y lo que interesa es conseguir una fuerza superior con respecto al agresor. El punto más difícil en toda organización internacional de la seguridad colectiva es la preparación práctica de la represión de la agresión, ya que haría falta en ciertos casos una acción preventiva o planes comunes, pero por eso mismo de todos conocidos. Este inconveniente puede subsanarse mediante acuerdos particulares de grupos de potencias particularmente interesadas en el mantenimiento de la Paz.

En resumidos términos, el fracaso de la seguridad colectiva entre las dos guerras no debió tanto a los fallos técnicos del pacto de la Sociedad de Naciones cuanto a la política del nihilismo, que prevaleció en los países vencedores: rivalidades mezquinas aprovecharon la oportunidad de una gran política común que podía haber ahorrado a la humanidad los horrores de la segunda guerra mundial.

WHITTON, John B.: *La propagande internationale, instrument de guerre et de paix.* (La propaganda internacional, instrumento de guerra y de paz.) Páginas 185-200.

La propaganda como instrumento de política exterior refleja el estado de las relaciones internacionales. Su importancia es particularmente grande en un mundo dividido en bloques de ideología opuesta.

Se entiende por propaganda todo movimiento organizado, todo esfuerzo concentrado, cuya finalidad sea hacer aceptar ciertas tesis, ideas, doctrinas o principios, generalmente con el propósito de mover al «cliente» a seguir cierta línea de conducta. Su uso por los Estados es casi tan viejo como el mundo, pero fué al estallar la primera guerra mundial cuando el arma psicológica se aceptó oficialmente como instrumento de guerra. Ahora bien: lo que al aristócrata más le interesa es la propaganda en tiempo de paz, más fácil de regular o atenuar.

No debe excluirse aquella forma de propaganda que contribuya a la comprensión de los pueblos mediante la

difusión de sus respectivas culturas. Tampoco hay que confundir la propaganda como tal y la lucha de las ideas, en que se contrastan valores culturales contrapuestos. El mal comienza cuando se recurre a mentiras, falsas noticias, etcétera. En este aspecto los medios de la técnica actual han agravado extraordinariamente los males.

Esta propaganda nociva es de tres clases:

1) *Propaganda difamatoria.* -- La transmisión pública por los diversos medios de comunicación, de las injurias dirigidas contra la dignidad, el honor o el prestigio de un Estado extranjero, sus jefes o sus representantes, no carece de regulación jurídico-internacional, aunque ésta, anterior al descubrimiento de la radio, esté en gran parte superada. Si la difamación parte de órganos estatales, su responsabilidad es clara; no es éste el caso, si la injuria procede de entidades privadas, pues las legislaciones difieren en este punto.

2) *Propaganda subversiva.* -- Consiste en aseveraciones públicas en un Estado dado, procedentes, ya del Estado, ya de simples particulares, y dirigidas contra un Estado extranjero con el fin expreso o tácito de incitar a los habitantes a la rebeldía o de destruir de alguna manera el gobierno o la constitución. Es más grave que la anterior, y de uso frecuente, sobre todo en períodos de agitación social, y al servicio de ideologías revolucionarias; así, sobre todo, durante la revolución de Cromwell, la revolución francesa de 1789 y la revolución bolchevique. Las dos últimas presentan grandes analogías en esta materia, aunque con la gran diferencia de que mientras la Francia revolucionaria abría sus fronteras de par en par, la Unión Soviética se encerraba tras el llamado «telón de acero». El derecho internacional es muy parco en este punto; prescindiendo de su responsabilidad por actos de sus agentes, el Estado sólo es responsable por actos de sus súbditos si se trata de un acto de ayuda abierta, como la formación de bandas destinadas a tomar parte en la insurrección extranjera, o se incita a alguien al asesinato en el país extranjero.

3) *Propaganda de guerra.* -- La Asamblea General de la ONU aprobó en 1947 dos resoluciones contra la

propaganda de guerra y la publicación de falsas noticias susceptibles de poner la paz en peligro; y en la Conferencia sobre la libertad de información, reunida en Ginebra en 1948, se firmaron tres grandes convenciones y 45 resoluciones, algunas de las cuales relativas a esta materia. Sólo es lícita la propaganda de guerra en el caso de luchar en legítima defensa o en una guerra ejecutiva, de conformidad con la carta de la ONU. En los particulares, tal propaganda, como la piratería, es un delito de derecho de gentes. En Nuremberg, Streicher fué condenado únicamente por actos de propaganda.

Las lagunas del Derecho internacional en esta materia no son tan graves como parece, porque se refieren, sobre todo, a actos de particulares. Ahora bien, el papel excepcional que hoy desempeña la radio ha dado dimensiones nuevas al problema, ya que no hay defensa posible contra la propaganda de las emisiones de radio. Una propaganda de este tipo debe prohibirse, aunque su autor sea una emisora libre de todo control estatal.

Pero aun reconociendo que las lagunas no son tan amplias como parece, no es menos cierto que las reglas ya existentes se aplican mal y a veces se respetan poco, por lo insuficiente del «adjective law» del Derecho procesal. Para superar este defecto habría de revisarse la gran convención de Ginebra de 1936 sobre el uso de la radio en bien de la paz, con prescripciones precisas y un procedimiento adecuado, que por de pronto estableciera un derecho de respuesta. En todo caso, debe oponerse a cualquier propaganda insidiosa una enérgica contra-propaganda al servicio de la verdad.—A. T.

Bulletin des Nations Unies

Ginebra

Vol. VI, núm. 10, mayo de 1949:

Les mariages entre citoyens soviétiques et étrangers. (Matrimonios entre ciudadanos soviéticos y extranjeros.) Páginas 459-461.

La actitud adoptada por la U. R. S. S. se considera como una violación de los derechos del hombre, al tomar medidas

que impiden a las mujeres con nacionalidad de origen soviético casadas con maridos de nacionalidad diferente abandonar la U. R. S. S. en compañía de sus maridos o unirse a los mismos en el extranjero. Tales medidas de la U. R. S. S. se consideran contrarias a la Carta de las Naciones Unidas.

Cuando tales medidas alcanzan a las mujeres casadas con miembros de representantes diplomáticos extranjeros o de la familia o séquito de tales representantes, son además contrarias a la cortesía y usos diplomáticos, así como al principio de reciprocidad, poniendo en grave riesgo las relaciones amistosas que deben existir entre las naciones. Tal es la esencia de una resolución votada por la Asamblea como conclusión de las quejas presentadas por Chile.

La resolución recomienda al Gobierno de la U. R. S. S. que abrogue tales medidas, siendo aprobada el 25 de abril por treinta y nueve votos contra seis y once abstenciones.

El preámbulo de dicha resolución cita las disposiciones de la Carta referente a los derechos del hombre y llama la atención con respecto a la resolución adoptada por el Consejo Económico y Social en agosto de 1948, en la que se condenaron «las disposiciones legislativas y administrativas que niegan a la mujer el derecho de abandonar su país de origen y residir con su marido en otro país».—J. R. S.

Archiv des Völkerrechts

Tübingen

Vol. II, fasc. I, agosto de 1949:

SCHATZEL, Walter: *Die Annexion im Völkerrecht.* (La anexión en Derecho internacional público.) Págs. 1-28.

Se define la anexión como la incorporación de un territorio extranjero mediante la violencia. El problema de su licitud se reduce al de la licitud de la guerra y ha sufrido sus vicisitudes. Así, mientras la guerra fué un duelo entre Estados, la licitud de la anexión resultaba del mismo carácter aludatorio de aquélla y del riesgo corrido; hoy ha cambiado totalmente esta perspectiva: siendo el recurso a la guerra un delito, toda anexión resulta ilícita. Ahora bien, esta prohibición de la guerra y de la anexión deberá completarse.

se con el establecimiento de un procedimiento obligatorio para resolver los conflictos. Propone el autor que se extienda al derecho internacional la distinción entre la posesión y la propiedad. De esta suerte, si el reconocimiento de una conquista no ha de depender del hecho de su ocupación, resultaría inútil emprenderla. La conciencia universal reclama, pues, una regulación jurídico-internacional de la adquisición de territorios análoga a la que existe en derecho interno. Esta regulación deberá tener la suficiente flexibilidad para atender a los inevitables cambios que con el tiempo se impongan, pues no se puede pretender estabilizar eternamente un mapa político. La negativa a reconocer las adquisiciones violentas ha de ser el principio básico. Tales negativas han sido, por otra parte, más numerosas de lo que se supone en la historia del derecho internacional, como se ve por una larga serie de textos y declaraciones. En algún caso (Protocolo de Ginebra) se hace beneficiar incluso del principio al beligerante injusto. Puede concluirse que la anexión como título adquisitivo ha desaparecido del Derecho internacional.

Para hacer entonces posibles los legítimos cambios territoriales impuestos por las transformaciones históricas, deberá recurrirse a la adjudicación de territorios con fuerza constitutiva. Sólo la adjudicación podrá suplir el papel que tantas veces desempeñara la anexión como factor dinámico de la vida internacional. Cabría así, sobre la base de una clara distinción entre posesión y propiedad, un proceso jurídico sobre el dominio. Sus dos principios fundamentales habrán de ser: 1.º Una modificación territorial llevada a cabo contra la voluntad de la población respectiva será ilícita y conferirá al Estado lesionado una *rei vindicatio*. 2.º Una frontera establecida con arreglo a la voluntad de la población, mediante plebiscito, y reconocida por los Estados interesados, será definitiva y no podrá volver a discutirse.

SCHOLZ, Franz: *Völkerrecht und Rechtssicherheit*. (Derecho internacional y seguridad jurídica.) Págs. 28-39.

El autor se ocupa en este trabajo de la inseguridad que campea por doquier

en el ámbito jurídico-internacional, y es consecuencia directa de su estructura y fuentes: así, el derecho internacional es predominantemente consuetudinario, sin que el derecho convencional haya logrado levantar una organización suficientemente sólida. La creación de la ONU no es suficiente, porque el derecho de veto paraliza su acción precisamente cuando más falta haría. Es preciso completar la organización mundial con un tribunal y normas de procedimiento susceptibles de resolver los litigios, pues no puede ser meramente estático su papel... no es posible a la escala mundial, que por lo menos se establezca una auténtica comunidad a la escala europea, o de la Europa occidental. Sólo en la medida en que se dé un Estado mundial, habrá seguridad plena en la esfera internacional.

RUMPF, Helmut: *Der Unterschied zwischen Krieg und Frieden*. (La diferencia entre la guerra y la paz.) Páginas 40-50.

La diferencia entre la guerra y la paz cabe establecerla desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista sociológico. Jurídicamente, es muy difícil una delimitación clara de ambos estados por las muchas situaciones intermedias que la historia, sobre todo la reciente, reseña. Sociológicamente, tampoco hay un criterio claro de distinción, como puede verse con respecto a actos como el «boicoteo», el trabajo forzoso de hombre de otra estirpe, la reducción del potencial industrial de un país, etc. En la práctica, la guerra sigue siendo lo que fuera para Clausewitz: la continuación de la política con otros medios. Una y otra son formas de lucha, que informan la vida. Una visión superficial reduce hoy muchas veces la guerra a la acción violenta de estilo clásico, y la paz a la mera presentación del *status quo*. Por eso la carta de la ONU excluye de su nueva regulación a los «enemigos» vencidos. A esta visión superficial opone el autor la definición agustiniana de la paz como «ordenada concordia». Históricamente, la paz ha sido siempre meramente relativa, a base, ya de coordinación, ya de subordinación, cuando no de una modalidad intermedia, la hegemonía.

Esta parece ser la forma del principio organizador del futuro.

El problema de la guerra y la paz, por ser de concordia y discordia, es psicológico; consiste en saber si se logrará dominar el impulso agresivo, tan profundamente enraizado en el hombre. Frente a la compleja realidad, de nada sirve una terminología jurídica unilateral, como la que hace por el que «oficialmente» la ONU no pueda plantear el problema de China como de auténtica guerra. El lenguaje vulgar, con expresiones como «guerra de nervios» o «guerra fría» ha superado acertadamente la estrecha visión

meramente legalista del problema. A la sociología corresponde estudiar los nuevos métodos de hostilidad, y a la ciencia jurídica tenerlos en cuenta y sacar de ello consecuencias. Y a la política, armonizar los intereses nacionales equitativamente; y sobre todo, asegurar para ello un procedimiento dinámico.

Notas informativas.—Dos notas, debidas a Hans Jürgen Schlochaner, se refieren a «Actividad de las Naciones Unidas en cuestiones jurídico-internacionales» y a las «Cuestiones jurídico-internacionales de alcance europeo». A. T.

IV) FILOSOFIA

Journal of the History of Ideas

Nueva York

Vol. X, núm. 3, junio de 1949:

KOHN, Hans: *The Paradox of Fichte's Nationalism*. (El paradójico nacionalismo de Fichte.) Págs. 318-343.

De todos los intelectuales germanos que hablaron de nacionalismo en el tiempo de Napoleón, ninguno más ardiente y de más influencia que Johann Gottlieb Fichte. El ha escrito que «concede la vida como acción y personal creación, como una imposición a los demás de la propia voluntad». En efecto, la raíz de su metafísica está en un «yo» puro en su actividad autónoma y espontánea, que pone su pura racionalidad y se impone por la voluntad al «no yo» puesto. Desde este punto de vista, Fichte tenía que aprobar el racional voluntarismo y la legislación universal abstracta de la revolución francesa. En este primer período, al que corresponden las *Contribuciones a una rectificación de la opinión pública acerca de la Revolución francesa*, Fichte aparece defendiendo el individualismo y cosmopolitismo extremados. Durante estos años Fichte es indiferente a cualquier sentimiento patriótico o vínculo político. En sus *Einige Vorlesungen über die Bestimmung des Gelehrten*

(1794) escribe: «El Estado, como toda institución humana que sólo es instrumento, camina hacia su propia destrucción. El fin del Estado es hacer superfluo al Estado.» Aunque sostiene la superfluidad del Estado en sus obras últimas, en las que sueña con el reino de Dios en la tierra, lo cierto es que en el diálogo patriótico *Der Patriotismus und sein Gegenteil*, el pueblo alemán es el llamado a establecer la unidad política y social del género humano, con lo que se vincula patrióticamente e incluso políticamente a Alemania. «Naturalmente, el patriota alemán querría —objeta Kohn— que el objetivo de la humanidad se realizase primero en Alemania, y que de ella pasase a la totalidad de los humanos». En los Discursos a la Nación Alemana insiste en el papel predominante de los germanos, descubriendo en ellos el único pueblo primigenio de Europa con un lenguaje puro. En su *Der geschlossene Handelsstaat*, escrito en 1800, Fichte ha abandonado el cosmopolitismo y defiende el Estado aislado y autosuficiente, quizás como medio para el reino universal de la ética. Después de las vacilaciones que hemos denunciado, Fichte concluye retornando parcialmente al liberalismo de su juventud, aunque ve en la vinculación del hombre con su nación el medio de eternizarse en el espíritu colectivo e integrarse como miembro libre de la colectividad, en espera de la realización del reino de Dios en la tierra.

ADAMS, Robert P.: *The Social Responsibilities of Science in Utopia, New Atlantis and after*. (La responsabilidad social de la ciencia en y después de la «Utopía» y la «Nueva Atlántida».) Págs. 374-398.

El presente artículo aspira a evidenciar que la idea de que el progreso de la ciencia puede ser responsable de la situación social fué anticipada por Thomas More en su fabuloso Estado de *Utopía*, y por Bacon en su imaginada *Nueva Atlántida*. Además, se intenta aproximarlos a la semejante situación de algunos científicos contemporáneos preocupados por el mismo problema. More, en la *Utopía*, presenta la ciencia natural como un quehacer legítimo y necesario, y no como una conspiración diabólica. En efecto, los utopieños se presentan como un pueblo para el cual la ciencia significa el instrumento más poderoso del progreso humano. La vida en el Imperio de *Utopía* estaba racionalmente ordenada, y el progreso científico se utilizaba en beneficio de la sociedad para su mejor situación y desarrollo. Recordemos que en la obra de More se establece una cierta planificación de la economía; la preocupación del Estado por salvaguardar la psique moral y material de los ciudadanos, evitando las causas de corrupción; la aplicación de mejoras técnicas para reducir las enfermedades, accidentes, etc. Se trata de una racionalización de la vida, unimismando el progreso científico con las exigencias de la moral y la religión.

En la *Nueva Atlántida*, la concepción es distinta. La Monarquía de Bensalem parece una Cámara de Salomón, con un grupo perfectamente equipado de científicos que se dedican al estudio de las creaciones de los hombres y de los propios hombres, con objeto de fomentar el desarrollo de la ciencia. Ahora bien, la ciencia no tiene en este caso un carácter pragmático, sino que procura el aumento incesante de invenciones para satisfacer a un público insaciable de nuevas comodidades. En la *Utopía* se procuraba limitar las necesidades vulgares; en la obra de Bacon, satisfacerlas. En la concepción baconiana se presenta el problema de si la ciencia no se convertirá en un poder antisocial, y de qué modo se podría

controlar para evitarlo. Bacon lo resuelve con una ingenua fe en el indefinido progreso de la ciencia. En nuestros días, el problema se plantea con desusada gravedad por obra, sobre todo, de la liberación de la energía atómica. Hoy se demuestra que la tesis de Bacon, del indefinido e incontrolado progreso científico, es más perjudicial que la de More, que pone límites a la aplicación de tal progreso. Hoy estamos en situación de decidir si imponemos determinadas limitaciones al poder de la ciencia, haciéndole socialmente responsable, o corremos el riesgo de un fin catastrófico para la humanidad por obra de la irresponsabilidad del poder de la ciencia natural.

Vol. X, núm. 4, octubre de 1949:

EDELSTEIN, Ingrid: *The Function of the Myth in Plato's Philosophy*. (Función del Mito en la filosofía de Platón.) Páginas 463-481.

A muchos lectores de Platón habrá sorprendido que lógico tan sutil sea aficionado al mito. ¿Qué función otorgaba Platón al mito? Parece a primera vista que hubiera una cierta incompreensión entre filosofía y mito, por lo menos tal era la opinión de Hegel, que creía a los mitos fábulas útiles para la infancia de la humanidad, pero innecesarios para la razón desarrollada. Para ciertos intérpretes, el mito es una nueva alegoría; para otros tiene valor propio y privativo. Los kantianos, v. gr., han visto en el mito un instrumento para expresar lo que excede de la razón, que únicamente se podría representar por medio de mitos.

Platón se presenta, de una parte, como enemigo de los mitos; de otra, como un mitólogo consumado. Esto quiere decir que sea dable reformar los mitos, dejando de ser historias fabulosas para convertirse en instrumentos de la filosofía conformados según las exigencias de ella. El mito, considerado en su conjunto, es falso; pero esto no significa que no contenga entre sus elementos la verdad (*Rep.*, II, 317, A). Dentro de los mitos platónicos hay dos clases: los que tienen un carácter genesiaco o se refieren a antiguos períodos históricos y los que tratan de la vida de ultratumba y pre-

blemas éticos. El primer grupo se justifica por la necesidad de explicar la historia, no en el cambio, sino en lo inmutable, en la idea. En este sentido, el medio justo de conocer la historia es la mitología. El mito es un juego para expresar en el acaecer lo inalterable.

En el segundo grupo el mito es superfluidad. Según la teoría intelectualista de la moral, ésta es perfectamente inteligible por la razón. ¿Cuál es, pues, el papel del mito? El mito es una añadidura a la inteligencia, es el medio de presentar la moral a los sentimientos, es una vía de acceso a la naturaleza irracional del hombre. Por medio del mito el intelecto lleva su luz a las pasiones. De este modo, tanto en un caso como en otro, la mitología resulta intrínsecamente necesaria a la filosofía platónica.

Ahora bien, ¿quién sino el poeta compone mitos? ¿No es el mitógrafo un poeta? Según esto, sería factible una reivindicación de la poesía —los poetas fueron expulsados de la República, desde el punto de vista de Platón—, de una nueva y difícil poesía realizadora de mitos conformados con arreglo a la filosofía. —E. T.

Studi Filosofici

Roma

Año X, núm. 1, enero-abril de 1949:

PRETI, Giulio: *La ricostruzione filosofica della società nel pensiero di J. Dewey*. (La reconstrucción filosófica de la sociedad según las doctrinas de J. Dewey.) Págs. 36-74.

«Los filósofos se han limitado a interpretar el mundo de distintas maneras; lo importante ahora es cambiarlo. Pocos pensadores contemporáneos podrían hacer suya esta frase de Marx con más motivos que John Dewey.

Dewey proviene de la escuela hegeliana, pero habiendo girado hacia la izquierda con una rotación brusca semejante a la del mismo Marx. Tal rotación está definida por su pragmatismo, según el cual los conceptos son instrumentos para la acción, y la ciencia un conjunto de reglas operativas

para lograr los efectos deseados. El instrumentalismo y pragmatismo, característicos del pensamiento de Dewey, no tienen sentido sino en cuanto sociales, pues «el hombre nunca es sólo uno»; el medio del hombre, antes incluso que la naturaleza, es la sociedad. De esta manera, si el medio humano es la sociedad, el estudio del hombre es propiamente el estudio de la sociedad humana y de las relaciones de los individuos con ella. La psicología, la ética, la psicofisiología, la historia, el derecho, la política se resuelven en la categoría fundamental de la sociedad. En sustancia, la sociología de Dewey es psicología de aquella clase que comúnmente se llama «behaviourismo», pero distinguiéndose de ella por la constante preocupación de transportar los hechos psicológicos al *medium* social.

Para Dewey, lo principal es «hacer». La filosofía misma no tiene otro objeto que llevar a la humanidad a un control inteligente de los hechos sociales. Para lograrlo, la filosofía sociológica ha de partir de los conceptos de «envejecimiento» y «reconstrucción». Cuando por inercia social se mantienen formas e instituciones que debieran haber sido desechadas se produce un «envejecimiento» que hay que superar, liberando la fuerza creadora contenida en la intimidad de las formas envejecidas. Este es el papel de la reconstrucción. La reconstrucción siempre es posible. Tal permanencia de posibilidades fundamenta el «mejoramiento». Siempre se puede lograr algo «mejor». La filosofía es la expresión de esta posibilidad de mejorar; de aquí que las filosofías vayan vinculadas a crisis culturales profundas.

La ética se confunde con la sociología. No hay un bien o un mal que preceda a la experiencia moral, como no hay una consciencia de la realidad que preceda a la experiencia de la realidad misma. Siendo así, ¿de dónde procede el mito de la moral transcendente? La ética abstracta, la ética transcendente nace de la casta dominante, la cual, en su esfuerzo de dominar a las castas inferiores, ha establecido un sistema de valores que no procede de la naturaleza propia del hombre, sino, al contrario, del deseo de dominar tal naturaleza aun a costa de oprimirla.

Dewey —dice Preti— no saca las consecuencias lógicas de tan espléndida afirmación. No se da cuenta que tal oposición de clases ha producido dos situaciones radicalmente distintas y opuestas, entre las cuales no cabe transición. Sin embargo, Dewey cree que sin revolución, educando las nuevas generaciones en tal sentido, se logrará una estructura social en la que el trabajo

haya dejado de ser una maldición y en la que el trabajador no sea esclavo de la industria, sino un colaborador activo e inteligente.

Cuando llega a este punto, Dewey se pierde en un vago utopismo social y pedagógico que hace estériles sus aciertos y le convierten en el testimonio más avanzado de las fuerzas de la reacción.—E. T.

V) SOCIOLOGIA

Population

París

Año 4, núm. 4, octubre-diciembre de 1940:

Reseñemos por primera vez la Revista del Instituto Nacional de Estudios Demográficos de París, dedicada especialmente a los problemas de población. Su contenido, extraordinariamente vario, ofrece en ocasiones artículos extraños a la demografía, o por lo menos poco relacionados con ella. Esta falta de uniformidad de su contenido hace de *Population* una revista extraordinariamente sugestiva para el lector no especializado.

En lo que respecta a su objeto propio —la demografía— la revista se ocupa con preferencia en problemas de actualidad, sin renunciar, no obstante, a estudios de carácter histórico y de investigación.

Veamos ahora su contenido:

MOREAU, Joseph: *Les théories démographiques dans l'Antiquité grecque.* (Las teorías demográficas en la antigüedad griega.) Págs. 597-613.

Para comprender la actitud de Platón y Aristóteles ante los problemas de población, es necesario conocer previamente la situación demográfica de Grecia.

En el transcurso de los siglos v y iv a. J. C. la población de la Hélade creció extraordinariamente como con-

secuencia del aumento de la inmigración. No obstante, las condiciones económicas del país, y sobre todo su situación social y política, determinaron una disminución creciente de la natalidad y la aparición de las que llamaríamos tendencias malthusianas en el pensamiento político.

La evolución demográfica de Esparta sigue, por el contrario, una línea descendente, debido a la disminución del índice de natalidad determinada por su estructura social y económica y por las constantes guerras.

Ante la realidad demográfica de su tiempo, Platón y Aristóteles propagaban una cifra ideal de población que deberá permanecer estacionaria mediante la aplicación de medidas que restrinjan o favorezcan, según los casos, la natalidad. Acogen el malthusianismo de las costumbres, reglamentando la edad en que los griegos pueden contraer matrimonio.

Platón concibe algunas normas de fomento y control de la natalidad para evitar el fenómeno de la despoblación. Respecto al matrimonio y la familia sigue un criterio permisivo para la masa de los ciudadanos y prohibitivo para la aristocracia militar y política, que somete, para asegurar su continuidad, a ciertas medidas de selección biológica.

La sujeción a una economía de tipo esclavista, así como los prejuicios sociales sentidos contra el trabajo, ahogaron la procreación de la clase libre. Sólo una política de emigración permitiría el aumento de la natalidad griega; pero la situación política de entonces no era favorable para llevarla a cabo.

Riquet, R. P.: *Christianisme et population*. (Cristianismo y población.) Páginas 615-630.

Para poder hacerse idea de la influencia del cristianismo sobre los movimientos de población, es necesario comparar la situación demográfica de los grupos sociales cristianos con la de aquellos otros que han permanecido extraños al cristianismo. Semejante estudio comparativo tropieza con un doble obstáculo: la carencia de datos estadísticos y la imposibilidad de determinar, en la sociedad actual, los grupos sociales auténticamente católicos. Ante estas dificultades el autor renuncia al estudio estadístico del problema, limitándose a ofrecernos un esquema de las doctrinas demográficas del cristianismo.

Después de señalar con gran minuciosidad las fuentes que maneja en su trabajo, acomete el estudio de la doctrina cristiana y católica relativa al infanticidio, aborto, prácticas anticonceptivas, castidad, virginidad conyugal y fecundación artificial, aduciendo interesantes referencias documentales.

Se trata, en resumen, de un artículo informativo, breve, que proporciona al lector una idea completa, aunque sumaria, de la doctrina católica sobre la materia.

VINCENT, Paul: *Aperçu démographique sur l'évolution des effectifs scolaires*. (Nota demográfica sobre la evolución de la población escolar.) Páginas 631-644.

A la vista de la actual acumulación de alumnos en las escuelas, motivada por la destrucción de los edificios escolares y por la suspensión de nuevas construcciones durante la pasada guerra, Paul Vincent llama la atención sobre la necesidad de resolver el problema urgentemente mediante una política de construcciones escolares. Prevé para un futuro próximo una mayor acumulación escolar en los centros de enseñanza, debido principalmente al crecimiento actual de la natalidad y a la atracción, también creciente, que ejerce la enseñanza sobre la masa del país.

Concluye afirmando que una política racional de construcciones escolares debe apoyarse sobre previsiones demográficas

precisas y no sobre las necesidades presupuestarias de momento o las exigencias, también circunstanciales, de la población escolar.

DARIC, Jean: *Mortalité, profession et situation sociale*. (Mortalidad, profesión y situación social.) Páginas 671-693.

Comienza el autor lamentándose del hecho de que siendo éste un problema de extraordinario interés para el demógrafo, el economista y el sociólogo, exista tan escaso y a la vez tan impreciso material de trabajo. Atribuye esta carencia de medios a la resistencia que el fenómeno en sí ofrece a la observación estadística y a la dificultad de interpretación de los datos obtenidos en su virtud.

El estudio de los porcentajes de mortalidad de las diversas clases sociales pone de manifiesto una diferencia radical de las mismas ante la muerte, que va suavizándose lentamente como consecuencia del mejoramiento de las condiciones de vida llevado a cabo por la política social de nuestro tiempo. No obstante, si comparamos los índices de mortalidad producida por determinadas enfermedades, como, por ejemplo, la tuberculosis, los contrastes entre las clases superiores y bajas, serán todavía muy aleccionadores. Este fenómeno ha permitido hablar de enfermedades de clase.

El que las diferencias de mortalidad entre las clases sociales se deba fundamentalmente al juego de los factores sociales y económicos, no permite olvidar la influencia del factor profesional. La observación estadística nos muestra que la mortalidad en las distintas profesiones es tanto mayor cuanto más baja sea la clase social, debido a la mayor frecuencia de los accidentes de trabajo.

FRUMKIN, Grzegorz: *Pologne: dix années d'histoire démographique*. (Polonia: diez años de historia demográfica.) Páginas 695-712.

Después de someter a una crítica minuciosa el material estadístico existente, el autor se propone, por medio de

un balance demográfico, deducir las pérdidas de población y las formidables transferencias demográficas acaecidas en la postguerra. El resultado de las vicisitudes históricas por las que ha pasado Polonia durante los años 1938 a 1948 se refleja, tristemente expresivo, en una disminución de cerca de once millones de la cifra de su población. Prevé para un futuro no muy lejano la recuperación demográfica de Polonia, y termina el artículo exponiendo la situación de la población polaca en el año 1948 y la magnitud y naturaleza de los movimientos migratorios interiores que han tenido lugar después de la guerra.

GEORGE, Pierre: *Varsovie 1949: reconstruction ou naissance d'une nouvelle ville?* (Varsovia, 1949: ¿Reconstrucción o nacimiento de una nueva ciudad?) Págs. 713-726.

La destrucción casi total de Varsovia durante la pasada contienda ha permitido planear su reconstrucción sobre bases racionales y modernas.

El artículo nos ofrece un estudio completo de los problemas de urbanismo tratados según enfoque altamente racional y resueltos conforme a las exigencias económicas y sociales de la hora presente.

Contiene además la revista una Crónica sobre la situación demográfica francesa en los años 1948-49 y las secciones de Notas y Documentos, Bibliografía crítica y Legislación. M. M. M.

Kölnische Zeitschrift für Soziologie

Colonias

Año II, cuad. 1, 1949-1950:

Werner Ziegenfuss, en *Bemerkungen über Geist und Geschichte* (Notas en torno a Espíritu e Historia) (págs. 1-21), vuelve a plantear el tema Historia y Sociología, y el aún más hondo de hacer humano e Historia. Comienza llamando la atención sobre lo que la distinción entre ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu ha significado de obstáculo para la sociología, aunque no lo desconozca el mérito de haberla liberado de un naturalismo evolucionista y

materialista. Sigue un breve análisis de las concepciones filosófico-históricas de Lessing, Kant, Hegel y Dilthey, y las consecuencias de las mismas, especialmente de esta última, que es estudiada críticamente. Para el autor, lo espiritual a menudo sólo puede realizarse en pugna con la historia, que con su curso cotidiano y la necesidad histórica actúa casi con la rigidez de las leyes naturales. La postura de un Ranke —en que se pierde bajo la amplia visión de totalidad de cada época histórica el valor del hecho individual y de la persona— se contrapone con la visión diltheyana en que lo individual pasa a un primer plano y el mundo sustantivo del espíritu y de su contenido trascendente queda en la penumbra. El hombre, al pasar a la acción, dice Ziegenfuss recapitulando, no ha de preguntar por el «valor propio» de la época, sino que ha de ver a la luz de su conciencia y su sentido para los valores lo que en cada decisión haya de bueno, justo o de acuerdo con el deber ético. Sólo esa afirmación de la propia persona en lo incondicional puede dotar de sentido y valor a la sociedad, y, a través de ella, a la historia. Sólo así surgen las acciones que enriquecen al hombre en su destino en el curso de la historia.

El análisis del problema sociedad e historia y con él el de la problemática de sociología y ciencia histórica, le permiten poner en duda la afirmación de que el presente haya de «comprenderse desde la historia». ¿Es que es posible que ésta satisfaga ese principio?

Sigue un esbozo, desde el ángulo sociológico, de las dos posiciones ante la historia: la de la revolución y la de la restauración y sus respectivos fallos. El mundo burgués, concretamente el alemán, se encontró con la tensión existente entre los elementos de la época feudal-aristocrática y su propio espíritu social, de la que surgió, por un lado, toda la visión conservadora de la historia y de la sociedad, y por otro, la unilateral del materialismo histórico que condenaba a la destrucción todo el orden elaborado por aquella. Luego vendrían las «Volksideologien», vinculadas a modelos históricos —en que no se veía una posibilidad de configuración social, sino un paradigma—. Frente a ello está el pen-

samiento crítico sociológico, que no debe elevar «históricamente» a modelo las experiencias del pasado, ni ser ciencia *normativa*, sino investigar la totalidad de los fenómenos sociales, buscando las conexiones fundamentales y las formas generales de la «vida de relación» y de configuración de las formaciones (sociales), de un modo no dogmático y «próximo a la vida». No obstante, no ha de agotarse en una enumeración formalista o positivista de las conformaciones sociales posibles, ya que sólo podrá captar el sentido de la sociedad como configuración y ordenar la multiplicidad de sus modos de configuración de acuerdo con su contenido espiritual y valor «humano», cuando descansa en una ética realista, dirigida también a la realidad social.

En la sección *Archiv für Beziehungslehre*, figura la versión alemana del trabajo de Francisco Javier Conde *La relación social*, que se publicó en el número 43 de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS.

Jürg Johannesson, en *Sozialtypen des Berufs* (Tipos sociales humanos con respecto a la profesión) (páginas 43-77), presenta una tipología por el distinto modo de delimitar la vida privada y profesional; tipos ideales que, naturalmente, no aparecen puros en la vida real. Se prescinde de las formas anormales de hombres que no pueden conciliar ambos aspectos. No son tipos individual-psicológicos al modo de Jung, Kretschmer, Ostwald, válidos para toda la vida humana y no sólo para un aspecto, como el profesional, que además sólo se extiende a algunos años de la misma; ni en función de los valores que se afirman como los *Universal-Typen* de Scheler, Spranger: del hombre religioso, científico, estético, político, social y económico. Se refiere más bien al modo de conciliar la tendencia del tipo y del «estado», de «amismificación» y «desmismificación», de independencia personal y pertenencia a un grupo, en un marco concreto: el de la profesión; son tipos sociales. No es imposible resumir el contenido de la tipología por su mismo carácter de acentuación de unos o algunos aspectos, y suma de una serie de notas individuales que se dan difusa e inaparentemente, unas veces más, otras

menos, y que en ocasiones faltan, que se enlaza con esos puntos de vista unilateralmente destacados para ofrecer una figura intelectualmente unitaria (Weber). Los cuatro tipos fundamentales son: 1) El hombre puramente profesional. 2) El puramente privado. 3) El llamado «*Protektionstypus*», término un tanto equívoco, en que lo privado y lo profesional se confunden para formar una unidad en que todo ha de satisfacer a la vez los intereses profesionales y privados, en que los amigos y enemigos lo son en ambas vidas: colaboradores o adversarios, del hombre que protege y se deja proteger; tipo que muchas veces se aproxima al «tipo político» de Spranger. 4) El «correcto» que realiza un prudente y claro deslinde entre lo profesional y lo privado. Podríamos objetar en qué medida pueden tener validez universal esos tipos contruidos consciente e inconscientemente sobre la realidad alemana o al menos centro-europea. Concluye el artículo con una fina aplicación de la tipología de los personajes a *Anna Karenina* de Tolstói.

Heinz Maus, en *Arbeitswissenschaft und Soziologie* (Ciencia del trabajo y Sociología), págs. 22-40, estudia la obra del noruego Røssie, creador de la «ciencia del trabajo», conocido sólo por su *Soziologie und Arbeitswissenschaft*, dedicado a F. Tönnies — del que fué discípulo — (1935). En su análisis de la evolución de la fuerza de trabajo ofrece todo un documentadísimo estudio de la evolución social en busca de leyes sociológicas. Esta no descansa en las voluntades individuales, sino en las masas y en los «impulsos» de carácter fundamentalmente económico. Esos impulsos íntimos y elementales son, por un lado, el del cambio de necesidades y de su satisfacción, y por otra parte, el deseo de acumular; son el motor de la evolución económica. Aunque sometidos también al proceso interno de la sociedad y de la economía, y también existan otros factores como las ideas que puedan influir — no todo es calculable —, la línea general, sin embargo, es previsible teniendo en cuenta esos deseos psicológico-sociales. Tendría forma sinusoidal, aunque con tendencia a que las elementales necesidades económicas tengan cada vez mayor influencia, como se manifiesta en la exigencia.

de una mayor participación de los trabajadores. No falta en este esquema histórico la idea del progreso: «cada etapa de la historia muestra un nivel de vida cualitativamente superior para las masas». La forma «servil» del trabajador en la antigüedad da lugar a que se plante de nuevo el viejo tema del capitalismo en Roma. Para él, el cristianismo «cierra una época —con sus ideas éticas que suponen un cambio en la concepción del trabajo—, aunque sea la coincidencia con nuevas condiciones económicas: la irrentabilidad de la esclavitud, lo que determine su vigencia, ya que lo ético no puede determinar permanentemente las leyes de la producción y del consumo. En la época germánica considera el paso de la emigración a la sedentariedad y sus consecuencias sociológicas. La nueva política del XV al XVIII no significa en el mundo del trabajo una mayor independencia tanto respecto al capital como en su carácter de factor de la producción; por ello —con excepción del artesanado ciudadano— se habla de trabajo dependiente. La época mercantilista de la industria a domicilio y las primeras manufacturas es «societaria». No obstante, la nota decisiva es la despersonalización del trabajo, su cosificación. Al mismo tiempo se hace más independiente —desvinculado de su carácter individual—, puede aplicarse donde se quiera con beneficio, surge la «concurencia, aunque con limitaciones es «colaborador del capital». Después de esa liberación cae en la etapa «famulatória» (de *famulus*). Pronto aparecerán motivos políticos: factores como la ciencia económica, la política social y la legislación que lleva a la forma «paritaria» con el capital, y estamos (en 1927 se publica la obra) en vísperas de que se convierta en el factor fundamental. La evolución económica sigue tal ritmo que, aunque temporalmente se vea derrotada, esa «fuerza de trabajo» hay que tenerla en cuenta aun donde esté sometida. Será el tipo «dominante» del futuro, aunque no se imponga inmediatamente (por ejemplo, en 1918 la clase trabajadora alemana no estaba preparada para asumir el poder) y aún se tenga que pasar por una época de autocracia de los Sindicatos. No hace falta resaltar lo que la posición de Bosse debe a Marx. Lo más valioso es el material histórico elaborado. No podemos entrar en el comentario de Maus a la obra de Bosse

Derecho al trabajo, que Tönnies elogió como el estudio más profundo del tema, y sólo nos referiremos de pasada a su estudio de la pobreza. Esta es vista como un fenómeno primario característico de las grandes potencias tecnificadas: consecuencia de trastornos funcionales de supuestos político-económicos, socio-estructurales y biológicos, a causa de una racionalización insuficiente; vista aquí la racionalización, como en Weber, como fenómeno fundamental de la Edad Moderna, fenómeno no aislado éste de la pobreza, sino clave sociológica desde la cual se puede entender la sociedad como todo. Su importancia política y social es negativa como objeto de la política social y positiva como sujeto de un gran proceso de transformación. Las relaciones de masa y pobreza son agudamente observadas. No es la masa la causa de la pobreza, sino el modo de manifestarse; pero también su existencia es el supuesto para la aparición de la gran pobreza. La masa es sólo material para la política de otros, es reactiva, no tiene programa ni puede tenerlo; mientras que la clase tiene fisonomía propia y es activa. En su análisis del problema nos habla de la técnica social, del «Case Work» como medio de llegar a una existencia mejor. Una mayor racionalización y un mayor saber de la sociedad por el que el hombre regule el progreso social servirán a este fin. La sociología evitará que la planificación equivalga a burocratización.

En la Sección de Pedagogía social, Max Graf zu Solms, en su artículo *Sozialwissenschaften als Lehrgegenstand an deutschen Schulen* (Las Ciencias Sociales como tema de enseñanza en las escuelas alemanas), págs. 78-83, aconseja la implantación de las ciencias sociales como disciplinas escolares en Alemania —como elemento esencial que son de las ciencias de la cultura—. Así, la teoría de la sociedad, la sociografía (con criterio empírico), fundamentalmente la ciencia de la administración, la economía, la teoría de las ideologías y problemas fundamentales de la política, habrían de ser enseñadas escalonadamente, según la edad y el tipo de escuela. El estudio de muchos de estos conceptos: origen del Estado, comunidad, asociación, individualismo, liberalismo, democracia, fuerzas políti-

cas, historia de los partidos, políticas interior y exterior, Iglesia y Estado, nacionalismo, habría de ir ligado a la enseñanza de la historia. También señala los problemas pedagógicos y de profesorado que esto suscitaría. En el fondo, el propósito nos parece discutible por la dificultad de una realización práctica sería que evitara la simplificación excesiva y los meros «alargans» propagandísticos.

Karl Müller nos ofrece un análisis empírico generalizador sobre la moral de grupo en una clase escolar (*Die Gruppenmoral der Schulklasse*, págs. 34-37).

Para la historia de la sociología es de gran interés la amplia reseña crítica de Wiese de la obra dirigida por Georges Gurvitch y E. Moore, *La Sociologie au XX^e siècle* (págs. 33-103).

En la Sección de reseñas de libros destaca la de Wiese de la literatura en torno a Pareto, y otra de conjunto sobre obras de sociología política como MacIver: *The Web of Government* —que concluye la sociologización de la política iniciada por Jellinek y seguida por Schmitt, Smend y Heller—. Sigue la Revista de Revistas, por Wiese y Specht, en que figura nuestra «Revista», y cierra el número el «Programa de la Conferencia antropológico-sociológica de Maguncia», de la que nos proponemos dar cuenta próximamente.—J. L. S.

The World Today

Londres

Vol. V, núm. 5, mayo de 1949:

Soviet Dramatic Criticism: Political Conformity and Artistic Conscience.
(La crítica dramática soviética: Conformidad política y conciencia artística.) Págs. 202-210.

No se ha prestado demasiada atención a la campaña de depuración llevada a cabo en Rusia contra los llamados «cosmopolitas sin hogar», y, no obstante, constituye una prueba palpable de la enfermedad que mina la vida intelectual soviética. Ni la controversia

sobre el biólogo Lyenko, ni la condenación de los economistas de la escuela Varga pueden compararse. Se objetará que las consecuencias prácticas de la controversia biológica y el eclipse de la escuela Varga son incomparablemente más importantes que las de la campaña contra el «cosmopolitismo» y el «antipatriotismo» de los críticos literarios, teatrales y musicales soviéticos. El triunfo de Lyenko puede probarnos el retroceso de la ciencia y la agricultura soviéticas, en tanto que la vindicación aparente de los enemigos de la escuela Varga contribuye a aumentar nuestro conocimiento de la política exterior soviética. Pero la importancia práctica de la depuración de los críticos consiste en señalar una nueva restricción a la libertad intelectual en la U. R. S. S., y en que arroja nuevas luces sobre la verdad intelectual de la sociedad soviética y sobre la bancarrota de la Filosofía marxista, en su forma soviética.

La denuncia contra los críticos teatrales apareció en *Pravda*, órgano del Comité Central del Partido Comunista, y en *Cultura y Vida*, órgano del Departamento de Propaganda y Agitación del Comité Central, siendo portavoces de la denuncia Sofronov y Simonov. El primero manifestó en una reunión que había que expulsar de sus madrigueras a todos aquellos que impidieran el desenvolvimiento de nuestra literatura. Crearemos obras artísticas de elevado valor ideológico que ayuden a nuestro pueblo a cimentar el Comunismo. Ya el Comité Central señalaba que muchos dramaturgos se mantienen apartados de los problemas fundamentales de nuestro tiempo, no conociendo ni la vida ni las exigencias del pueblo, incapaces de captar los mejores rasgos y cualidades del hombre soviético. El Partido exigía la producción de obras que sirvieran de propaganda de la política del Partido bolchevique y del Estado soviético, obras que fueran dignas de la era staliniana. En una reunión general de dramaturgos, celebrada en Moscú, Simonov nombró aquellos que habían respondido a la llamada del Partido, entre los cuales se encontraba él mismo. El grupo de «antipatriotas» fué acusado de retrasar el poderoso desarrollo del drama y teatro soviéticos y de haberse pronunciado con-

tra las obras de los «patriotas», precisamente por el hecho de estar imbuidas del espíritu y de los principios que informan la ideología soviética, asistiendo al Partido y al pueblo ruso en su lucha contra el servilismo de la burguesía occidental. El grupo antipatriótico había concentrado sus ataques, no contra obras de inferior calidad, sino contra las que seguían la tónica del Partido. Ostensiblemente criticaban sus imperfecciones artísticas; pero en el fondo era el contenido patriótico lo que provocaba su indignación. «Estamos frente a frente, no de errores casuales, sino de un sistema antipatriótico, perjudicial para el desenvolvimiento de nuestro arte y nuestra literatura», decía *Pravda*. «En su culto por el Occidente, los antipatriotas» nos han mostrado como modelos las obras de los reaccionarios o idealistas del decadente arte burgués». Simonov llegaba a conectar las actividades de los «antipatriotas» con la guerra fría. «El teatro es un factor crítico de la lucha ideológica. En el momento actual, la guerra fría que la reacción internacional desata contra la U. R. S. S. y las democracias se manifiesta con fuerza especial en el frente ideológico». Estos y otros tópicos son los vulgarmente utilizados contra los antipatriotas, entre los que figuran Yezovsky y Gurvich.

Objetivamente puede decirse que el pecado de los «cosmopolitas» está en su «profesionalismo». Les interesaba el teatro como tal, no habiendo aceptado las directrices del Partido sobre la prioridad de lo social. El Partido valora las obras de acuerdo con su sentido propagandístico, en tanto que los «cosmopolitas» lo hacen teniendo en cuenta sus valores literarios y artísticos. Los «cosmopolitas» no atacan el concepto del drama patriótico, sino el héroe bolchevique, incoloro y sin personalidad. El tema principal de la propaganda soviética es el patriotismo, la glorificación de lo que es nuevo, progresivo y soviético, y la condenación de la cultura burguesa occidental y sus valores. Muchos de los «cosmopolitas» llevan nombres judíos, aunque sería absurdo ver en ello un brote de antisemitismo. Los judíos siempre han sido numerosos en el arte y teatro ruso; no obstante, no es del todo imposible que la

presente acción soviética se haya visto precipitada por la recrudescencia de un fuerte grupo judío ante la creación del Estado independiente de Israel.

El caso de los «cosmopolitas sin hogar» trae de nuevo a la luz numerosos problemas que la filosofía soviética es impotente para resolver. Las artes y las ciencias, de acuerdo con el marxismo, obedecen las leyes de la dialéctica marxista en su desenvolvimiento. Las artes en la Unión Soviética pierden el contacto con la realidad, siendo meras auxiliares de la Prensa. El método a seguir es el «realismo socialista», que no puede estar divorciado del romanticismo revolucionario, según frase de Zhdanov. El método creativo del arte soviético tiene mucho que ver con el Gran Mito anarquista, y el debilitamiento de la vida intelectual soviética, del que la depuración de los «cosmopolitas sin hogar» es tan sólo un menor síntoma, habrá de retrasar, inevitablemente, el desenvolvimiento de la sociedad soviética como tal. — J. M.

Revista Mexicana de Sociología

Méjico

Año XI, vol. XI, núm. 1:

Acaba de llegarnos el último número de esta importante revista, publicada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma, bajo la dirección de L. Mendicita Núñez. En ella colaboran profesores hispanoamericanos y destacados sociólogos norteamericanos, que imprimen en la Revista el sello de su respectiva especialidad; por un lado, tratando temas concretos de la realidad social hispanoamericana y, por otro, temas de metodología de la investigación sociográfica, a lo que se suma la «recepción» de la sociología teórica, sobre todo europea, en los países hispánicos.

Rafael Mendoza, catedrático de Derecho penal y ex profesor de Sociología, en su artículo *Peculiaridad del problema americano de la delincuencia infantil* (págs 79-84), señala cómo en Hispanoamérica la etiología de la misma no ha de buscarse en la precocidad, como en Europa, sino en el abandono, consecuencia del medio ambiente. La cons-

titución familiar de las clases humildes, indígenas o mestizas, tanto urbanas como rurales, descansa en el concubinato, cuya consecuencia es la desbandada y el derrumbamiento familiar descritos certeramente. El otro factor es la ignorancia. Pensamos que el esquema podría haberse completado con datos concretos, incluso estadísticos.

En un estudio sobre la clase media en el Ecuador, A. Modesto Paredes comienza destacando la estructura racial que es supuesto previo para el conocimiento de cualquier fenómeno social hispanoamericano, sobre todo en los países andinos. Con trazos realistas nos presenta el tipo de vida de los indios, la capa más baja de la población, en la fase de transformación que representan el cambio de estructura de la propiedad agraria y la penetración de la escuela. Los mestizos o cholos representan el fruto de una evolución histórica en la que se da el interesante fenómeno de que a mayor proporción de sangre su actitud era de mayor distanciamiento y dureza. Actualmente, eliminados como grupo social los «chapetones», no quedan sino los indígenas y mestizos. Estos se dividen en clase mestiza inferior, de vida miserable, ocio y pobreza; otra media, de vida más digna, comerciantes, empleados de una industria incipiente, terratenientes medios, empleados públicos poco protegidos, profesionales democratizados y proletarizados, y una clase elevada muy pequeña: extranjeros, criollos que se han mantenido en su situación y algunos mestizos enriquecidos. El artículo podría ser una primera aproximación al problema que exigiría un estudio sociográfico y sociológico muy detenido.

Pinto Ferreira, en su trabajo *Emory S. Bogardus y los nuevos fundamentos de la Morfología social* (págs. 21-56), nos ofrece mucho más de lo que parece indicar el título: un resumen completo y sistemático de la morfología social, recogiendo los textos de los sociólogos europeos y americanos más destacados. Podemos compararlo favorablemente con el artículo de Logan Wilson, *Sociographie des Groupements, en La Sociologie au XX^e Siècle*, de Gurvitch. Al tratar del análisis fenomenológico de la idea

de grupo señala a seis elementos constitutivos y esenciales de esa categoría colectiva: a), la unidad social; b), la objetividad o exterioridad del grupo (lo que Bogardus llamó «the principles of group priority»), recogiendo las ideas de Vierkandt; c), la estabilidad social o continuidad social; d), el conglomerado dialéctico de los individuos; e), el contenido intencional (término tomado de Vierkandt), y f), la conciencia colectiva («group mind», de MacDougall, y la «conscience collective», de Durkheim). En una segunda parte sistematiza los distintos criterios de clasificación de los grupos sociales en la sociología francesa, alemana y norteamericana, insistiendo en algunos tipos concretos, como la masa, los grupos existenciales o completos y la comunidad. Es de sentir la profusión de erratas en los valiosos textos y citas bibliográficas de obras extranjeras.

El Dinero y la Sociología (págs. 57-73), es el epígrafe elegido por Alfredo Lagunilla Iñarríta para plantear el tema de la necesidad de una teoría social del dinero. Comienza por destacar sus dos dimensiones: medio de cambio y objeto de capitalización, para detenerse en una sociología del interés en que enlaza la historia social y el pensamiento económico hasta Keynes. El dinero ahorro y el dinero obligación aparecen como dos tipos de dinero. El oro y el patrón oro, como representativos del dinero y el curso legal y el nominalismo que hacen del dinero signo contable, llevan consigo en lo social una tendencia que él llama «normativo social». Sociológicamente la parte más importante es aquella en que relaciona las estructuras sociales desde la antigüedad con los cambios de situación monetaria, para mostrar la interrelación estrecha de los cambios de calidad y cantidad de dinero y la realidad social. Dedicamos especial interés al tema «democracia y dinero».

En el mismo número continúa el artículo de Paulin V. Young sobre *Métodos y Técnicas de los Estudios Sociales*, que, así como los estudios de Lucio Mendieta Núñez sobre *Sociología del Arte*, nos proponemos reseñar una vez concluida su publicación. —J. L. S.

VI) DERECHO POLITICO

Bulletin des Nations Unies

Ginebra

Vol VI, núm. 10, mayo de 1949:

Les procès d'ecclésiastiques et les droits de l'homme. (Los procesos contra elementos eclesiásticos en relación con los derechos del hombre.) Págs. 432-440.

La Asamblea ha llamado la atención a Hungría y a Bulgaria por las violaciones que en este aspecto han cometido. Antes de que se comenzara el debate sobre este problema, Australia había propuesto invitar a Hungría y a Bulgaria para participar en la discusión. Esta invitación fué transmitida a los dos Gobiernos de los dos últimos países citados. El 23 de abril, Rajk, Ministro de Asuntos Exteriores de Hungría, envió un telegrama declinando la invitación, ya que consideraba cualquier intervención de la Comisión política de la Asamblea «una intervención ilegal en los asuntos interiores de Hungría». Declaraba Rajk que Mindszenty había sido juzgado por alta traición y tráfico de divisas; que un Tribunal húngaro independiente había dado su juicio de conformidad con las leyes húngaras y que, por tanto, el proceso no era de la competencia de las Naciones Unidas. Insistía Rajk sobre el hecho de que el proceso y la condena de Mindszenty no solamente no violaba los derechos fundamentales del hombre, ni la libertad de religión, sino que, por el contrario, el castigar el crimen cometido por Mindszenty constituía una obligación, que el Gobierno húngaro debía cumplir en virtud del Tratado de paz.

Cuatro días después Kolaroff, Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Bulgaria, cableografiaba en términos parecidos, no aceptando la invitación y considerando que las acusaciones de Australia, apoyadas por Bolivia y los Estados Unidos, estaban desprovistas de todo fundamento, constituyendo un acto hostil respecto a Bulgaria.

Costa du Reis, representante de Bolivia en la O. N. U., se extendió sobre el pasado del Cardenal y el carácter del proceso. Afirmó que «las declaraciones espontáneas» obtenidas de los acusados lo fueron por el empleo de métodos «persuasivos», sosteniendo que el Cardenal fué sometido a pruebas físicas y psicológicas muy parecidas a las torturas de la Edad Media.

El representante de Ucrania, Kovalenko, acusó al Cardenal de contactos subversivos, contra Hungría, con los refugiados monárquicos húngaros en el extranjero y con el Departamento de Estado de los Estados Unidos, y de haber establecido, asimismo, contacto con los miembros de las misiones americana y británica de Budapest. Malik, Gromyco y Hondek (representante de Checoslovaquia) presentaron igualmente detalle de las acusaciones hechas contra el Cardenal. Malik, representante de la U. R. S. S., relató el complot dirigido por el Cardenal Mindszenty con objeto de establecer una Federación danubiana católica, inspirada por el Vaticano y dirigida contra la Unión Soviética. Afirmó Malik que, por las declaraciones de los acusados y por la correspondencia del Cardenal con el representante de los Estados Unidos en Budapest, puede deducirse que el Cardenal es un elemento provocador que desea la guerra.

Las acusaciones hechas contra eclesiásticos húngaros fueron de argumentación semejante a la empleada con respecto al Cardenal: conspiración subversiva con agentes extranjeros, para derribar el Gobierno búlgaro, y envío sistemático a los agentes extranjeros de información de carácter militar, económico y político, citando los nombres de los ciudadanos británicos y americanos que tomaron parte en tales conspiraciones.

El representante de Inglaterra, Cadoogan, y el de los Estados Unidos, Benjamín Cohen, desmintieron categóricamente que súbditos de sus países participaran en conspiraciones contra los regímenes de Bulgaria o de Hungría, considerando tales acusaciones absurdas y sin fundamento.

El representante de Francia, Chauvel,

hizo notar, finalmente, cómo en los pueblos muy religiosos ejerce una gran influencia la Iglesia, tanto sobre los adultos como en la formación intelectual, sentimental y moral de los niños, por lo que los regímenes totalitarios la califican de opio del pueblo y desean destruirla. Lo que, si es difícil con las diversas iglesias existentes, lo es más con una universal, cuyo dogma escapa a la influencia del Estado y que no acata disposiciones legislativas del poder temporal. En eso estriba, concluyó Chauvel, el nervio de la cuestión: los procesos hechos en Hungría y Bulgaria contra dignatarios eclesiásticos no son más que una de las manifestaciones de al lucha a fondo que los regímenes totalitarios llevan contra la Iglesia.

Como conclusión de los amplios debates celebrados sobre este asunto en la Asamblea general, ésta terminó aceptando una resolución en la que expresa su «profunda preocupación» por las graves acusaciones hechas contra Hungría y Bulgaria con motivo del proceso del Cardenal Mindszenty y de otros dignatarios eclesiásticos. La Asamblea invocó las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas respecto a los derechos del hombre, y ha llamado la atención «con toda urgencia a los Gobiernos húngaro y búlgaro sobre las obligaciones a que están sujetos, de acuerdo con los Tratados de paz». En la resolución adoptada se determina igualmente que el asunto sigue incluido en el orden del día de la Asamblea. Tal resolución fué adoptada el 30 de abril por 34 votos contra 6, con 9 abstenciones.—J. R. S.

Parliamentary Affairs

Londres

Vol. II, núm. 3, 1949:

CHENG, Bin: *The Constitution of the Republic of China*. (La Constitución de la República china.) Págs. 235-244.

La Constitución de la República china marca el punto culminante de la revolución, en la cual el pueblo asume el poder y los deberes de su propio gobierno. Aunque nueva en su género, no es la primera Constitución en la historia de China. Pues, con razón, ha

podido decirse que China recibió su primera Constitución al adoptar el confucianismo como doctrina del Estado, y esto explica el carácter eminentemente democrático de la política china a través de los tiempos, encontrándose en el confucianismo el reconocimiento de la soberanía del pueblo y la supremacía de la justicia. Mencio decía que el pueblo es el primero en importancia, seguido del Estado y, por último, del gobernante, y esta clasificación ha penetrado profundamente en la mentalidad china durante más de doscientos años. Indudablemente, las enseñanzas democráticas de Confucio no han informado tan sólo el sistema político chino, sino que han contribuido a formar la base teocrática de la Revolución francesa, con la introducción de la literatura china, especialmente la filosofía de Confucio. Pero en el cuerpo político tradicional chino podía señalarse una característica que constituía al mismo tiempo su virtud distintiva y su talón de Aquiles, y es la de que estaba gobernado más bien por un sistema ético que por medio de leyes, posible tan sólo cuando el confucionismo era la religión oficial y formaba la base de la educación del pueblo, con el resultado de que del Emperador al último súbdito todos habrían de observar sus reglas de conducta; pero a tales premisas alcanzaron serias amenazas cuando China se vió forzada a abrir sus puertas a las potencias occidentales.

La recepción de las ideas occidentales por parte del pueblo chino, cristalizadas en la nueva Constitución, consiste principalmente en la garantía de los derechos del pueblo y la introducción del sufragio universal. En la nueva Constitución se garantizan los derechos de elección, iniciativa y referéndum, la igualdad de religión, sexo y raza, la libertad personal, de creencias, de expresión, de reunión, etc.

Aunque se la conoce con el nombre de Constitución de los Cinco Poderes, es lo cierto que la primera distinción hecha por la misma es la de dos poderes solamente: el legislativo y el ejecutivo. Así, en el Gobierno central se encuentran dos órganos directamente elegidos: la Asamblea legislativa y la Asamblea nacional; la primera constituye el órgano superior legislativo, en tanto que la segunda ejerce los poderes

res políticos de la nación. La Asamblea Nacional ha creado la Constitución y conserva el derecho de reformarla. De modo análogo, en el Gobierno provincial existe el Consejo provincial y la Asamblea provincial, así como Consejo y Asamblea de distrito, libremente elegidos por el pueblo.

La Asamblea Nacional elige al Presidente y Vicepresidente de la República, recordando un poco este sistema el de la Constitución americana. El Presidente es el Jefe de Estado, y sus poderes son sumamente amplios, pero no los ejerce sin un cierto control. El Presidente del ejecutivo es nombrado por el Presidente de la República, con el asenso de la Asamblea legislativa, siendo nombrados los Ministros por el Presidente. Es decir, que la posición del ejecutivo es similar a la del Gobierno inglés y la del Presidente del mismo a la del Primer Ministro. Existe, además, el Poder judicial, que es el órgano supremo del Estado en materia judicial. Así, pues, la división de los tres Poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, es herencia occidental, estando marcada la contribución china por la existencia de otros dos departamentos del mismo rango: el de Examen u Oposición y el de Control. Respecto al primero, el art. 85 de la Constitución dice que será fomentado el sistema de elección de los funcionarios por medio de libre oposición, y que nadie puede ser nombrado para un servicio público sin antes haber realizado la correspondiente oposición. La creación de la Asamblea de Examen u Oposición es similar a la de la Asamblea judicial; es decir, que el Presidente, Vicepresidente y miembros de la misma son nombrados por el Presidente de la República, con el consentimiento de la Asamblea de Control. En cuanto a la Asamblea de Control, su función consiste en supervisar el buen funcionamiento de la maquinaria gubernamental. Lleno de historia este cuerpo, es en la actual Constitución un organismo elegido por seis años, y tiene como función la de investigar el estado de la administración en los distintos departamentos gubernamentales, dictando las medidas oportunas para corregir cualquier exlimitación que pudiera observarse con respecto a los funcionarios públicos.

En resumen: los Poderes legislativo, ejecutivo y judicial, juntamente con los

Servicios Civil y de Censura, constituyen los cinco pilares del gobierno, siendo considerados como cinco poderes distintos, con plena autonomía. Esta doctrina de los cinco poderes constituye la contribución más característica del doctor Sun-Yat-Sen en sus intentos para desarrollar una nueva filosofía china, y sus enseñanzas forman la base de la nueva Constitución.—J. M.

Merkur

Stuttgart

Núm. 15, 1949:

GREWE, Wilhelm: *Über Verfassungsweisen in unserer Zeit*. (Constitucionalismo de nuestro tiempo.)

En 1862, la discusión constitucional se extendía a la calle y a los cafés; hoy, en Alemania no se habla de la nueva Constitución más que en los periódicos y en las revistas. No obstante, lo que entonces Lassalle escribiera en *Über Verfassungsweisen* puede servirnos, como al Profesor y Decano de Friburgo, para plantearnos lo que sea una Constitución y en qué medida las actuales de los Länder y la nueva de Bonn responden a las necesidades de nuestro tiempo. Constitución es la Ley fundamental que ha de descansar en unos elementos reales, «que son el cuadro de fuerzas políticas existentes en una determinada sociedad». No le falta a Lassalle ingenio para presentarnos la Constitución real de Prusia, en 1862, como bien distinta de la jurídico-formal. Grewe presenta lo que para la opinión común es la Constitución ficticia de la Alemania occidental: como lo más importante son Clay, Robertson y König (el artículo es de diciembre de 1948); después, aunque con menor importancia, el doctor Adenauer, la Directiva del S. P. D., los Sindicatos, el Gobierno de Baviera, y acaso la burocracia de la administración económica de Francfort..., masas políticamente indefinidas, las masas de desplazados, los perseguidos por el nazismo, y un difuso, pero efectivo factor: el temor del Este y de sus métodos.

Entretanto, el Consejo parlamentario pasaba a redactar lo que Lassalle ha-

maña Constitución jurídica. ¿Cuál debe ser la relación entre ambas? ¿Cuál es la función política de la tarea constituyente? Para él es poner en el papel el cuadro de fuerzas sociales, que así deja de ser meramente ficticio para constituirse en norma cuya violación es punible. Así, el sistema electoral de tres clases entonces, y hoy de vigencia de las leyes contra el nazismo y el militarismo o destinadas a suprimir sus efectos, no quedan afectadas por las normas de la constitución... Esa coherencia es suficiente para él; no obstante, dice Grewe, vista desde una sociología del poder, la Constitución jurídica ha de ser algo más: el conjunto de reglas que rija y ordene el juego de fuerzas; esto, dejando de lado los aspectos ético y culturales, el encarnar un sistema de valores. ¿Es que las actuales Constituciones alemanas responden a ese sentido funcional? Es evidente que en ninguna de ellas aparecen esos elementos que antes citábamos, esos nuevos factores sociales, ni se regule el juego de sus intereses. Los partidos —cuya estructura interna, tan poco democrática, ha sido tan estu-diada y criticada por Weber y Bryce— son hoy uno de los elementos de la Constitución, y, sin embargo, ninguna los ha regulado y muchos los han ignorado. Grewe comenta el art. 47 del Proyecto de Herrenchiemsee, prevé una autorización y una futura regulación por ley; en el art. 21 vigente todo ha quedado en una declaración de principios: la constitución de los mismos es libre, aunque las normas contra las pequeñas fracciones defienden el oligopolio de los existentes; se prevé la declaración de inconstitucionalidad por el Tribunal constitucional federal —elegido a mitad por Bundestag y el Bundesrat—, es decir, por los partidos en ellos representados, de aquellos partidos que se consideren antidemocráticos.

Los Sindicatos, tan importantes en la reciente política alemana, se reconocen en el art. 12 del Proyecto de Bonn.

El derecho de huelga, que reconocía el proyecto, desapareció en la tercera lectura. En los Länder encontramos algunas normas más. ¿Es esto suficiente? ¿No hay infinitos aspectos: licitud de huelgas en determinados ramos, normas de excepción, huelga general... —mucho más importantes que cuestiones de competencia entre la federación de los Länder— que han quedado sin regular?

Se puede objetar a esta crítica con la frase de Talleyrand de que las constituciones han de ser breves e imprecisas, aunque sea discutible la intención con que se formuló. Es cierto que las constituciones más breves han tenido mayor vigencia y que una constitución no puede impedir muchas cosas: Como evitar una dictadura, como lo pretende el art. 150 de la ley de Hessen. ¿Pero el evitar una regulación demasiado detallista puede ser norma en cuestiones tan esenciales como los partidos y los sindicatos? El caso de los USA, en que no se regularon en estos aspectos, no puede servir de modelo, ya que la autoridad centenaria del Tribunal Supremo adapta las normas a la realidad. Se dirá que es imposible, porque la dinámica social está tan cargada que no cabe el compromiso permanente, en forma escrita y jurídica. Esto sería admitir que las constituciones de nuestro tiempo ya no pueden llenar la función que tenían en el 19, que sólo sería como la fachada de una casa destruída por dentro. Que del siglo del constitucionalismo hubiéramos pasado a uno de guerra civil. ¿Quién sabe si no hubiera sido mejor abandonar el puro calco de los esquemas constitucionales del 19? No obstante, frente a los que creen que «Bonn» no cambiará nada, hay que resaltar que con la Constitución aparece un nuevo factor: un gobierno central. Y es que no podemos seguir en todo a Lassalle, porque la constitución jurídica también puede constituir cambios en el mundo de lo facticio.—J. L. S.

VII) ECONOMIA

Revue Economique et Sociale

Lausanne

Año 7, núm. 4, octubre de 1949:

AMSEY, L. C.: *Les principaux problèmes de la mise en oeuvre du Benelux.* (Los principales problemas de la realización del Benelux.) Págs. 245-257.

Aunque la denominación sea nueva, la unión económica entre Holanda, el Gran Ducado de Luxemburgo y Bélgica, es decir, el Benelux, no es una idea reciente. Existió ya varios siglos antes de la escisión de las diecisiete provincias en tiempos de Felipe II. Pero si los proyectos de unificación fueron numerosos, nunca se pasó de realizaciones sumamente modestas en cuanto se refiere a la unión con Holanda, ya que entre Bélgica y Luxemburgo se convino en 1921 una unión económica que alcanzaba no sólo a los aranceles de aduanas, sino también a la convertibilidad de las monedas y a la constitución de una reserva común de carácter monetario.

Por lo que se refiere a los Países Bajos, la primera realización de carácter oficial tuvo lugar en 1938, fecha en que una Comisión mixta permanente, integrada por personalidades belgas y holandesas, quedó encargada oficialmente de estudiar el desarrollo armonioso de las relaciones comerciales entre ambos países y de presentar a los dos Gobiernos sugerencias encaminadas a promover el comercio belgo-neerlandés.

Durante la segunda guerra mundial, en septiembre de 1943, los Gobiernos holandeses, belga y luxemburgués refugiados en Londres, firmaron un acuerdo de comunidad aduanera, completado en septiembre de 1944 por otro de carácter monetario que se consideraban como un punto de partida para llegar a la unión más estrecha en materia comercial, e incluso a la unión económica.

La etapa siguiente se coronó el 1.º de enero de 1948 con la aplicación de un arancel común y la supresión del pago de derechos de aduanas a la entrada de mercancías holandesas en el

territorio de la Unión Económica belgo-luxemburguesa y viceversa. Se mantuvo, sin embargo, la exigencia del requisito de licencias de importación y exportación, así como ciertos impuestos sobre las mercancías. Estas cuestiones son actualmente objeto de estudio, y el problema de la unificación de los derechos sobre el consumo ha recibido ya una solución de principio. Los tres Gobiernos han decidido implantar desde 1.º de julio de 1949 un régimen llamado de «pre-união», durante el cual se esforzarán por facilitar la producción, distribución y consumo de mercancías suprimiendo las trabas que se oponen a su libre circulación entre los tres países. Las autoridades competentes creen poder llegar a constituir la Unión Económica completa en 1.º de julio de 1950.

La situación de la economía holandesa, por una parte, y de la Unión belgo-luxemburguesa, por otra, es muy diferente. Holanda ha sufrido en su economía, como consecuencia de la ocupación alemana, mucho más que Bélgica; no se ha beneficiado, como ésta, de ciertas aportaciones de capitales extranjeros, y ha visto desmoronarse los dos pilares fundamentales de su prosperidad anterior a 1939: sus relaciones con la economía alemana y con Indonesia.

En Bélgica se concede gran importancia a su política de reconstrucción, basada en el liberalismo económico y en la iniciativa individual, mientras que Holanda ha recurrido en mucha mayor medida al dirigismo y a la planificación económica. Bélgica se ha consagrado casi exclusivamente a la resolución de los problemas inmediatos, sacrificando, quizá, otros a largo plazo, mientras que en los Países Bajos se ha dedicado la misma atención a unos y a otros.

Los tres Gobiernos tenían conciencia de estas disparidades, y trataron de armonizar sus diferentes concepciones en política económica y financiera. En la reunión celebrada en el Château d'Ardenne se llegó a un acuerdo sobre una serie de puntos, y por parte de Holanda se aceptó el compromiso de rectificar su política para acomodarla a las necesidades de la Unión Económica.

Entre los principales problemas que

suscita actualmente la implantación de la Unión Económica destacan, sobre todo, tres: uniformar las cargas fiscales, adaptar los precios y salarios y resolver la cuestión monetaria. Los tres problemas están íntimamente ligados entre sí y la solución que se dé a cada uno de ellos depende, en parte, de la que obtengan los demás.

En materia fiscal, es deseable que no difieran excesivamente las modalidades de percepción de los impuestos en cada uno de los tres países encuadrados en la Unión Económica. No se trata de conseguir una identidad completa. No deben suprimirse todas las divergencias, sino únicamente evitar que las diferencias sean demasiado importantes o tengan una incidencia real sobre el comercio dentro de la Unión. Es mucho más necesaria una sincronización en los impuestos indirectos que en los directos, porque aquéllos se incorporan casi siempre a los precios, mientras que éstos —los impuestos directos— provocan más bien una reducción de las rentas. Se ha llegado ya a resultados satisfactorios en cuanto a la mayoría de los derechos sobre el consumo, uniformados a partir de 1.º de abril de 1949. Se han suprimido algunos en Bélgica y otros en Holanda. Se ha conseguido la uniformidad efectiva en cuanto a los impuestos sobre el tabaco y la cerveza, pero continúan las conversaciones en relación con los derechos sobre el azúcar, la gasolina y el alcohol, para los cuales no será fácil llegar a un acuerdo por las profundas divergencias en el régimen de dichos impuestos en territorio belga y en territorio holandés.

Mayores dificultades presenta todavía conseguir la uniformidad en cuanto al impuesto sobre transmisión de bienes. Los impuestos indirectos tienen mucha mayor importancia en Bélgica que en Holanda, y uniformarlos, aceptando el nivel holandés, favorecería los intereses de los contribuyentes en Bélgica, pero acarrearía el desequilibrio de su Hacienda.

Contrariamente a lo que ocurría antes de 1939, en la actualidad los precios y los salarios belgas son superiores a los holandeses. El hecho de esta disparidad no sería un obstáculo insuperable para la Unión, ya que son perfectamente admisibles estas divergencias de precios y salarios dentro del territorio de los Estados y de las Uniones econó-

micas. La dificultad fundamental radica en las condiciones que presiden estos precios y salarios. En Bélgica, los precios se forman libremente; pero en Holanda existe el racionamiento, las subvenciones y la protección anormal del mercado interior, imprimiendo un carácter artificial a sus precios. Holanda actúa bajo el pie forzado de tener que nivelar su balanza de pagos, mientras que Bélgica, por la afluencia de capitales extranjeros, ha podido restablecer su economía y practicar un sistema basado en el mercado, alimentado por la abundancia y el libre aprovisionamiento.

La cuestión monetaria está íntimamente ligada con la de los precios y salarios. El valor de las monedas descansa sobre el nivel de los precios nacionales, y se fija en relación con este nivel, que es el que determina su poder adquisitivo. En los tres países que integran la Unión, la circulación monetaria ha sido fuertemente contraída, y la suma de billetes y depósitos bancarios es en todos ellos, aproximadamente, 3,5 veces la que existía en tiempos normales. En cambio, los precios han seguido un curso bastante diferente en los tres países. Es, pues, difícil de momento fijar una relación de cambio entre el franco belga y el florín. Parece observarse una depreciación del florín respecto del franco belga, y cuando el proceso de adaptación de la economía holandesa a una situación normal llegue a su fin, lo más probable es que las dos monedas estén a la par. En Bélgica se considera la convertibilidad de las monedas como un elemento fundamental de la Unión Económica, pero al cual no puede llegarse sino cuando las economías de los tres países se encuentren en una situación aproximadamente igual o, al menos, estén regidas por los mismos principios.—M. P. M.

The World Today

Londres

Vol. V, núm. 6, junio de 1949:

The Land Problem of Southern Italy.
(El problema agrario en el Sur de Italia.) Págs. 251-257.

Cuando, en 1908, el terremoto de Messina hizo vibrar al pueblo italiano, sa-

cándolo de la letargia en que vivía, fueron muchos los jóvenes entusiastas que se ofrecieron como voluntarios para realizar toda clase de trabajos de socorro y ayuda al país, descubriendo entonces, no solamente los efectos del fenómeno sísmico, sino también la triste herencia del régimen borbón. Años después, en los días de la resistencia a los nazis, los partisanos soñaban con un futuro lleno de venturas, únicamente empañado por la miseria reinante en el sur italiano, y desde 1945 es un hecho comúnmente aceptado que el bienestar de Italia depende, en gran parte, de la solución del problema de la tierra en el Sur, donde aún predominan las condiciones de vida existentes antes de la industrialización capitalista, con perjuicio notorio para el normal desenvolvimiento del país. La leyenda de espléndidas alamedas, repletas de exuberantes limones, tiene cierta justificación, pues no es cierto que el país está agotado y la suavidad del clima mediterráneo sufre los efectos de la falta de irrigación.

En Apulia, y tras largos años de discusión en el Parlamento, fué construido el Acueducto; pero el trabajo no se completó y el agua suministrada lo fué tan solo para uso personal y no para la tierra. En esta región el problema se presenta bajo diferentes aspectos: el del país llano alrededor de Foggia, llamado el Tavoliere, el de la provincia y puerto de Bari y la región del tabaco alrededor de Lecce. La mayor parte del Tavoliere está formada por amplias zonas trigueras en cultivo extensivo, con olivos y viñedos, pero en gran parte permanece inculto, siendo utilizado para pastos. La ausencia de viviendas humanas en un país tan poblado como Italia es verdaderamente extraordinaria, y la mayor parte del país está dividido en grandes propiedades pertenecientes a propietarios que nunca lo visitan. La pobreza y la falta de empleo se deben, en parte, a los medios anticuados de trabajo y cultivo y al creciente aumento de la población agrícola, la cual no vive en el campo, sino en ciudades superpobladas, tales como Cerignola, Candela y Foggia. Esta falta de vida rural constituye una de las características más notables del Mezzogiorno, cuyas causas son diferentes: supervivencia sarracena, falta de agua, miedo a la malaria, etc. Se han realizado diversas

tentativas para transformar el problema, pero se calcula que se necesitarían de 30 a 35.000 millones de liras para regar el país y llegar a un cultivo intensivo.

En Apulia se producen uvas excelentes, y en este aspecto es Bari la provincia que más produce, aunque es su puerto lo que principalmente le da vida y sirve para la exportación de sus productos más característicos. Los métodos anticuados, la falta de capital y de organización, colocan a los comerciantes del sur italiano en condiciones de inferioridad con relación a los de Milán, Génova o de la Emilia. El vino bueno del sur ha sido mixtificado y vendido con marcas diferentes, todo lo cual significa un gran perjuicio. En Lecce la producción principal es la del tabaco, de carácter verdaderamente estacional.

Otro tanto puede decirse con respecto a la Basilicata o Lucania, país lleno de grandes latifundios extensivamente cultivados y de miseria en la población. En cuanto a Calabria, la variedad del problema es múltiple, pero pueden señalarse dos aspectos fundamentales: el mayor complejo creado por la tala de bosques extensos y el cultivo de la franja costera. Calabria, que contaba con grandes bosques, vio cómo desaparecían éstos a medida que avanzaba el ferrocarril, y como quiera que no se llevó a cabo una política de repoblación forestal, esto trajo como consecuencia la escasez de las lluvias y los destrozos causados por las inundaciones a causa, principalmente, del deshielo. En verano sequía y en invierno inundaciones, son un terrible azote para el país. La franja costera es muy rica, especialmente por el mar Tirreno, donde abundan las naranjas. La tierra está muy dividida y superpoblada. Melito, cerca de Reggio, es el centro de cultivo del bergamotto, fruta parecida a la naranja o limón, pero con jugo oleoso que tiene la cualidad de fijar los perfumes.

La industrialización es el mejor medio para resolver el problema del sur de Italia. Existen, al lado de las fábricas de tabaco, algunas textiles en Apulia, refinerías de aceite, madereras y la fábrica de industrias químicas de Montecatini, en Crotone; pero los empresarios no se deciden a invertir sus capitales ante la perspectiva de ganancias muy dudosas. El exceso de población

y la falta de trabajo hacen que éste se desenvuelva en condiciones sumamente perjudiciales para el obrero, que se ve obligado a trabajar con salarios mínimos.

Realmente, el Gobierno no puede financiar las grandes empresas necesarias a la industrialización del sur italiano y a la resolución de sus problemas. Por otra parte, el Plan Marshall es totalmente insuficiente, pues se necesitan muchos millones de libras para ello. Así, pues, el problema continuará pendiente y resolviéndose a ritmo lento, a medida que los capitales privados vayan adquiriendo confianza en lo saneado de sus inversiones, cosa poco probable, por el momento.

Vol. V, núm. 9, septiembre de 1949:

The Economic Outlook in India. (La situación económica en la India.) Páginas 397-404.

Al efectuarse la transferencia de poderes a la India en agosto de 1947, hubo muchas personas que predijeron toda suerte de contrariedades: la anarquía reinaría en el país, vendría la división, la guerra con el Pakistán y la India se vería pronto aislada, política y económicamente. Ninguna de estas predicciones se cumplió, y antes bien, la India ha mostrado su deseo de mantener una estrecha relación económica y política con el Commonwealth. No obstante, desde hace unos meses la situación ha cambiado bruscamente. Antes de la transferencia de poderes se consideraba con ansiedad la situación monetaria del Pakistán, en tanto se daba por supuesto lo sancado de la economía hindú. Hoy sucede lo contrario, y es ésta la que provoca tal ansiedad.

Como causas del malestar se señalan el fracaso del Gobierno para evitar la inflación; los precios suben sin cesar, y algunos artículos se pagan a precios que nunca alcanzaron. La industria del yute, pilar de la economía hindú, se halla impedida para vender sus productos al exterior, en razón del alza. Aunque la industria del té continúa próspera, existen zonas en que la producción es muy reducida, siendo imposible evitar las pérdidas. Otra causa es el signo altamente desfavorable de su balanza comercial. Las medidas tradi-

cionales, reducción de las importaciones y aumento de la producción, presentan graves inconvenientes. Una gran parte de las importaciones de la India consiste en productos alimenticios, que, de reducirse, llevarían el hambre al país. En cuanto al aumento de producción, se han hecho diversos intentos, pero los resultados no han sido satisfactorios. Tampoco puede esperarse una rápida expansión industrial, por la falta de materiales y técnicos, así como la falta de confianza en los negocios. No es fácil predecir la forma en que la India pueda mejorar su desfavorable balanza comercial. Otro signo de malestar es la paralización de los negocios, por su falta de confianza en la política del Gobierno y lo poco remuneratorio que resulta la instalación de nuevas empresas.

Un país eminentemente agrícola como la India ha de procurar bastarse a sí mismo en lo que a alimentación se refiere, o bien pagar sus importaciones en productos alimenticios con la exportación de materias primas, limitadas no solamente por las condiciones físicas, sino también por la demanda mundial, dependiendo el equilibrio entre ambas de la debida proporción entre la población y la producción alimenticia. En este aspecto ha habido siempre un gran desequilibrio en la India, y la situación empeora de año en año por el constante aumento de la población. Por otra parte, si la India ha podido pagar sus importaciones alimenticias se debe al hecho de que produce a precios bajos; pero, en la actualidad, el pueblo indio exige un nivel más elevado de vida para los obreros industriales, y esto impide el que la India pueda competir con otros mercados.

Existen, pues, síntomas de debilidad en la economía de la India, que se ven agravados por la carencia de una política firme y concreta y por un exceso de impuestos que corta toda posible actividad industrial, existiendo una gran retracción por parte de la mayoría de los hombres de negocios a la inversión de nuevos capitales.

No obstante, muchos de los errores cometidos han sido producto de la inexperience y del entusiasmo, y poco a poco se van subsanando. Se impone una política más realista de impuestos y la declaración gubernamental de considerar a la empresa privada como el verdadero sostén de la economía india,

procurando atraer el capital extranjero, teniendo en cuenta la insuficiencia del capital nacional. Una gran tarea espera al Gobierno de la India, y es de confiar que sabrá mantenerse a la altura de la misma.—J. M.

Science and Society

Nueva York

Vol. XIII, núm. 2, 1949:

ROGERS, John F.: *Aims and Limitations of British Planning*. (Aspiración y límites de la planificación en Inglaterra.) Págs. 94-117.

Desde el advenimiento al Poder del partido laborista se ha iniciado en Inglaterra una transformación de carácter socializante, cuya extensión y posibles limitaciones constituyen un problema interesante, tanto más cuanto que la socialización se ha procurado hacer respetando todo lo posible la libertad de acción de cada ciudadano. Cualquier observación respecto de la planificación de la economía británica y sus consecuencias, ha de hacerse sin olvidar que está respaldada por el asentimiento de la mayor parte de la población, pues si así no fuera carecería del necesario «espíritu democrático».

Desde dos puntos de vista generales, se puede considerar el proceso de socialización: la nacionalización de industrias y la planificación realizada de acuerdo con las industrias privadas. Los

finés perseguidos por la nacionalización han sido expuestos en el programa político formulado por la Junta nacional ejecutiva del partido laborista, cuyo título, «Hagamos cara al futuro», es de por sí significativo. En términos generales, los fines mencionados han sido: evitar los monopolios, coordinar la economía, controlar la producción nacional, evitar la inflación, prever futuras depresiones, centralizar la dirección técnico-económica de ciertas ramas de la producción y procurar una mejor distribución de la riqueza. Hay que tener presente en todo caso que la nacionalización de una industria no supone necesariamente la desaparición de la iniciativa privada. En la nacionalización del acero, por ejemplo, existen 107 firmas que conservan su entidad después de la nacionalización.

La planificación del sector privado de la economía se realiza mediante la cooperación voluntaria de las empresas particulares. Normalmente, la regulación para el futuro de determinada actividad industrial no nacionalizada se hace por acuerdos entre empresarios, sindicatos (*Trade Unions*) y Gobierno. Se han logrado por este procedimiento, que es el que tradicionalmente aconsejan los conservadores, muy buenos resultados para detener la inflación, superar el índice de exportaciones, etcétera. Una valoración del proceso de planificación inglés ha de concluir afirmando que es un intento moderado de socialización compatible con la psicología y la organización política y social del pueblo inglés.—E. T.

FICHERO DE LAS REVISTAS

Bajo esta rúbrica hallarán nuestros lectores los títulos de los trabajos más importantes aparecidos últimamente en publicaciones periódicas de todos los países, y sobre todo en las extranjeras. La selección, hecha con un criterio amplio, pretende abarcar también los temas relacionados con aquellos de que habitualmente trata nuestra REVISTA, y busca servir de orientación bibliográfica a cuantos se ocupan de estas cuestiones en los países de habla española. Muchos de los artículos aquí mencionados figuran o figurarán también, en resumen, en nuestra sección de «Revista de Revistas».

ARCHIV DES OEFFENTLICHEN RECHTS, t. 75, núm. 3: v. MANGOLDT, Grundrechte und Grundsatzfragen des Bonner Grundgesetzes.—ZINN, Der Bund und die Länder.—HÖPKER-ASCHOFF, Das Finanz- und Steuersystem des Bonner Grundgesetzes.—FÜSSLIN y MATZ, Zur Entstehungsgeschichte des Grundgesetzes.

ARCHIV DES VOELKERRECHTS, t. 2, núm. 1: SCHATZEL, Die Annexion im Völkerrecht.—SCHOLZ, Völkerrecht und Rechtssicherheit.—RUMPF, Der Unterschied zwischen Krieg und Frieden.—SCHLOCHAUER, Tätigkeit der Vereinten Nationen in völkerrechtlichen Fragen.—SCHLOCHAUER, Völkerrechtliche Fragen von europäischer Bedeutung.

BLICK NACH OSTEN, 1948, núm. 3-4: CRONIA, Italiens Anteil am geistigen Leben der Slaven.—FORST-BATTAGLIA, Polnische Geschichtsschreibung seit Kriegsende (I).—SADNIK, Religiöse und soziale Reformbewegungen bei den slavischen Völkern (I).—SCHMID, Ein Blick nach Westen: Europas Osten im Spiegel der öffentlichen Meinung des Westens.—MATZ y SADNIK, Jugoslawien.—O. T., Tschechische Kulturchronik.—O. T., Slowakische Kultur Nachrichten.—F. C., Wesenszüge der sowjetischen Kulturpolitik im

Jahre 1948. 1949, núm. 1-2: IVÁNKA, Ungarn zwischen Byzanz und Rom.—HANCAR, Die Ausweitung unseres Geschichtsbildes durch die sowjetische Urgeschichtsforschung.—SCHMID, Polens geschichtliche Beziehungen zu Deutschen und Tschechen in polnischer Schau.—FORST-BATTAGLIA, Polnische Geschichtsschreibung seit Kriegsende (II).—SLAPNICKA, Finis Bohemiae. Ein Abschnitt böhmischer Verwaltungsgeschichte.—MATZ, Jugoslawien. O. T., Tschechoslovakien.

BOLETIM DO MINISTERIO DA JUSTIÇA, Lisboa, 1949, núm. 15: DEL VECCHIO, A Justiça.—DE LORENA DE SEVES, Apontamentos e sugestões para a reforma da estatística criminal portuguesa (continuación).

CAHIERS DE LEGISLATION ET DE BIBLIOGRAPHIE JURIDIQUE DE L'AMERIQUE LATINE, núm. 1: MARTÍNEZ PAZ, Un chapitre inspiré par l'orientation politique doit précéder le Code Civil.—CARLOS RECORRA, Les attributs du lien de filiation. DURAN, L'âge de la puberté et les crimes de viol et attentats à la pudeur. MARTI, La Constitution cubaine de 1940.—RAMÍREZ, La conception du Droit commercial dans le nouveau projet du Code de Commerce du Honduras.—CORDOVA, Le chèque sans pro-

vision.—LEON BARANDIARAN, Le problème juridique de la cause et le droit péruvien. — COUTURE, La loi uruguayenne 10783 sur la capacité civile de la femme.

DIE NEUE ORDNUNG, 1949, núm. 6: KRAUSS, Die totalitäre Staatsidee. — NOLL, Christentum und Wirtschaftsreligion. — FRANK, Zum Begriff der Wirtschaftsordnung. — KAMPS, Kirche und Gesellschaftsordnung im Wort und im Sinn Papst Pius' XII (2.^a parte). — MERSCHMANN, Bonn als Paradigma deutscher Politik. — KRAUSS, Vom diesjährigen Katholikentag in Bochum: Aufgaben und Grenzen der Staatsgewalt. — HAURAND, Vom diesjährigen Katholikentag in Bochum: Das Mitbestimmungsrecht des Arbeiters. — WILD, Zum Problem des sozialen Ausgleichs zwischen Kapital und Arbeit. — ZENCERLE, Der Massenmensch und seine Ueberwindung.

DIE ÖFFENTLICHE VERWALTUNG, 1949, núm. 23: SCHMIDT-BRÜCKEN, Neues Beamtenrecht. — SCHOEN, Besondere Verwaltungsgerichte? — KNESCH, Ein Wort zur Verwaltungsreform.

DIE WANDLUNG, 1949, núm. 1: STERNBERGER, Demokratie der Furcht oder Demokratie der Courage? — Das Wagnis der Friedfertigkeit. Die Ergebnisse unserer Umfrage vom 1. Oktober 1948. — ELSAESSER, Kreuzzug für den Wohnungsbau! — ROSENKRANZ, Pakistan. Werden und Wesen eines islamischen Staates. — SIMSON, Der Kampf um die Todesstrafe in England. Núm. 5: JAIDE, Das deutsche Arbeitswunder. — BRAUN, Die Studenten und die nationalen Ressentiments. — BULTMANN, Für die christliche Freiheit. — KUMLEBEN, Zerfall oder Aufstieg in Frankreich? Betrachtun-

gen zu einem Buch von Raymond Aron. — WENGLER, Das Zulassungsverfahren bei den U. N. Theorie und Praxis der Aufnahme neuer Mitglieder zu den Vereinten Nationen.

DOCUMENTS, 1949, número 9-10: D'ALLIGNY, L'Allemagne bicéphale. — WINTZEN, De Weimar à Bonn. — DREYER, Les partis allemands. — WISS-VERDIER, Les partis en zone soviétique. — BAUMGARTNER, Entre l'Est et l'Ouest.

DOKUMENTE, 1949, núm. 6: BAUMGARTNER, Zwischen Ost und West. — LORSON, Blaupause eines künftigen Europa. — PONSARD, Betrachtungen zur französischen Kabinettskrise. — ESPERET, Das französische Gewerkschaftswesen. — VACHERET, Die gegenwärtige Entwicklung der Gewerkschaftsbewegung. — JOLLIET, Soziologische Ueberlegungen zur Gewerkschaftsbewegung der Arbeiterklasse.

ETHICS, 1949, núm. 1: HALL, The «Proof» of Utility in Bentham and Mill. — MACNE, What Kind of Experience is Economizing? — SALMON, The Notion of Responsibility. — QUILLIAN, The Problem of Moral Obligation. — GARVIN, Normative Utilitarianism and Naturalism. — CASTELL, Meanings: Emotive, Descriptive and Critical. — SINGER, How the American Got his Character.

FRANKFURTER HEFTE, 1949, número 11: GUGGENHEIMER, Die professionelle Hauptstadt. — WEGMANN, Schizophrenie der Weltwirtschaft.

IL DIRITTO DEL LAVORO, 1949, número 9-10: MIGLIORANZI, Aria liberale sindacato. — PAPI, Sindacato ed economia. — VENTURI, Qualifica e mansioni nel contratto di lavoro. — PROS-

FERRERI, La natura dell'invalidità delle rinunce e transazioni del lavoratore.—CARROZZA, Aspetti giuridici della non collaborazione dei lavoratori.

IL PONTE, 1949, núm. 12: MANN, La tragedia spirituale dell'Europa.—ZANOTTI-BIANCO, L. Franchetti e il problema coloniale.—ROUS, I popoli coloniali di fronte a una nuova guerra. CAPITINI, L'obiezione di coscienza.

JURISTISCHE BLÄTTER, 1949, número 24: EHRENZWEIG, Der neueste Vorentwurf eines Aktiengesetzes. — KITTL, Zur Reform des Jugendstrafrechts.—BÄCK, Die Ehe im Staate New York.

LA CIVILTÀ CATTOLICA, 1949, cuaderno 2.333: FLORIDI, Il patriottismo sovietico contro il cosmopolitismo nella letteratura e nella critica letteraria dell'U. R. S. S.

MERKUR, 1949, núm. 22: BRAILSFORD, Deutschlands Einfluss auf Krieg oder Frieden.—WEBER, Zum Gedanken der Neutralisierung Deutschlands.—PICHT, Zur Neubegründung der deutschen Volksbildung (continuación). — LION, Betrachtungen zum deutsch-französischen Problem.—STICHLING, Ortega «Instituto de Humanidades».

MONATSSCHRIFT FÜR DEUTSCHES RECHT, 1949, núm. 11: HOEFNER, Zur Auslegung von Artikel 72, 125 Grundgesetz.—KRÖNIC, Probleme der Bestechung.—HENSE, Grenze der Zuständigkeit zwischen ordentlichen Gerichten und Landwirtschaftsgerichten.

NEUE JURISTISCHE WOCHENSCHRIFT, 1949, núm. 24: CÜPPERS, Die Neuregelung des Gnadenwesens, eine vordringliche Aufgabe der Bun-

desregierung.—RANZ, Lösung des Ueberfüllungsproblems durch einen numerus clausus? — BOELSEN, Bundesgesetzgebung.

OESTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR ÖFFENTLICHES RECHT, 1949, t. II, núm. 2: KERZL, Die geistigen Grundlagen der Staats- und Wirtschaftsformen. — SPANNER, Zur Aufhebung von Beschlüssen der Gemeindevertretungen.—BLÜHORN, Die soziologische Bedeutung der Biologischen Beständigkeit der Menschen und Völker.—WITTMANN, Völkerrechtliche und rechtsphilosophische Gedanken im Rahmen einer Organisation über Staatengemeinschaft bei Isokrates. — SEIDL-HOHENVELDERN, Die Staatsbürgerschaft der Volksdeutschen.—MELICHAR, Die Rechtsentwicklung der Gegenwart und das Kirchenrecht.

POLITEIA, 1949, vol. I, núm. 3-4: BRIEFS, Die Dialektik zwischen Liberalismus und Totalitarismus.—PAVAN, L'Etica sociale cristiana nel conflitto dei sistemi economici.—BAUER, Die christliche Sozial-Philosophie und die Frage der Wirtschaftsordnung.—NELL-BRÄUNING, Die berufsständische Ordnung der Gesellschaft in ihrer Bedeutung für den Staat.—BONGRAS, La réforme structurelle de l'économie et le rôle des communautés professionnelles. — TAUSCHER, Die föderationswirtschaftliche Geldordnung.—PILLER, La conception fédéraliste, sa réalisation dans l'ordre juridique. — VERBROSS-DROSSBERG, Souveränität, Völkerrecht und internationale Gemeinschaft.

RECHT DER ARBEIT, 1949, núm. 11: AUERBACH, Dringliche Aufgaben der Bundesgesetzgebung auf dem Gebiete des sozialen Rechts.—SITZLER, Sozialpolitik in der Weimarer Republik.

(Zu dem gleichnamigen Werk von L. Preller). — FETTBACH, Vertragsfreiheit und Zwang im Tarifvertragsrecht. — STOLT, Selbstverantwortung und Selbstverwaltung in der Sozialversicherung.

REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL, 1949, núm. 31: GARCÍA CALDERÓN, La extradición en los tratados vigentes.

REVUE DE LA MEDITERRANEE, 1949, núm. 33: CHAUVÉAU, L'Europe unie (continuación del núm. 32).

REVUE DU DROIT PUBLIC ET DE LA SCIENCE POLITIQUE EN FRANCE ET L'ETRANGER, 1949, t. LXV, núm. 1: SAUVÉ, Les origines des Commissaires du Gouvernement auprès du Conseil d'Etat statuant au contentieux. — DEBRÉ, Du Gouvernement de la Liberté. Núm. 2: LAFERRIERE, De l'authenticité du texte des lois publiées au «Journal officiel». — LOEWENSTEIN, Etude de droit comparé sur la Présidence de la République à l'exclusion de celle des Etats-Unis: I. La présidence dans les systèmes présidentiels. — VILLERS, Chronique constitutionnelle étrangère: La République d'Irlande. — SOLIER, Chronique constitutionnelle française: La délibération du Comité Constitutionnel du 18 juin 1948. Núm. 3: LAUBADERE, Les droits politiques des nationaux de l'Etat protecteur dans les pays de Protectorat. — LOEWENSTEIN, Etude de droit comparé sur la Présidence de la République à l'exclusion de celle des Etats-Unis. II. La présidence dans la République parlementaire. III. Le Président dans le gouvernement d'Assemblée (Gouvernement conventionnel). IV. La présidence dans le système Néo-Présidentiel. — CAUDEMÉT, Chronique admi-

nistrative étrangère: Le statut des agents de l'état en Belgique. — DRAGO, Chronique constitutionnelle française: L'évolution récente de la notion d'inviolabilité parlementaire.

REVUE ECONOMIQUE ET SOCIALE, 1949, núm. 3: VAN ZEE LAND, Contribution à l'étude des adaptations économiques. — QUINCHET, L'organisation humaine de l'entreprise. Núm. 4: AMEY, Les principaux problèmes de la mise en oeuvre de Benelux.

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARÉ, 1949, agosto-septiembre: ECHANOVE TRUJILLO, La procédure mexicaine d'«Amparo». — BOURTHOUHEUX, La critique allemande de la pensée politique française du XVIII^e siècle et le national-socialisme.

REVUE INTERNATIONAL DE PHILOSOPHIE, 1949, núm. 9: CASTELLI, L'existentialisme: philosophie de la crise. — DE WAELEHENS, Les constantes de l'existentialisme. — GÉRARD, Existence et position. — PAUMEN, La sagesse romantique de Martin Heidegger. — POS, L'existentialisme dans la perspective de l'histoire. — HEINEMANN, What is Alive and what is Dead in Existentialism? — SEGOND, Réflexions critiques sur l'existentialisme et le monde des valeurs. — MCGILL, Sartre's Doctrine of Freedom.

RIVISTA INTERNAZIONALE DI SCIENZE SOCIALI, 1949, octubre-diciembre: VITTO, La sicurezza sociale e i suoi riflessi sulla formazione e sulla distribuzione del Reddito nazionale. — LOMBARDINI, Recenti sviluppi della teoria dell'equilibrio generale: verso la dinamica economica. — CHIAVARELLI, Osservazioni sulle presumibili perdite annuali delle scorte au-

tee mondiali. — CARPANO, Questioni generali sul significato di attività economica. — DE LUCA, Politica sociale e «diffusione di costi». — MARGOTTA, Precisazioni sul Piano Marshall.

SCIENCE & SOCIETY, t. XIII, número 4: HOBBSAWM, Trends in the British Labor Movement since 1850. — EPSTEIN, Main Directions in Chinese Labor. — CHURCHMAN y ACKOFF, The Democratization of Philosophy. — INLOW, Science and Progress in Seventeenth-Century England. — APTHEKER, The Washington-Du Bois Conference of 1904.

STIMMEN DER ZEIT, 1949-50, número 3: ZEIGER, Das Bonner Verfassungswerk. — DE VRIES, Die orthodoxen Kirchen und der Kommunismus. BOLKOVAC, Die Stellung der Katholiken in USA. Presse, Literatur, Film und Funk. — SUMMER, Geburtenbeschränkung im besiegten Japan?

STUDI FILOSOFICI. PROBLEMI DE VITA CONTEMPORANEA, 1949, número 2: CANTONI, Il pensiero marxista contemporaneo: Henri Lefebvre.

SUEDDEUTSCHE JURISTEN - ZEITUNG, 1949, núm. 10: WOLFF, Strukturwandlungen im britischen Commonwealth (2.^a parte). Núm. 11: KLEIN, Das Besatzungsstatut für Deutschland. — KLEINE, Die Gesetzgebungskompetenz des Bundes. — SCHAEFER, Die Gesetzgebungskompetenz der Länder in der Uebergangszeit. — WESSEL, Ueberleitung der Ermächtigungen zum Erlass von Rechtsverordnungen, allgemeinen Verwaltungsverordnungen sowie zur Vornahme von Verwaltungsakten nach Art. 129 Grundgesetz. Núm. 12: NIPPERDEY, Das Recht des Streiks in Deutschland.

SYNTHESES, 1949, núm. 3: ROSNER, Ou va le Monde? — D'YDEWALLE, Au plafond de l'Europe. — PRAZ, Histoire sociale et Histoire de l'art. — SCHERNERT, L'Etat de la culture juive en Europe occidentale. — DUYSEERG, L'Américain moyen. — BRUSSAUD, Existentialisme, Marxisme, Christianisme.

THE AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW, 1949, núm. 3: FRIEDRICH, Rebuilding the German Constitution, I. — RUDICK, The Second Session of the Eightieth Congress. — BERDAHL, Some Notes on Party Membership in Congress, II. — CROUCH, Administrative Supervision of Local Government: The Canadian Experience. — MORSTEIN MARX, National Defense and Democratic Society: A Symposium. — MILLETT, National Security in American Public Affairs. — SOUVES, Policy Formulation for National Security. — FAYE, The National Military Establishment. — WATKINS, Economic Mobilization. — GOSNELL y DAVIS, Public Opinion Research in Government.

THE JOURNAL OF SOCIAL PSYCHOLOGY, 1949, agosto: ELLIS, Some significant correlates of love and family attitudes and behavior. — GRANT, A fetishistic theory of amorous fixation. — ALTUS y CLARK, The effect of adjustment patterns upon the intercorrelation of intelligence subtest variables. — LEHMAN, Some examples of creative achievement during later maturity and old age. — RAPP, A phylogenetic theory of wit and humor. — ALTUS y CLARK, Some sectional differences among Negro and White illiterate soldiers. — QUEENER, The development of internationalist attitudes: III. The literature and a point of view. — NORMAN, Concealment of age among psychologists: Evidence for a popular stereotype. — HIMES y HOLDEN, Growth of tradition

in a Southern Negro family.—JACKSON, An analysis of the Minnesota Vocational Test for Clerical Workers in a high school situation.—DEXTER, Three items related to personality: Popularity, Nicknames auf Homesickness.

THOUGHT, 1949, número 95: TIMASHEFF, The Basic Conflict of Our Age. A Sociological Diagnosis.

UNIVERSITAS, 1949, núm. 11.—BRIERS, Liberalismus und totales System. — FERRARD, Das Flüchtlingsschicksal der Hugenotten in der Sicht unserer Zeit. MAIWALD, Soziologie der modernen Kultur.—HÖRNE, Auswanderung als biologisches Problem.

VIERTELJAHRSSCHRIFT FUER SOZIAL - UND WIRTSCHAFTSGE-

SCHICHTE, t. 38, núm. 2: MÜLLER, Vom Ausgang der Antike zwischen Donau und Adria. Wirtschaftsleben und Wirtschaftsstruktur im Westen der Balkanhalbinsel vor der slawischen Einwanderung.—HAFF, Alpwirtschaft, Alpvolkskunde und Recht.—ZORN, Zu den Anfängen der Industrialisierung Augsburgs im 19. Jahrhundert. — GRASS, Die wirtschaftshistorische Forschung der jüngsten Jahre in Tirol.—KOEMERLING-FITZLER, Neue Arbeiten zur spanisch - portugiesischen Wirtschafts- und Ueberseegeschichte.

ZEITSCHRIFT FUER DIE GESAMTE STAATSWISSENSCHAFT, t. 105, número 4: RÜSTOW, Politik und Moral. MUHS, Die Dialektik der Geschichte und die gegenwärtige Situation des abendländischen Geistes.